Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Informe de Seguimiento 041-2026

Alerta Temprana Estructural No. 012-2021.

Cesar y Magdalena.



Código: PP-P02-F24
Versión: 01
Vigente desde: 14/10/2025

Contenido

		Pag
	Introducción	**03**
01	**Evolución del Riesgo**	**04**
	1.1. Contextualización de la AT No. 012-21	**05**
	1.2. Evolución del escenario de riesgo	**09**
	1.3. Repertorios de violencia	**15**
02	**Análisis de la gestión institucional frente al riesgo advertido**	**24**
	2.1. Coordinación de la respuesta rápida	**31**
	2.2. Medidas de prevención y protección	**32**
	2.3. Fortalecimiento comunitario y organizativo	**45**
	2.4. Disuasión del contexto de amenaza	**48**
	2.5. Investigación y acceso a la justicia	**50**
	2.6. Acciones de política pública para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales	**53**
	2.7. Acciones de Paz para la Prevención	**59**
	2.8. Acompañamiento del Ministerio Público a la gestión preventiva	**60**
03	**Conclusiones**	**62**
	Anexo	**67**

Fecha: 24 de noviembre de 2026

Introducción

El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo monitorea y analiza las dinámicas del conflicto armado y de la criminalidad organizada, con el fin de identificar y advertir posibles violaciones masivas a los Derechos Humanos, así como infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En consecuencia, emite documentos de advertencia, conocidos como Alertas Tempranas, que describen y analizan escenarios de riesgo, e incluyen recomendaciones dirigidas a las entidades concernidas del Estado.

Las recomendaciones tienen un doble propósito: por un lado, promover transformaciones en materia de prevención, protección y no repetición; y, por otro, producir efectos inmediatos, como la disuasión, la mitigación o la superación del riesgo.

Luego de la emisión de la alerta, el SAT presenta un Informe de Seguimiento que comunica la evolución del riesgo advertido y analiza el efecto de las medidas adoptadas para mitigarlo.

En este marco, se presenta el siguiente Informe de Seguimiento correspondiente a la Alerta Temprana No. 012-21 para los municipios de Tamalameque, Chimichagua y Astrea, en el departamento del Cesar, y El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena.

El informe se elaboró a partir de las labores de monitoreo y verificación realizadas por la Defensoría del Pueblo. En este se muestra que **el escenario de riesgo se mantiene** y que, en materia de respuesta institucional, hubo un **cumplimiento parcial**[1] por parte de las autoridades concernidas en las recomendaciones formuladas. Para la Defensoría del Pueblo, la situación de riesgo advertida persiste al momento de emisión del presente informe.

El informe se estructura en cuatro secciones. La primera presenta un balance de la evolución del contexto de amenaza desde la emisión de la Alerta Temprana. La segunda describe la metodología empleada para el análisis de la respuesta institucional y, a continuación, presenta el resultado de la valoración de las gestiones institucionales reportadas. La tercera expone las principales conclusiones del seguimiento y la cuarta constituye un anexo en el que se identifican algunos repertorios de violencia registrados.

---

1 La Defensoría del Pueblo adoptó las ponderaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en materia de respuesta institucional. Estas han sido adaptadas, a su vez, a los elementos relevantes del riesgo advertido por la Defensoría del Pueblo y las categorías temáticas de las recomendaciones de las Alertas Tempranas. En el apartado metodológico del informe, se definirán los observables del valor otorgado.



1. Evolución del Riesgo

1.1. Contextualización de la AT No. 012-21

La Alerta Temprana No. 012 de 15 de junio de 2021 (AT No. 012-En segundo lugar, al fungir como una bisagra que aproxima regiones distantes en las que tienen lugar lucrativas economías ilegales, por ejemplo, cultivos de uso ilícito de coca en el Catatumbo, minería ilegal de oro en el sur de

Tabla 1. Focalización Territorial

Departamento	Subregión	Ecorregión Estratégica	Municipios
Cesar	Centro	Serranía del Perijá (SdP)*	Chimichagua
		Complejo Cenagoso de la Zapatosa y Humedales Menores (CCZ)	Chimichagua y Tamalameque
		Valle del Río Magdalena (VdRM)	Tamalameque
		Valle del Río Cesar (VdRC)	Chimichagua
	Noroccidental	Valle del Río Cesar (VdRC)	Astrea
Magdalena	Sur	Complejo Cenagoso de La Zapatosa y Humedales Menores (CCZ)	El Banco
		Valle del Río Magdalena (VdRM)	Guamal y San Sebastián de Buenavista

***Nota:** Pese a que en la AT No. 012-21 taxativamente se excluyeron los corregimientos y veredas de Chimichagua que hacen parte de la Serranía del Perijá (SdP), habida cuenta de que se evidenciaron significativas dinámicas que articulan esta ecorregión estratégica con las demás, se decidió incluirla para efectos de monitoreo y seguimiento en el presente documento.

Bolívar y hurto de combustible de los poliductos del sur del Cesar, el territorio queda atravesado por una compleja red de corredores de movilidad –terrestres y fluviales–, donde se observa un fluir permanente de precursores químicos, productos de las economías ilegales, armas y gente armada.

En tercer lugar, a los límites naturales derivados de los espejos y cursos de agua, de la misma topografía agreste del territorio y hasta de la distribución del bosque seco tropical, se yuxtaponen los límites artificiales provenientes de la división político-administrativa del país, generando con ello varias zonas grises en las que ciertos lugares homogéneos terminan fragmentados por los límites departamentales y municipales.

En cuarto lugar, constituye un nodo del que parten o en el que convergen, distintas rutas que tienen como destino inicial los puertos ubicados sobre el litoral Caribe y pasos a través de la frontera internacional con Venezuela.

Y finalmente, debido a la confluencia de distintos factores que posibilitan tanto el ocultamiento y mimetización como la retirada, se han constituido áreas de refugio, descanso y retaguardia que pueden ser utilizados a conveniencia por los actores armados.

El escenario de riesgo originalmente identificado en la AT No. 012-21 tiene su génesis en la presencia y accionar del autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (en adelante EGC) y en sus esfuerzos por consolidar un dominio territorial hegemónico a través del despliegue de gobernanzas armadas ilegales instaladas en lugares estratégicos. En este contexto, con la finalidad de articular a una gama diversa de estructuras y dispositivos de coacción desplegados en el territorio, el EGC puso en marcha varios procesos de reconfiguración y recomposición de sus estructuras.

A manera de antecedente, se mencionó al Bloque Héroes del Sur, al Frente Cacique Chimila y al Frente Luis Fernando Gutiérrez y, posteriormente se indica que luego de un proceso de reingeniería consistente en la fusión de varias estructuras y la disolución de otras, emerge el Bloque Erlín Pino Duarte y el Frente Diomedes Dionisio Ortega Ramos, que son las que desplegaban actividades al momento de la emisión del documento de advertencia.

Como fruto de esta reingeniería el EGC pasó a controlar y a subordinar a una amplia red de aparatos armados y dispositivos de coacción y coerción situados en varios niveles.

En un primer nivel se ubica una arquitectura sofisticada e imperceptible encargada de las actividades gruesas del narcotráfico y del lavado de activos.

En un segundo nivel, se identifican las estructuras armadas que dependen más orgánicamente del EGC y que tienen como función principal la de garantizar entornos seguros para el flujo de tropas, mercancías y armas a través de los corredores de movilidad.

Finalmente, en un tercer nivel, se encuentra una amplia y dispersa red constituida por grupos de criminalidad organizada y grupos de delincuencia común organizada que, bajo distintas figuras de tercerización, son instrumentalizados en la perspectiva de profundizar y ampliar su control social.

Entre las gobernanzas armadas ilegales establecidas por el EGC en el territorio hay una gran heterogeneidad en cuanto a su duración en el tiempo, su escala geográfica, la profundidad del control social alcanzado y los vasos comunicantes establecidos entre ellas, de donde se deduce una gran flexibilidad y variabilidad en el dominio territorial.

Sin desmedro de que en determinadas circunstancias y con fines aleccionadores y ejemplarizantes el EGC acuda a la consumación de asesinatos selectivos, ha privilegiado el uso de la violencia no letal, violencia que por lo general pasa desapercibida para los observadores foráneos pero que es sentida en la cotidianidad por los pobladores y lugareños, habida cuenta de que comporta una enorme carga simbólica y psicológica: cobro de exacciones económicas, regulaciones y restricciones a la movilidad, pretensiones de imposición de normas de conducta y comportamiento, sumado a eventuales cruces y tránsitos de gente foránea. Si bien como ya se dijo, el dominio territorial ejercido por el EGC no es homogéneo ya que se expresa de manera dispersa y desconcentrada, ello no ha sido obstáculo para que haya podido enfrentar con éxito las eventuales pretensiones de actores armados rivales de incursionar y establecerse en la región, logrando contener a sus competidores armados.

Adicional a la presencia y accionar del EGC en el territorio, sin llegar en todo caso a constituirse en un contendor que le pueda interpelar seriamente su hegemonía, en la AT No. 012-21 se identificaron tránsitos y cruces ocasionales de estructuras del ELN, tanto del Frente de Guerra Nororiental comandante Manuel Pérez Martínez, volcándose desde la Serranía del Perijá (SdP) y, en menor medida, del Frente de Guerra Darío Ramírez Castro, desdoblándose desde el sur de Bolívar.

Estas incursiones esporádicas del ELN en el territorio se explicarían a partir de los siguientes elementos, los cuales se mantienen vigentes en la actualidad:

- Como ya se anotó más arriba, la parte oriental del municipio de Chimichagua queda ubicada sobre la Serranía del Perijá (SdP), en los límites con la región del Catatumbo, lugar en el que sitúa uno de los más significativos nichos históricos de su presencia.

- Desde la Serranía del Perijá (SdP), especialmente a través de algunos pasos que acortan las distancias, se tiene fácil acceso a las partes bajas de las sabanas y llanuras.

- Siempre permanece latente la necesidad de mantener desbloqueados los corredores de movilidad que permiten la movilización de unidades entre el Catatumbo y el sur de Bolívar, para brindar apoyos y refuerzos entre sus estructuras.

- Las incursiones que, en lo fundamental tienen objetivos financieros, tanto para buscar expandir el entramado de la captación del cobro de exacciones económicas, como para realizar privaciones arbitrarias de la libertad y darles salida a los productos de las economías ilegales, principalmente del combustible hurtado a los poliductos.

- Con las esporádicas acciones propagandísticas que realiza, así como marcando el territorio con difusión de panfletos, pintada de grafitis y despliegue de banderas y demás elementos de su iconografía, busca instalar la idea de que, en el marco de un supuesto proceso de expansión, está llegando a lugares en los que antes no estaba, sin que ello necesariamente sea así.

Para la fecha de emisión de la AT No. 012-21 se reportó que un dispositivo de la estructura armada organizada conocida como "Los Rastrojos", habría ingresado a la región, especialmente al departamento del Cesar, con la finalidad de reclutar hombres jóvenes con experiencia militar para fortalecer su alianza de ese entonces con el EPL, que estaba enfrentado en el Catatumbo y en la frontera con Venezuela a una cruenta disputa con el ELN. Sin embargo, durante el proceso de monitoreo realizado con posterioridad a la emisión de la referida alerta temprana, desaparecieron por completo los registros de esta estructura armada, lo que indicaría que su presencia fue meramente circunstancial y coyuntural.

Las dinámicas de algunas de las gobernanzas armadas ilegales establecidas en el territorio, se han venido constituyendo según la lógica de lo que el profesor de la Universidad de Miami, Bruce Bagley, ha denominado gráficamente como el "efecto globo" o "efecto cucaracha", fenómeno que ilustra lo que sucede cuando las presiones de la Fuerza Pública dirigida a sectores específicos y puntuales focalizados, lleva a la migración de la estructura y sus componentes, hacia lugares vecinos y colindantes donde la presión es más relajada.

La AT No. 012-21 analiza el amplio espectro de violencia letal y no letal en el territorio. El documento vincula estas conductas directamente con las economías ilegales controladas o intermediadas por grupos armados organizados y grupos de criminalidad organizada, destacando las siguientes acciones delictivas:

i. incremento del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) entre la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fenómeno en el que se evidenció la utilización y uso de niños, niñas y adolescentes para la distribución y comercialización de estupefacientes en entornos escolares, lo mismo que como informantes;

ii. registro de algunos casos de mujeres y adolescentes víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en contextos de prostitución; y,

iii. situaciones en que ciertos latifundistas, ya sea utilizando los aparatos de vigilancia y seguridad informales que tienen a su servicio, o instrumentalizando a los grupos delictivos organizados, o generando sinergias con grupos armados organizados, terminaron apropiándose dolosa e ilegalmente y privatizando tierras que son baldíos de la Nación (sabanas y playones comunales, madreviejas, humedales, rondas hídricas, etc.), consumando, de esta manera, varios casos de despojo de tierras.

Localización geográfica del riesgo

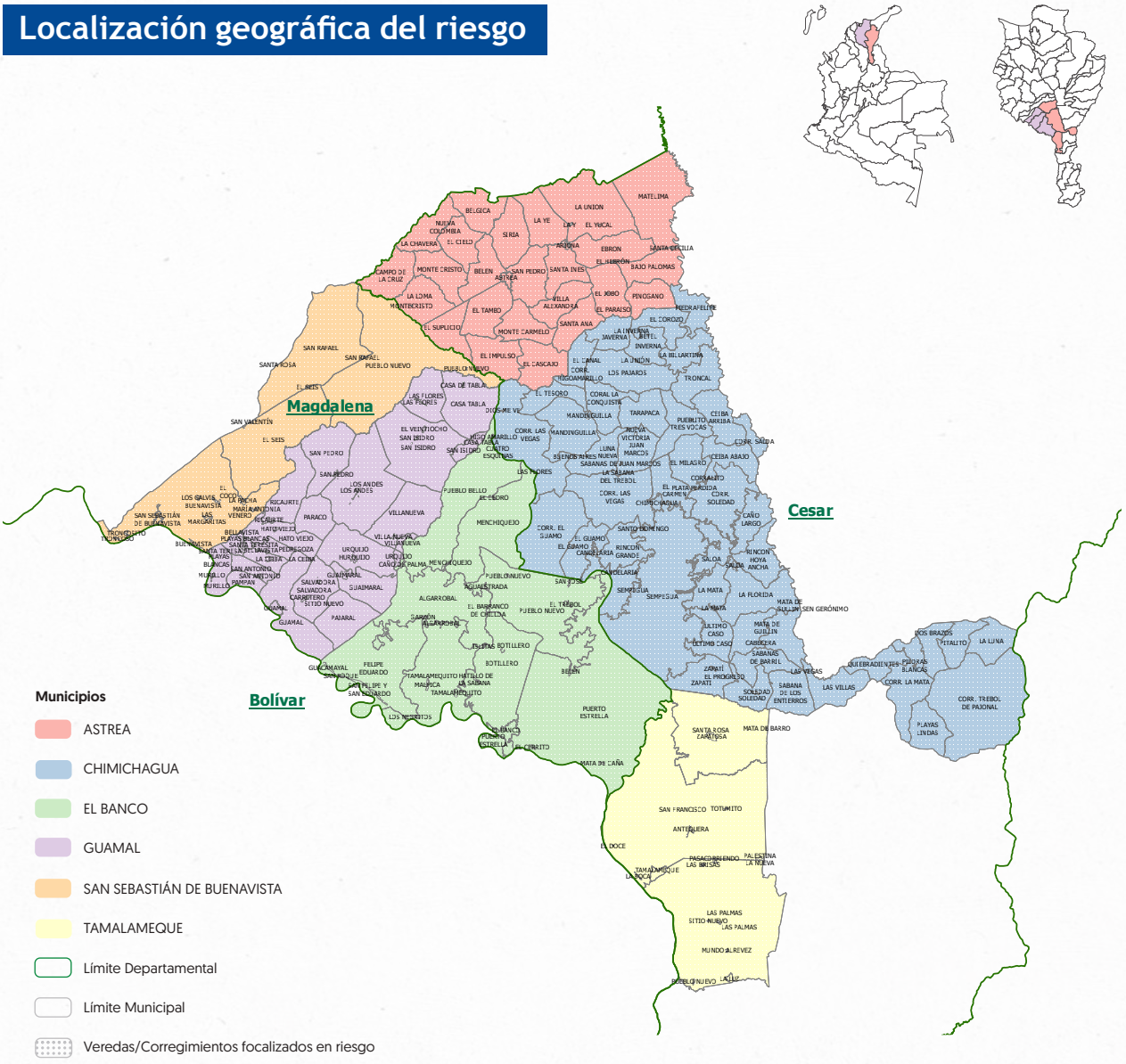

1.2. Evolución del escenario de riesgo

Claramente la focalización de los seis municipios, tres del Cesar y tres del Magdalena, así como la definición del ámbito territorial del escenario de riesgo, estuvo orientada en lo fundamental por la presencia y actividades desplegadas por el EGC en la región, de manera tal que el territorio que se definió fue vertebrado inicialmente alrededor de las dinámicas desarrolladas por este grupo armado organizado.

Si bien al momento de la emisión de la AT No 012-21 la presencia y accionar de las, para ese entonces, autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) era, por decirlo de alguna manera, bastante etérea, volátil y dispersa, lo que dificultaba identificar con precisión una sólida arquitectura organizativa que la rigiera, al día de hoy la situación es bastante diferente habida cuenta que el EGC ha logrado consolidar una presencia hegemónica, pese a la importancia que han adquirido otras economías ilegales, como el hurto de combustible de los poliductos, y los esfuerzos de sus competidores armados por erosionar su dominio territorial.

Ello se evidencia en la capacidad de resiliencia de sus estructuras para tener injerencia en el territorio, en los niveles de control que ha establecido en la perspectiva de obtener y captar rentas ilegales, y en la funcionalidad de las gobernanzas armadas ilegales que ha conseguido configurar.

En los ejercicios de monitoreo y seguimiento realizados, el EGC atravesó por varios procesos de reorganización de las estructuras y subestructuras con injerencia en el territorio.

En este contexto, el Bloque Erlin Pino Duarte, al igual que el Frente Diomedes Dionisio Ortega Ramos, mencionados originalmente en la AT No. 012-21, desaparecieron del territorio, quedando el primero convertido en la principal subestructura de la estructura instalada en el sur de Bolívar: el Bloque Aristídes Manuel Mesa Páez. Como sucedáneo, se configuró el Bloque Nelson Darío Hurtado Simanca, constituido inicialmente por dos subestructuras: el Frente Francisco José Morelos Peñate, con influencia en los municipios del Cesar, y el Frente David Meza Peña, con injerencia en los municipios del Magdalena.

Luego del cambio de denominación de AGC a EGC, que ocurrió el 24 de febrero de 2024, se evidencian transformaciones en las subestructuras del Bloque Nelson Darío Hurtado Simanca, que terminan por robustecerlo.

En primer lugar, se observa un cambio que parece cosmético pero que bien podría haber comportado mayores modificaciones, como quiera que a finales de 2025 el Frente Francisco Morelos Peñate desaparece de escena y en su reemplazo, interviniendo en los mismos lugares, se abre paso el Frente Ferney Antonio López Polo.

En segundo lugar, coincidiendo con el proceso anterior, el Frente David Meza Peña se vuelca hacia otra región del departamento del Magdalena e irrumpe el Frente Sergio Antonio Carrascal Gómez, incrementando así la presencia del EGC en el centro y sur de este territorio.

Precisamente, una de las principales diferencias que se advierten entre el escenario de riesgo originalmente descrito y analizado en la alerta temprana y la situación que se presenta actualmente, tiene que ver con el nivel de consolidación y profundización en distintas escalas espacio-temporales de variadas gobernanzas armadas ilegales, las cuales progresivamente se han venido tornando más sofisticadas y funcionales.

Tabla 2. Grupos armados organizados y grupos de criminalidad organizada con injerencia más directa y sostenible en el territorio focalizado a agosto de 2026

Estructura	Subestructura	Localización	Dinámicas e Intereses
Bloque Nelson Darío Hurtado Simanca	**Frente Ferney Antonio López Polo**	**Subregión Centro del Cesar:** • Complejo Cenagoso de la Zapatosa y Humedales Menores (CCZ) • Valle del Río Magdalena (VdRM) • Valle del Río Cesar (VdRC)	» Fruto de un proceso de reingeniería efectuado a finales de 2025 la estructura dejó de llamarse Francisco Morelos Peñate, para obtener la actual denominación. » Presencia sostenida en el territorio. » Su accionar en el territorio la hace mediante dispositivos de coacción y coerción conformados por unidades que visten de paisano, portan armas cortas y se movilizan en motocicletas. » Afianzar su presencia territorial en la perspectiva de la consolidación de gobernanzas armadas ilegales. » Mantener a raya a sus competidores armados en los territorios en los que mantiene una presencia hegemónica. » Consolidar una zona de refugio o retaguardia que le posibilite afrontar de mejor manera las disputas que sostiene contra sus competidores armados en otras regiones.
	Frente Sergio Antonio Carrascal Gómez	**Subregión Sur del Magdalena:** • Complejo Cenagoso de la Zapatosa y Humedales Menores (CCZ) • Valle del Río Magdalena (VdRM)	» Resultado de un proceso de recomposición y de reingeniería la estructura David Meza Peña que venía desarrollando algunas acciones en el territorio se desplaza hacia otra región, quedando únicamente esta estructura. » Presencia sostenida en el territorio. » Su presencia en el territorio la hace mediante dispositivos de coacción y coerción conformados por unidades que visten de paisano, portan armas cortas y se movilizan en motocicletas. » Afianzar su presencia territorial en la perspectiva de la consolidación de gobernanzas criminales. » Mantener a raya a sus competidores armados en los territorios en los que mantiene una presencia hegemónica. » Consolidar una zona de refugio o retaguardia que le posibilite afrontar de mejor manera las disputas que sostiene contra sus competidores armados en otras regiones.

Estructura	Subestructura	Localización	Dinámicas e Intereses
Frente de Guerra Nororiental comandante en jefe Manuel Pérez Martínez	- Frente Guerrillero Camilo Torres Restrepo - Compañía Capitán Francisco Bossio	• Serranía del Perijá (SdP) • Incursiones cada vez más frecuentes a zonas puntuales del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y Humedales Menores (CCZ), Valle del Río Magdalena (VdRM) y Valle del Río Cesar (VdRC), en los municipios de Tamalameque y Chimichagua.	» Mantiene una presencia sostenida en su nicho histórico de la Serranía del Perijá (SdP), con presencia intermitente y circunstancial en el territorio focalizado. » Movimientos oscilatorios desde su nicho histórico tradicional hacia la Carretera Troncal de Oriente y las sabanas y llanuras del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y Humedales Menores (CCZ), Valle del Río Magdalena (VdRM) y Valle del Río Cesar (VdRC), para incursionar, golpear y replegarse. » Apuntalar una suerte de zona tapón que impida o dificulte el acceso de competidores armados a la región del Catatumbo. » Habilitar y mantener los corredores de movilidad que articule a las regiones del Catatumbo, sur de Bolívar y Complejo Cenagoso de la Zapatosa y Humedales Menores (CCZ). » Se precisa resaltar que, especialmente a partir del segundo trimestre de 2026, ha incrementado sus incursiones y actividades en varios sectores de Tamalameque y Chimichagua.

Nota: No se debe perder de vista que, desde el sur de Bolívar, en determinadas circunstancias y coyunturas, eventualmente pueden estar incursionando en el territorio focalizado estructuras del Frente Guerrillero José Solano Sepúlveda del Frente de Guerra Darío Ramírez Castro del ELN y del Frente Erlín Pino Duarte del Bloque Aristides Manuel Meza Páez del EGC.

Aunque el EGC adolece de una ideología política definida, esto no implica la ausencia de una dimensión política en su presencia y accionar, la cual se expresa a través de formas de gobernanza armada ilegal sustentadas en el dominio territorial, el control social y la captura de rentas ilegales. A partir de estos elementos, la organización ha logrado consolidar corredores de movilidad, influir sobre dinámicas comunitarias, regular comportamientos individuales y colectivos, intervenir en la resolución de conflictos locales y controlar diversas economías ilícitas, particularmente la extorsión, el microtráfico, los préstamos usureros, el hurto de combustible y la minería ilegal.

La articulación de estas capacidades le permite ejercer una influencia efectiva sobre la vida social, económica y comunitaria de los territorios donde mantiene presencia, aun en contextos donde su visibilidad armada resulta limitada.

En razón del nivel de consolidación de las gobernanzas armadas ilegales establecidas, tal y como se señaló más arriba, desde hace algunos años el EGC ha venido privilegiando en el territorio la administración de violencia no letal y de baja intensidad, dosificando la violencia letal cuando lo ha requerido, lo cual se ha revelado en un control social cuya característica central es la de ser invisible a los ojos de los foráneos, especialmente de la Fuerza Pública, pero muy presente para los pobladores que la sienten cotidianamente, hasta el punto de su normalización.

En todo caso, no escatima en recalcar la letalidad en coyunturas específicas cuando requiere enviar mensajes aleccionadores y ejemplarizantes, o cuando pretende acercarse a determinados grupos poblacionales que se sienten afectados por la inseguridad, casos en los que apela entonces a la violencia letal selectiva.

Se ha observado que el EGC se recompone y se reconfigura con una enorme facilidad, habida cuenta que sus estructuras son sumamente flexibles y están bien compartimentadas. En este sentido, la estructura estandarizada que actúa en el territorio está compuesta de la manera siguiente: un mando político, un mando militar, un mando financiero, varios sicarios o gatilleros que constituyen los dispositivos de coacción, un componente armado que emerge y desaparece con suma facilidad y un mando coordinador que funge como enlace con los superiores. Por lo general, los cargos de mayor responsabilidad recaen en personas provenientes del Urabá o que, siendo de la región, ya cuentan con una larga trayectoria en el accionar armado ilegal.

Contradiciendo el amplio consenso de las administraciones municipales del territorio y de la misma Fuerza Pública, que tienden a señalar que sus correspondientes jurisdicciones son apenas territorios de paso transitorio de estructuras del EGC cuando requieren llegar a otras regiones, en distintos sectores rurales ha logrado arraigar y establecer dispositivos de coacción y coerción, mimetizados entre los pobladores locales. El entramado de puntos y campaneros distribuidos en el territorio, así como el despliegue disperso de distintas unidades, resulta la mejor estrategia para no hacer visible su presencia y accionar.

De otro lado, en la AT No. 012-21, completando el mapa de actores armados, sin nombrar puntualmente a ninguno, se hizo especial referencia a los grupos de criminalidad organizada y de delincuencia común que operan en el territorio, los cuales para poderse mantener terminan siendo subordinados bajo distintas figuras de tercerización, especialmente al EGC.

En la labor de monitoreo y seguimiento se identificó a uno de estos grupos de criminalidad conocido como Los Primos, el cual inicialmente dependía del EGC, pero que progresivamente, con el aumento de sus finanzas y de su capacidad armada, fue adquiriendo autonomía hasta el punto de que se escindió totalmente, lo que desencadenó una violenta disputa.

Sin embargo, todo indica que el EGC logró contener los intentos de Los Primos por establecerse en los municipios magdalenenses focalizados en la alerta temprana, obligándolo a que su accionar

se limitara a la región norte del departamento del Magdalena. Lo anterior es indicativo de la capacidad que exhibe el EGC tanto para evitar fragmentación y atomización, como para contener a sus competidores armados.

En lo que concierne al ELN, su presencia y actividades se acota, en lo fundamental, a las acciones desplegadas por el Frente Camilo Torres Restrepo y la Compañía Capitán Francisco Bossio, estructuras que, como ya se señaló, incursionan al territorio desde su nicho histórico ubicado en la Serranía del Perijá (SdP), para golpear selectivamente y replegarse rápidamente.

No obstante, en el marco de la evolución del escenario de riesgo, respecto de la presencia y actividades del ELN se precisa hacer unas consideraciones, inicialmente dirigidas a algunas áreas del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y Humedales Menores (CCZ), del Valle del Río Magdalena (VdRM) y del Valle del Río Cesar (VdRC), situadas en jurisdicción de los municipios cesarenses de Chimichagua y Tamalameque, dado que, de manera notoria, este grupo armado organizado, en la perspectiva de mantener sostenidamente un corredor de movilidad que articule a las estructuras que tiene instaladas en la región del Catatumbo con las estructuras que operan en el sur de Bolívar, gradualmente ha venido incrementando y haciendo mucho más visible su presencia.

Así las cosas, en los últimos meses se advierte una mayor actividad del ELN en este territorio: consumación de asesinatos selectivos, puesta en vigor de acciones de disciplinamiento social y de regulación de conflictos sociales, incremento de las actividades relacionadas con las rentas ilegales derivadas del hurto de combustible al poliducto que atraviesa la región y el cada vez más frecuente uso de drones para hacer labores de vigilancia y de acopio de información.

Claramente el ELN ha venido incursionando, cada vez de manera más recurrente y sostenida, en un territorio que tradicionalmente venía siendo controlado por el EGC, lo cual, transitoriamente, se ha traducido en un repliegue de sus estructuras. Sobre el particular, es probable pensar en que la flexibilización del dominio territorial que ostentaba el EGC en estos municipios, se explique en que ha tenido que movilizar sus unidades y dispositivos más hacia el sur para enfrentar al Frente Resistencia Campesina de las ACSN.

En este contexto, no se puede descartar que el escenario de disputa existente desde hace varios años en el sur de Bolívar entre el ELN y el EGC, pueda extenderse, inicialmente a los municipios de Chimichagua y Tamalameque y, posteriormente expandirse hacia los restantes municipios advertidos en la AT No. 012-21. Hasta el momento no hay registros de enfrentamientos entre los aparatos armados del ELN y del EGC, pero la disputa territorial ya ha comenzado a través de las acciones realizadas por grupos criminales y de delincuencia común tercerizados a uno u otro actor armado.

1.3. Repertorios de violencia

El seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo permite concluir que el escenario de riesgo advertido no solo se materializó, sino que evolucionó hacia formas más densas, complejas y estructuradas de control social y dominio territorial.

Los hechos registrados entre mediados de 2021 y lo que va corrido de 2026, evidencian la consolidación progresiva de un modelo de gobernanza armada ilegal en amplios sectores del territorio focalizado, en el que el EGC ha fortalecido su capacidad de incidencia territorial mediante mecanismos de regulación social, control económico, violencia selectiva y coacción comunitaria.

Con el propósito de identificar y analizar los repertorios de violencia mayormente utilizados por los grupos armados organizados con posterioridad a la emisión de la AT. No. 012-21, se han clasificado en 15 ítems que dan cuenta de un amplio espectro de hechos victimizantes, conductas vulneratorias a los derechos humanos y otros hechos indicativos de la actual violencia armada que se viene escenificando en los municipios advertidos:

1.3.1. Homicidios selectivos

Los homicidios selectivos claramente son las expresiones más visibles de la violencia letal y las que mayor impacto negativo tienen en las percepciones de seguridad de los pobladores y de las autoridades, máxime cuando algunos de estos asesinatos selectivos comportan mensajes ejemplarizantes y aleccionadores.

La evolución del riesgo muestra, en todo caso, que la violencia letal selectiva es uno de los principales instrumentos para sostener dicho control territorial. Los homicidios registrados presentan patrones recurrentes asociados al uso de sicarios motorizados, ataques en horarios nocturnos, selección previa de las víctimas y utilización de mensajes intimidatorios dirigidos a la comunidad.

En ese contexto, de manera particular se observa la persistencia de asesinatos dirigidos contra un espectro amplio de personas, que va desde aquellas estigmatizadas socialmente, pasando por las que de una u otra manera se encuentran insertadas en alguno de los eslabones de las economías ilegales bajo control de los actores armados, lo mismo sobre las que tienen participación directa o indirecta en dispositivos y estructuras armadas involucradas en disputas o vendettas, siguiendo por las que se niegan a ceder a las extorsiones, y así hasta llegar a quienes ejercen algún tipo de liderazgo social o comunitario.

En varios casos, los homicidios han estado acompañados de mensajes escritos o señalamientos que buscan legitimar las acciones violentas mediante acusaciones de colaboración con autoridades, hurto de ganado o conductas consideradas contrarias a los intereses del actor armado ilegal.

De esta manera, si bien en el anexo de este documento todos los asesinatos selectivos registrados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) aparecen relacionados en un mismo cuadro, ciertamente existe una gran heterogeneidad en cuanto a su propósito, naturaleza y autoría, evidenciándose, entre otros, los siguientes:

- De exterminio social dirigidos en principio contra población socialmente estigmatizada, una de cuyas características principales es la de que, junto al cuerpo sin vida de las víctimas, los perpetradores suelen dejar carteles manuscritos pretendiendo justificar el hecho y rubricando la autoría. Se precisa anotar que progresivamente el universo de personas socialmente estigmatizadas se va expandiendo hasta incluir a personas defensoras de derechos humanos y a liderazgos sociales sobre los que arrecian las acciones estigmatizadoras.

- Fruto de disputas entre competidores armados, sean perpetrados directamente por los respectivos aparatos armados o a través de dispositivos subordinados o tercerizados.

- Resultado de ajustes, recomposiciones y reconfiguraciones al interior de las estructuras, derivado de cambios en las lealtades y emergencia de nuevas líneas de mando.

- Por encargo o subcontratación, por las que un particular, no necesariamente ligado a algún grupo armado organizado o estructura de criminalidad organizada, acude a los servicios de un tercero, generalmente a través de una “oficina de cobro”, para deshacerse de personas que se interponen en sus intereses.

- Por error del curso causal o aberratio ictus y casos similares, en donde, en lo fundamental, las víctimas mortales fueron resultado del azar, habida cuenta que no hacían parte del objetivo de los perpetradores.

1.3.2. Masacres y homicidios múltiples (o colectivos)

Aunque a veces se asumen como sinónimos, estos tres conceptos, que no se consideran delitos autónomos o independientes en el Código Penal colombiano, no necesariamente son equivalentes, habida cuenta que se pueden presentar algunas distinciones en cuanto al carácter jurídico o criminológico de los conceptos, las circunstancias que se presentaron y el número de víctimas resultantes. No obstante, para efectos de este documento, en el anexo se han incluido en un mismo cuadro, teniendo en cuenta que el número de víctimas sea de tres o más personas, que las muertes hayan ocurrido en el mismo evento, lugar y tiempo y que las víctimas estuvieran desprevenidas y en estado de indefensión cuando se escenificó el hecho.

Entre los hechos más representativos se registraron tres casos: en Ricaurte (Guamal) en diciembre de 2021, en San Roque (El Banco) en enero de 2023, y en El Cerrito (El Banco) en octubre de 2023, con tres víctimas en cada caso.

1.3.3. Atentados sicariales y ataques con arma de fuego

Los atentados sicariales, tipificados como homicidios en grado de tentativa en el Código Penal colombiano, se refieren básicamente a los ataques deliberados dirigidos contra una persona o personas específicas, con el claro propósito de causarles la muerte en acto, constituyendo una suerte de asesinato que no se consumó.

En la casi totalidad de los casos registrados en el documento anexo, estos atentados sicariales guardan un mismo patrón: son ejecutados por encargo, remuneración o interés de un tercero y generalmente intervienen dos personas que se movilizan en motocicleta, siendo la que va de parrillera la encargada de accionar el arma de fuego, mientras que su cómplice la espera a prudente distancia para, luego de materializarse el hecho, sacarla del lugar y darse a la fuga.

1.3.4. Ataque a civiles, por parte de la Fuerza Pública (infracción al DIH)

En el proceso de monitoreo y seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), en la Serranía del Perijá (SdP), en una zona que inicialmente no estaba incluida en la AT No. 012-21, el 1 de noviembre de 2021 se registró un caso en que civiles, campesinos específicamente, fueron atacados con fusil por un soldado que hacía parte de un contingente de militares que realizaba operativos de registro y control, ocasionándole graves heridas a uno de ellos; luego de percatarse del hecho, unidades del Ejército llevaron al campesino a un centro asistencial, donde fue atendido. Vale señalar que lo ocurrido, constituye una violación al principio de distinción, al confundir en el ataque a los campesinos con insurgentes del ELN.

1.3.5. Privación arbitraria de la libertad

Si bien en algunos de los casos que se relacionan en el cuadro anexo de este documento, se pudo identificar con meridiana claridad que la autoría de estas privaciones arbitrarias de la libertad fue del ELN, en la mayoría de los que se registraron, especialmente en lo atinente a aquellas caracterizadas por su corta duración, nunca se pudo establecer con claridad la autoría de los responsables.

En todo caso, puede decirse que esta práctica tuvo básicamente una motivación económica, y en la mayoría de las situaciones, las víctimas fueron puestas en libertad por sus plagiarios, luego de que sus familiares atendieran las demandas económicas y pagaran el rescate exigido. De otro lado, aquellas que no tuvieron una motivación económica, se inscribieron en acciones de control territorial desplegadas transitoriamente por los grupos armados organizados, tanto el EGC como el ELN.

Finalmente, mientras que hubo privaciones ilegales de la libertad de una o varias personas que tuvieron una larga duración, de entre 9 meses y 6 días y de 4 meses y 2 días para dos de los casos más emblemáticos–, otras fueron de muy corta duración, entre algunas horas y unos pocos días.

1.3.6. Amenazas contra liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos y servidores públicos

En el anexo adjunto se relacionan los casos que, a partir de su labor de monitoreo, han sido puntualmente conocidos por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), referidos a amenazas, agresiones y hostigamientos direccionados en contra de personas defensoras de derechos humanos, liderazgos sociales y servidores públicos, específicamente quienes llevan a cabo actividades asociadas con la defensa de los derechos humanos.

Cabe resaltar que la relación que se presenta en modo alguno puede considerarse exhaustiva o definitiva, ya que con seguridad quedaron por fuera del radar muchos casos que tal vez ameritarían ser incluidos. Sin embargo, se ha hecho un esfuerzo por identificar casos ilustrativos en los que se avizora, ya sea de manera directa o indirecta, algún tipo de conexidad o vaso comunicante con la violencia armada.

Dada la enorme heterogeneidad de los casos registrados en el anexo, los cuales varían según la fuente de amenaza, la identidad del perpetrador, el método utilizado, la modalidad de comunicación, las circunstancias en que se escenifica, la finalidad subyacente, el derecho humano que primordialmente se ve afectado, el alcance, la temporalidad y la gravedad, su espectro es bien amplio y recoge amenazas, directas, amenazas indirectas, amenazas contextuales, amenazas colectivas y amenazas intrínsecas de la gobernanza armada ilegal. Especialmente éstas últimas terminan yuxtaponiéndose con las accione y dispositivos de control social, los cuales se detallan en otro acápite.

Entre el universo de sectores poblacionales que tienen una mayor exposición al riesgo, se encuentran los liderazgos sociales vinculados a procesos organizativos campesinos y agrarios, de pescadores artesanales ancestrales y de comunidades afrodescendientes que han venido promoviendo la implementación de la Reforma Agraria y de la Reforma Rural Integral, el reconocimiento de territorialidades campesinas y de tierras colectivas de comunidades negras (TCCN) y que procuran la defensa y salvaguarda de los bienes comunes, desplegando una oposición a la privatización y despojo de las tierras baldías (playones y sabanas comunales, rondas hídricas, madreviejas, humedales), razón por la cual un número significativo de los liderazgos sociales que han sido víctimas de asesinatos selectivos, adelantaban procesos relacionados con la defensa de los territorios.

1.3.7. Acciones estigmatizantes de exterminio social

Las acciones de exterminio social (la mal llamada “limpieza social”) no se agotan con la consumación de asesinatos selectivos de personas socialmente estigmatizadas, sino que se mantienen con la propagación y difusión, a través de panfletos y redes sociales, de narrativas cargadas de odio y de prejuicio contra ciertos sectores poblacionales que por determinadas características –sean

estas reales o atribuidas–, actividades, identidades, condiciones o circunstancias, son objeto de etiquetamiento, exclusión, desvaloración social y discriminación.

El propósito de la difusión y propagación de panfletos de exterminio social no es otro que el de configurar alrededor de determinadas personas pertenecientes a ciertos sectores poblacionales, una atmósfera enrarecida que termina en el señalamiento, la exclusión, el aislamiento, allanando así el camino para que cualquiera se sienta autorizado para emprender retaliaciones y represalias en contra de ellas, creyendo que está actuando en defensa de los valores morales de las comunidades.

De manera indicativa, y con el fin de ilustrar este fenómeno en los municipios focalizados, en el anexo se referencian varios panfletos de exterminio social que han circulado profusamente, algunos anónimos, otros más con etiquetas y autorías desconocidas, otros tantos firmados apócrifamente con nombres de grupos armados organizados existentes y los menos, al parecer, firmados auténticamente por algún grupo armado organizado.

1.3.8. Paro armado

El paro armado, entendido como una modalidad de coerción y control social y territorial, ha sido utilizada, inicialmente por el EGC y, posteriormente, por el ELN, en distintos momentos y lugares. En el marco del paro armado, el grupo armado organizado que lo convoca, les ordena perentoriamente a los pobladores, bajo la amenaza de consumar con violencia represalias y retaliaciones, suspender sus actividades habituales como comerciar, trabajar, estudiar y desplazarse, lo que se traduce en el cierre de establecimientos comerciales y empresas, en la suspensión del transporte público y privado, en la cancelación de actividades escolares y laborales, comportando afectaciones negativas en las dinámicas económicas y sociales de los territorios y su gente.

En la mayoría de los casos el paro armado no sólo se traduce en una parálisis o ralentización de las actividades más importantes que se desarrollan en el territorio concernido, sino que se ponen de presente las acciones violentas de represalia y retaliación ejecutadas por el grupo armado organizado contra quienes no lo acataron y osaron contravenir las órdenes impuestas.

Durante el proceso de monitoreo y seguimiento a la AT No. 012-21, entre el 14 y 15 de diciembre de 2025, tuvo lugar un paro armado impuesto por el ELN, del cual se da cuenta en el cuadro anexo, en el que se describen algunos hechos que se escenificaron en los municipios focalizados.

1.3.9. “Plan Pistola”

El “Plan Pistola” ejecutado por grupos armados organizados, principalmente el EGC, aunque también realizado por el ELN a través de francotiradores, va dirigido fundamentalmente contra el personal de la Fuerza Pública, la mayoría de las veces materializado cuando se encuentra fuera de servicio o en estado de indefensión, convirtiéndose en una estrategia de violencia selectiva especialmente

contra policías y, en algunos contextos y coyunturas, contra militares, que tiene como finalidad su intimidación, desgaste y presión psicológica.

En el cuadro anexo a este documento se describen algunos hechos ilustrativos asociados a la difusión y propagación de panfletos, identificados con nombres y siglas que parecieran ser "alter egos criminales"[2] de grupos armados organizados existentes, en los que se anuncia el comienzo de este tipo de estrategias ofensivas en determinados territorios.

1.3.10. Acciones proselitistas y de propaganda armada

Las acciones proselitistas y de propaganda armada son mecanismos a través de los cuales los grupos armados organizados y las estructuras de crimen organizado, buscan difundir sus narrativas, impactar a la población, imponer un orden social y demostrar su poder y capacidades, reales o presuntas, de dominio territorial, mediante el uso, o amenaza de su uso, de la fuerza.

Aunque similares, ambos conceptos tienen énfasis distintos. Las acciones proselitistas en lo fundamental van orientadas a ganar lealtades, legitimidad, simpatía y colaboración, en tanto que las acciones de propaganda armada tienen una connotación simbólica y comunicativa dirigida a la exhibición y demostración de las capacidades que ostenta o puede llegar a ostentar el grupo armado organizado en cuestión.

Los casos identificados en el anexo de este documento están muy lejos de constituir un ejercicio completo y exhaustivo, en la medida en que se circunscribieron exclusivamente informaciones y datos aportados por fuentes comunitarias y están relacionadas con la circulación de comunicados de prensa, pintadas de grafitis en las paredes y muros de inmuebles, el despliegue de banderas y pasacalles, la distribución de trípticos y plegables y la visibilización estratégica del tránsito y cruce de gente armada.

Quedan por fuera del monitoreo el grueso de información que circula a través de las plataformas digitales y las redes sociales, en donde también está teniendo lugar una disputa virtual entre competidores armados rivales. Así las cosas, si bien en este documento quedó pendiente la identificación de los elementos y dinámicas propios del ecosistema digital criminal, con los casos que se recogieron queda graficado muy bien la manera como se viene dando este fenómeno en los municipios focalizados.

2 Identidades falsas creadas por un grupo armado ilegal para ocultar su identidad y dificultar la acción de las autoridades.

1.3.11. Ejercicio de control social

El control social comprende la expresión más acabada y sutil de la violencia no letal desplegada por los grupos armados organizados y las estructuras de crimen organizado en un territorio determinado y constituye uno de los pilares sobre los que se erige la respectiva gobernanza armada ilegal. Así, de esta manera, sin un control social que consiga construir cierta legitimidad social y normalizar entre la población determinadas normas y conductas, el orden social que sostiene la gobernanza armada ilegal será siempre frágil y transitorio.

El principal cambio observado respecto al escenario descrito originalmente en el documento de advertencia radica en la transformación de las modalidades de control social ejercidas, especialmente por el EGC. Mientras en 2021 la preocupación se centraba en la expansión territorial y la posible disputa entre actores armados por corredores estratégicos, actualmente se observa una disminución relativa de las confrontaciones abiertas y un fortalecimiento de mecanismos de control indirecto, caracterizados por una presencia armada menos visible pero más funcional.

En este contexto, como se viene anotando, el EGC ha consolidado formas de gobernanza armada ilegal que trascienden la violencia letal y se proyectan sobre la regulación de actividades económicas, la resolución coercitiva de conflictos locales, la imposición de normas de comportamiento y el control informal de comunidades rurales y centros poblados.

El monitoreo y seguimiento realizado evidencia la circulación de panfletos amenazantes, la emisión de órdenes dirigidas a comunidades rurales, las restricciones impuestas a determinadas actividades económicas y las convocatorias realizadas por integrantes del EGC sobre actores institucionales, lo cual refleja una creciente capacidad de incidencia sobre la vida cotidiana de la población.

Se observa, igualmente, la persistencia de economías ilegales y mecanismos de obtención de rentas como la extorsión, la cual continúa afectando a comerciantes, transportadores, ganaderos, pescadores artesanales ancestrales y productores rurales, sobre todo en zonas apartadas donde las capacidades institucionales son limitadas. De manera particular, se mantienen referencias sobre cobros extorsivos asociados al número de hectáreas de tierra o cabezas de ganado, situación que ya había sido advertida en la AT 012-21 y que continúa generando temor, subregistro y desconfianza frente a las instituciones estatales.

De otro lado, progresivamente han venido adquiriendo mayor relevancia dos economías ilegales que dejan enormes dividendos a los actores armados que las controlan. En primer lugar, una parte del combustible hurtado mediante la instalación de válvulas ilegales en el Poliducto Pozos Colorados-Galán-Ayacucho que cruza por regiones vecinas o por áreas periféricas del territorio focalizado al encaminarse hacia el sur de Bolívar, destinado a mover la maquinaria utilizada en todo el proceso que requiere la minería ilegal, pasa por varios puntos del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y Humedales Menores (CCZ), el Valle del Río Magdalena (VdRM) y el Valle del Río Cesar (VdRC).

En segundo lugar, la explotación aurífera ilegal que desde hace varios años se desarrolla en el sur de Bolívar, se ha extendido hasta instalarse en varios puntos de la Ciénaga de Zapatosa en jurisdicción de algunos corregimientos de Chimichagua, de manera tal que desde comienzos de 2026 se han venido adelantando de forma sistemática, explotaciones auríferas ilegales que, si se tiene en cuenta la magnitud de la logística empleada, es muy probable que detrás de estas actividades se encuentre un grupo armado organizado, al parecer el EGC, que habría movilizado gente, recursos y maquinaria desde regiones vecinas con el propósito de consolidar estos puntos de minería ilegal, garantizando que queden bajo su subordinación y control.

De manera meramente indicativa, en el anexo que se encuentra al final de este documento se hace una descripción aproximativa de manera como se expresa el control social que viene ejerciendo el EGC en los municipios focalizados y el ELN en algunas zonas de los municipios cesarenses de Chimichagua y Tamalameque.

1.3.12. Afectaciones, daños y robo de maquinaria y otros hechos delictivos

Tanto el EGC como el ELN –sobre el particular no se encuentran mayores diferencias en su actuar– con el propósito de presionar a empresas contratistas de obras públicas el pago de las exacciones económicas exigidas, han acudido a dañar, vandalizar o hurtar la maquinaria pesada utilizada en actividades de construcción de infraestructura vial y de obras públicas. De otro lado, probablemente con destino a sus instalaciones clandestinas de fabricación de artefactos explosivos improvisados, ELN ha hurtado vehículos que transportaban cilindros de gas propano, los cuales, al parecer, fueron transportados a través de la Ciénaga de Zapatosa. En el anexo que aparece al final de este documento se relacionan los casos registrados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

1.3.13. Contaminación, accidentes e incidentes con Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)

En el monitoreo y seguimiento se registró un caso atribuido al ELN, escenificado el 13 de junio de 2025 en jurisdicción de Chimichagua, en la ecorregión estratégica de la Serranía del Perijá (SdP) que inicialmente no fue incluida taxativamente en la AT No. 012-21. En el anexo al presente documento, se describe con mayor detalle este evento.

1.3.14. Ataques contra la Fuerza Pública

En el anexo al presente documento se describen con cierto detalle, los dos casos registrados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), uno ocurrido en el Magdalena, presuntamente cometido por el EGC y otro en el Cesar, que no se materializó y que, por la modalidad y la tecnología utilizada, podría atribuírsele al ELN.

1.3.15. Capturas y acciones relevantes de la Fuerza Pública

En aras de la claridad hay que señalar que no es la pretensión de hacer en este lugar un análisis minucioso acerca de las múltiples y diversas acciones adelantadas por la Fuerza Pública –valoración que se presentará en el acápite concernido con el nivel de cumplimiento de las recomendaciones por parte de las instituciones concernidas–, ni el de relacionar las importantes capturas de presuntos integrantes de los aparatos armados del EGC y del ELN o de sus dispositivos de coacción y coerción, ni de registrar el hallazgo e incautación de material de guerra o de intendencia como tampoco señalar las afectaciones causadas a las economías ilegales controladas por estos grupos armados organizados, sino que en el anexo al presente documento apenas se da cuenta de una operación conjunta realizada el 27 de enero de 2026 en un municipio por fuera del territorio focalizado, en el que se le asestó un duro golpe a las estructuras del Bloque Nelson Darío Hurtado Simanca del EGC.

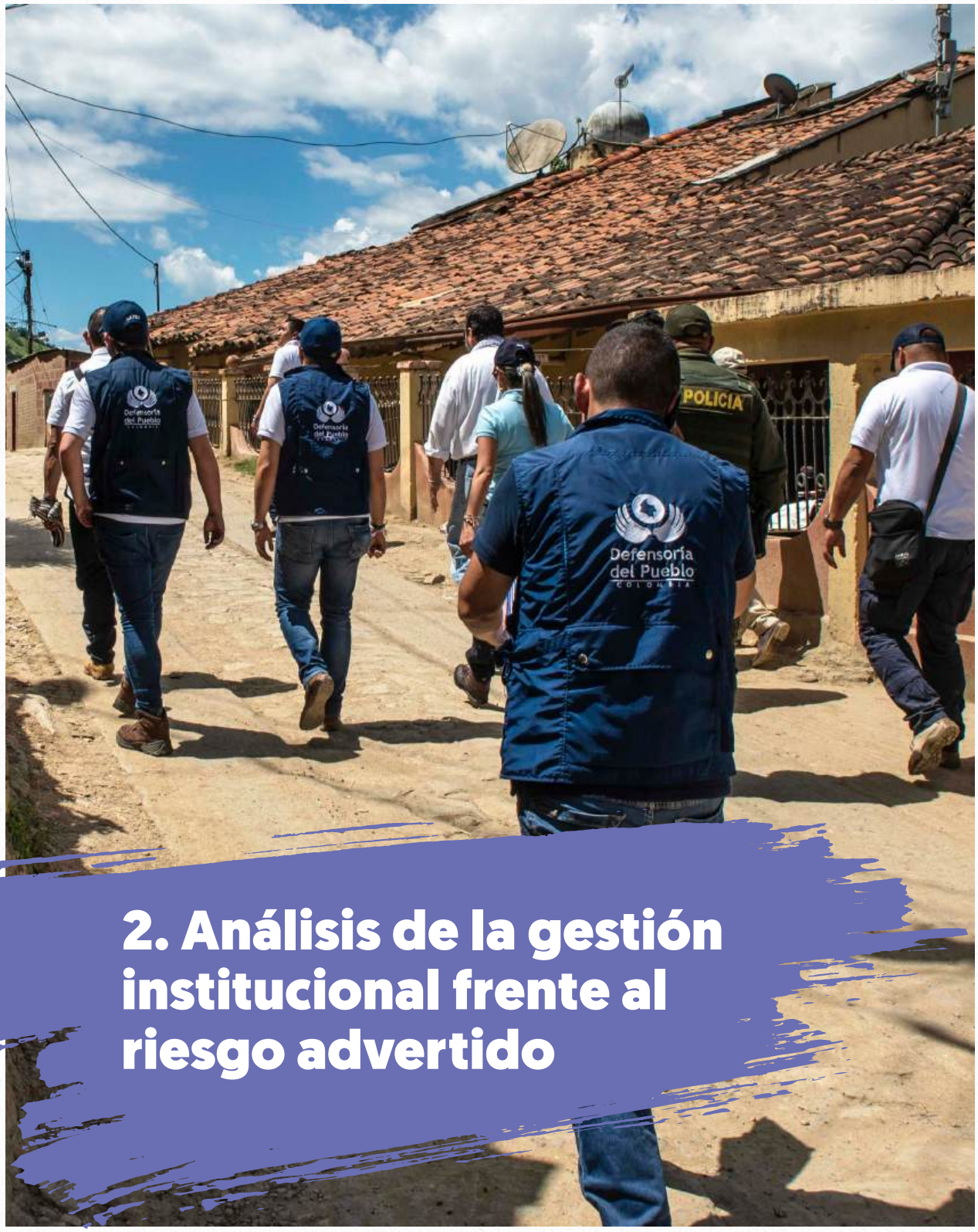

2. Análisis de la gestión institucional frente al riesgo advertido

En la Alerta Temprana No. 012-21 se formularon treinta y cinco (35) recomendaciones dirigidas a treinta y tres (33) entidades del orden nacional, departamental y municipal, con competencias en materia de prevención, protección y garantía de los derechos humanos.

El análisis de la respuesta estatal se realizó a partir de las siguientes fuentes de información:

- Comunicaciones remitidas a la Defensoría del Pueblo por parte de las entidades destinatarias de las recomendaciones, en respuesta a los requerimientos de información efectuados por la entidad.

- Información registrada en el Sistema de Información para la Gestión y Gobernabilidad (SIGOB) de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) del Ministerio del Interior. En aquellos casos en los que las entidades no remitieron información directamente a la Defensoría del Pueblo, se consultó este aplicativo con el propósito de identificar los reportes institucionales cargados en el marco del seguimiento a la Alerta Temprana No. 012-21.

- Visitas territoriales y actuaciones de verificación adelantadas por la Defensoría del Pueblo con autoridades territoriales, organizaciones sociales y población civil, orientadas a constatar las medidas implementadas para prevenir, mitigar o superar el escenario de riesgo advertido

De las treinta y tres (33) entidades destinatarias de las recomendaciones, veintinueve (29) remitieron información a la Defensoría del Pueblo y/o registraron evidencias de gestión en el aplicativo SIGOB-CIPRAT, las cuales fueron incorporadas al presente análisis. No obstante, cuatro (4) entidades no allegaron respuesta escrita ni registraron información institucional relacionada con el cumplimiento de las recomendaciones en el marco del presente seguimiento: el Municipio de El Banco (Magdalena), la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, la Personería Municipal de San Sebastián de Buenavista (Magdalena) y la Dirección Territorial Cesar-La Guajira de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que el municipio de El Banco (Magdalena), la Personería municipal de San Sebastián de Buenavista (Magdalena) y la Dirección Territorial Cesar-La Guajira de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) participaron en las jornadas de constatación territorial adelantadas por la Defensoría del Pueblo entre el 26 y el 29 de mayo de 2025 y entre el 25 y el 28 de agosto de 2025, espacios en los que suministraron información relevante para el análisis del presente informe.

De igual manera, aunque la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior no remitió respuesta escrita a la Defensoría del Pueblo, se destaca su participación en la sesión convocada por la Secretaría Técnica de la Comisión

Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), realizada el 2 de julio de 2021, en el marco del seguimiento a la Alerta Temprana No. 012-21.

A continuación, se relaciona el estado de la información institucional obtenida por la Defensoría del Pueblo:

Tabla 3. Relación entre entidades destinatarias de recomendaciones y remisión de información a la Defensoría del Pueblo

Entidad Recomendada	Fecha de Respuesta
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior	Evidencias de SIGOB - CIPRAT
Ejército Nacional	23-08-2021 10-12-2022 05-01-2023 06-07-2023 06-11-2023 09-02-2024 18-03-2026 21-03-2026 18-04-2026 20-04-2026 28-04-2026 05-05-2026
Municipio de Astrea	26-05-2025
Municipio de Chimichagua	Evidencias de SIGOB CIPRAT 29-12-2020 06-04-2021 09-07-2021 27-08-2021 20-12-2021 09-02-2022 30-03-2022 28-06-2022 14-07-2022 30-08-2022
Municipio de Guamal	28-05-2025

Entidad Recomendada	Fecha de Respuesta
Municipio de San Sebastián de Buenvista	Evidencias de SIGOB CIPRAT 05-09-2024 31-05-2024 16-01-2024 05-04-2022
Municipio de Tamalameque	17-06-2025
Municipio El Banco	Sin información
Gobernación del Cesar	01-09-2025
Gobernación del Magdalena	21-12-2021
Ministerio de Agricultura	29-06-2021
Agencia de Desarrollo Rural	Evidencias de SIGOB CIPRAT 16-08-2023 08-08-2023 11-08-2023 08-08-2023
Agencia Nacional de Tierras	02-07-2021 07-07-2022
Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	24-09-2021 20-12-2021 24-01-2022 01-09-2023
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	22-09-2021
Fiscalía General de la Nación	14-03-2023
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	06-09-2021 28-01-2022 30-03-2022 20-04-2022 11-08-2022 Vigencia 2022

Entidad Recomendada	Fecha de Respuesta
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	28-06-2021 25-04-2023 04-01-2023 07-06-2023 Vigencia 2023 05-12-2023 29-04-2024 17-05-2024 19-06-2024 marzo-octubre 2024 18-10-2024 enero-febrero 2025 enero-junio 2025 07-03-2025 26-05-2025 28-05-2025 Vigencia 2025 21-08-2025 22-08-2025 01-09-2025 28-10-2025 02-12-2025 25-02-2026
Ministerio del Interior – Dirección de Derechos Humanos	26-05-2025
Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías	Sin información
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior	Informe Sin Fecha 04-06-2024
Ministerio del Interior – Subdirección de Gobierno y Gestión Territorial	25-06-2021 09-11-2021 19-05-2022 04-01-2023 07-06-2023 21-06-2023 Abril de 2023 22-08-2025

Entidad Recomendada	Fecha de Respuesta
Personería Municipal de Astrea	01-05-2025
Personería Municipal de Chimichagua	10-06-2025
Personería Municipal del Banco	06-06-2025
Personería Municipal de Guamal	Evidencias de SIGOB - CIPRAT: 30-01-2025 02-05-2025 28-05-2025 15-08-2025
Personería Municipal de San Sebastián de Buenavista	Sin información
Personería Municipal de Tamalameque	18-03-2025 30-05-2025
Comando de Policía del Cesar	29-07-2021 03-09-2021 01-11-2021 01-12-2021 05-01-2022 01-12-2022 11-05-2024 01-04-2026
Comando de Policía del Magdalena	01-04-2026 01-03-2026 01-08-2025 03-02-2023 16-03-2023 12-01-2023 05-06-2023 10-08-2023 27-12-2022
Unidad de atención y Reparación Integral para las Victimas Cesar-La Guajira	Sin información

Entidad Recomendada	Fecha de Respuesta
Unidad de atención y Reparación Integral para las Victimas – Magdalena	Evidencias de SIGOB CIPRAT 07-07-2021 24-03-2026 28-04-2026 06-04-2026 10-04-2026 02-03-2026 10-04-2026 11-04-2026 22-04-2026 15-05-2026
Consejería Comisionado de Paz	21-06-2021 28-10-2021 27-10-2023
Unidad Nacional de Protección – UNP	09-08-2021 16-07-2025

Fuente: Defensoría del Pueblo - Información con corte al 24 de julio de 2026

La información obtenida se procesó y analizó mediante métodos cualitativos, a partir de los criterios de oportunidad, pertinencia y coordinación:

- **Oportunidad:** manera en que el accionar institucional se realiza en el tiempo, a propósito, y cuando conviene a la recomendación.
- **Pertinencia:** adecuada respuesta institucional frente a las características del riesgo advertido.
- **Coordinación:** gestión articulada de las entidades del orden nacional, departamental y local, encargadas y/o responsables de gestionar la superación del riesgo al concertar, formular e implementar medidas de prevención y protección de los derechos de la población identificada en riesgo.

El análisis de estos criterios se realizó agrupando las recomendaciones de la Alerta Temprana No. 012-21 en ejes temáticos. En ese sentido, el análisis de la respuesta institucional implementada y reportada a la Defensoría del Pueblo se desarrolló a partir de las siguientes categorías: i) Coordinación de la respuesta rápida; ii) Medidas de prevención y protección; iii) Fortalecimiento comunitario y organizativo; iv) Disuasión del contexto de amenaza; v) Investigación y acceso a la justicia; vi) acciones

de política pública para mitigar vulnerabilidades sociales, y ajustar la numeración; vii) Acciones de Paz para la Prevención; viii) Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público.

En anexo a este documento se relacionan las recomendaciones formuladas en cada una de las categorías anteriormente señaladas.

2.1. Coordinación de la respuesta rápida

Esta subcategoría comprende la recomendación 1, dirigida al Ministerio del Interior, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), con el propósito de garantizar la activación inmediata de las entidades competentes para la adopción de medidas urgentes de prevención y protección frente a los riesgos advertidos en la Alerta Temprana No. 012 de 2021. La recomendación buscó fortalecer la coordinación interinstitucional como mecanismo para orientar una respuesta articulada, oportuna y efectiva frente a los factores de amenaza identificados en los municipios focalizados.

En relación con la recomendación 1, la Secretaría Técnica de la CIPRAT acreditó la formulación del Plan de Acción correspondiente a la Alerta Temprana No. 012 de 2021, instrumento mediante el cual se distribuyeron las responsabilidades entre las entidades nacionales, departamentales y municipales concernidas, definiendo actividades, responsables y plazos para la implementación de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo. Dicho plan constituyó el principal mecanismo de articulación institucional para orientar la respuesta estatal y realizar el seguimiento a los compromisos asumidos por las entidades participantes.

El análisis de la respuesta institucional permite establecer que la Secretaría Técnica cumplió oportunamente con la formulación del instrumento de coordinación previsto en la recomendación, lo que evidencia capacidad institucional para activar los mecanismos de respuesta establecidos en el Sistema de Alertas Tempranas. Desde el criterio de oportunidad, la adopción del Plan de Acción permitió organizar tempranamente la actuación de las entidades competentes y definir una hoja de ruta para la atención del escenario de riesgo.

No obstante, desde la perspectiva de la coordinación, la existencia del Plan de Acción no constituye, por sí sola, un indicador suficiente de implementación efectiva. La evolución del escenario de riesgo evidencia que durante el periodo de seguimiento persistieron dinámicas asociadas a la presencia y expansión de estructuras armadas ilegales, homicidios selectivos, amenazas contra liderazgos sociales, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, trata de personas y otras vulneraciones de derechos humanos, lo que demuestra que la articulación institucional no logró traducirse plenamente en respuestas con capacidad de modificar las condiciones de riesgo advertidas.

En términos de pertinencia, si bien el Plan de Acción incorporó actividades dirigidas a las entidades responsables, la información recopilada durante el seguimiento permite advertir que los

mecanismos implementados privilegiaron el reporte del cumplimiento formal de compromisos sobre la evaluación de sus resultados e impactos en el territorio.

En consecuencia, la respuesta institucional se concentró en el seguimiento administrativo de las actividades programadas, sin que existan suficientes elementos para establecer que estas fueron construidas de manera integral alrededor del escenario de riesgo o que su ejecución contribuyó de forma verificable a prevenir o mitigar los factores que motivaron la emisión de la Alerta Temprana.

En este contexto, la respuesta estatal evidencia avances en la consolidación de instrumentos de coordinación interinstitucional; sin embargo, persisten desafíos relacionados con el fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación orientados a resultados.

Por tanto, la Defensoría del Pueblo considera necesario que la Secretaría Técnica de la CIPRAT fortalezca los procesos de articulación institucional mediante instrumentos construidos con enfoque territorial, acciones directamente vinculadas a los riesgos advertidos, indicadores de resultado y espacios de seguimiento que permitan valorar la incidencia real de la respuesta estatal sobre la evolución del escenario de riesgo, más allá del cumplimiento formal de las actividades previstas en el Plan de Acción.

2.2. Medidas de prevención y protección

La presente categoría agrupa un total de trece (13) recomendaciones (2 a 7, 21 a 27, 32 y 33), orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir vulneraciones a los derechos humanos, proteger a las poblaciones en riesgo y consolidar mecanismos de respuesta articulada frente a los factores de amenaza identificados en la Alerta Temprana No. 012 de 2021. Estas recomendaciones comprenden medidas relacionadas con la coordinación interinstitucional, la formulación e implementación de instrumentos de política pública, la prevención de la trata de personas, la protección integral de niños, niñas y adolescentes frente al reclutamiento y otras violencias, así como la adopción de medidas individuales y colectivas de protección.

Dada la diversidad de temáticas, entidades responsables y alcances de las recomendaciones, para efectos del presente análisis se proponen cinco subcategorías que permiten agruparlas según su objeto y finalidad.

2.2.1. Instancias de articulación y coordinación interinstitucional en materia de prevención y protección

Las recomendaciones 2 y 3 estuvieron orientadas a fortalecer las instancias territoriales de prevención mediante la formulación e implementación de Planes Integrales de Prevención y Protección, así como la activación y funcionamiento de los Comités Territoriales de Prevención y demás escenarios de articulación institucional previstos en el Decreto 2124 de 2017.

De manera complementaria, buscaron consolidar mecanismos permanentes de coordinación entre el Ministerio del Interior, las gobernaciones, las alcaldías y las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el propósito de adoptar medidas oportunas para prevenir las vulneraciones advertidas en la Alerta Temprana No. 012 de 2021.

Frente a la recomendación 2, las entidades territoriales reportaron avances en la actualización, formulación y aprobación de los Planes Integrales de Prevención y Protección.

Astrea informó la actualización del instrumento, la formulación del Plan de Acción para la atención de la Alerta Temprana y la incorporación de rutas de atención diferenciadas y recursos para ayuda humanitaria.

Tamalameque presentó un Plan de Acción orientado al desarrollo de consejos de seguridad, acciones preventivas y garantías de no repetición. Guamal reportó la actualización de su Plan Integral de Prevención con caracterización de riesgos, responsables, cronograma y mecanismos de seguimiento.

Chimichagua acreditó la formulación y actualización de su Plan Integral de Prevención y Protección, incorporando los riesgos advertidos en la Alerta Temprana, protocolos de actuación, indicadores, fuentes de financiación y su aprobación en el Comité Territorial de Justicia Transicional.

Respecto de la recomendación 3, las administraciones municipales informaron el funcionamiento de diferentes escenarios de coordinación institucional. Astrea reportó reuniones periódicas del Comité Territorial de Prevención y Protección; Tamalameque informó la realización de sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional relacionadas con la implementación de políticas de prevención y protección; y Chimichagua acreditó la activación del Subcomité de Prevención y Protección, la socialización de la Alerta Temprana con las entidades competentes y el seguimiento posterior a través de sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional y del Subcomité de Prevención y Protección, con participación de entidades nacionales, departamentales y municipales.

El análisis permite reconocer avances en la disponibilidad de instrumentos de prevención, puesto que los seis municipios cuentan con Planes Integrales de Prevención y Planes de Contingencia con respaldo presupuestal.

En Astrea y Guamal, la aprobación formal de sus actualizaciones se encontraba pendiente, aunque los instrumentos ya habían sido elaborados con acompañamiento técnico de la UARIV. Este desarrollo muestra una mayor incorporación del escenario de riesgo en la planeación municipal.

Sin embargo, la coordinación adelantada entre las entidades no se refleja de manera homogénea en los territorios ni garantiza una participación suficiente de las comunidades en la formulación, socialización y seguimiento de las medidas.

Las administraciones municipales y la UARIV han asumido un papel central en la actualización de los instrumentos, mientras persisten diferencias en el grado de conocimiento comunitario, la continuidad de las acciones y la capacidad para verificar su implementación efectiva en los seis municipios.

La apropiación territorial de estos instrumentos tampoco es homogénea. Los liderazgos consultados reconocieron ejercicios de socialización y convocatoria en Tamalameque, Chimichagua, El Banco y Guamal.

En contraste, en San Sebastián de Buenavista manifestaron desconocer los planes de prevención y señalaron que algunos actores comunitarios solo tuvieron conocimiento de la Alerta Temprana durante 2025. También cuestionaron la correspondencia entre las valoraciones institucionales favorables sobre la situación de seguridad y las experiencias territoriales marcadas por hechos de violencia, presencia de actores armados y temor de la población.

Estas diferencias muestran que la existencia y aprobación de los instrumentos no garantiza por sí misma que las comunidades conozcan su contenido, participen en su formulación o reconozcan sus efectos sobre las condiciones de riesgo.

Desde el criterio de pertinencia, los planes incorporan riesgos asociados con el desplazamiento forzado, las amenazas contra liderazgos sociales, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y otras afectaciones derivadas de la presencia de grupos armados ilegales. Vale indicar, como se expone en el numeral 1.3 de la Evolución del escenario de riesgo, que estas dinámicas no han permanecido estáticas desde la emisión de la Alerta Temprana.

La Defensoría del Pueblo identifica la persistencia de homicidios selectivos, amenazas, extorsiones, restricciones a la movilidad y afectaciones contra liderazgos sociales y comunitarios, junto con la consolidación de formas más estructuradas de control social y dominio territorial ejercidas por actores armados ilegales.

Si bien en este contexto, la actualización de los instrumentos de prevención resulta pertinente frente a los riesgos advertidos, la información disponible no permite establecer que su implementación haya evolucionado a la par de las transformaciones de los riesgos advertidos; lo cual adquiere relevancia porque el reporte y posible actuación institucional continúa concentrándose más en la actualización de documentos y en el funcionamiento de comités y subcomités, y menos en la ejecución de las medidas, los recursos efectivamente utilizados, el cumplimiento de las metas o los cambios producidos en la seguridad de la población.

Las restricciones de capacidad institucional también se expresan en la participación ocasional de funcionarios sin poder de decisión, las dificultades para acceder a zonas rurales y las limitaciones en el flujo de información entre las entidades que intervienen en los espacios de coordinación.

Frente a un escenario caracterizado por mecanismos de regulación social, control económico, violencia selectiva y coacción comunitaria, estas limitaciones reducen la capacidad de las instancias territoriales para anticipar las transformaciones del riesgo y ajustar oportunamente las medidas preventivas.

La oportunidad de la respuesta se ha visto afectada por deficiencias en los procesos de empalme municipal y por la deficiente información sobre las obligaciones derivadas de la Alerta Temprana. Estas falencias generaron interrupciones en las acciones preventivas y, en algunos casos, el desconocimiento de la advertencia por parte de las nuevas administraciones.

Así, varios procesos de actualización, socialización y reactivación institucional solo adquirieron mayor dinamismo durante 2024 y 2025, pese a que el escenario había sido advertido desde 2021. Esta temporalidad resulta particularmente relevante frente a la persistencia de las dinámicas de violencia y control territorial descritas en la evolución del escenario de riesgo, cuya transformación exige espacios de coordinación activos y con capacidad para ajustar oportunamente la respuesta preventiva.

La respuesta institucional acredita, por tanto, avances formales en la planeación preventiva y en la activación de escenarios territoriales de coordinación, que no dan cuenta de la incidencia efectiva en un escenario de riesgo que continúa vigente y que ha adquirido formas más complejas de control social y territorial.

Resulta necesario fortalecer la coordinación entre el Ministerio del Interior, las gobernaciones y las alcaldías para que los Planes Integrales de Prevención no solo incorporen los riesgos inicialmente advertidos, sino que sean actualizados e implementados conforme a sus transformaciones territoriales. Asimismo, se requiere garantizar la participación efectiva de las comunidades, establecer mecanismos de empalme que preserven la continuidad de las acciones y orientar el seguimiento de los comités hacia la identificación temprana de cambios en el escenario y la verificación de resultados concretos sobre las condiciones de seguridad de la población.

2.2.2. Formulación, financiación e implementación de instrumentos de política dirigidos a prevención y protección

La presente subcategoría comprende la recomendación 4, orientada a establecer el balance de las asignaciones técnicas y presupuestales destinadas a la ejecución de los Planes departamentales y municipales de prevención y contingencia. La recomendación buscó verificar que estos instrumentos contaran con recursos suficientes, responsabilidades definidas y medidas efectivamente implementadas para atender los riesgos advertidos en la Alerta Temprana No. 012 de 2021, incluyendo acciones diferenciadas para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como para los pueblos y comunidades indígenas.

En relación con la recomendación 4, las entidades territoriales reportaron la incorporación de acciones de prevención y protección en sus instrumentos de planeación y gestión institucional. Los municipios informaron la formulación y actualización de planes derivados de la Alerta Temprana, la inclusión de actividades en los Planes Integrales de Prevención y de Contingencia, la asignación de responsabilidades institucionales y la identificación de algunas fuentes de financiación.

También se reportó la articulación de estos instrumentos con los Comités Territoriales de Justicia Transicional y otros espacios interinstitucionales, con el propósito de realizar seguimiento a las acciones previstas y promover la concurrencia de entidades del orden nacional y territorial.

El análisis permite identificar avances en la capacidad municipal para formular y actualizar los instrumentos destinados a la prevención de hechos victimizantes y a la atención de emergencias humanitarias. También se reconocen actuaciones de asistencia técnica de la UARIV, ejercicios de concertación presupuestal y asignaciones para la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata AHI.

En los municipios del Magdalena se identificaron recursos programados para la AHI, aunque con niveles de ejecución diferentes. Mientras Guamal y San Sebastián de Buenavista reportaron atención efectiva a hogares y personas, El Banco no registró ejecución ni población atendida durante el periodo informado.

Desde el criterio de coordinación, el funcionamiento de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y la participación de la UARIV han facilitado la formulación y actualización de los planes. Sin embargo, no se cuenta con un balance consolidado que integre la gestión del Ministerio del Interior, las direcciones territoriales de la UARIV, las gobernaciones y las seis administraciones municipales.

La información permanece fragmentada por entidad y territorio, lo que impide establecer cómo se distribuyeron las responsabilidades técnicas y financieras, qué recursos aportó cada nivel de gobierno y cuál fue el alcance de la concurrencia institucional prevista en la recomendación.

La financiación continúa siendo uno de los principales desafíos para la implementación. Aunque los planes cuentan con apropiaciones presupuestales y algunos municipios acreditaron recursos para la atención humanitaria, las autoridades territoriales expresaron inquietudes sobre las fuentes disponibles para financiar las recomendaciones en municipios de sexta categoría. Esta situación refleja que la incorporación de actividades en los instrumentos de planeación no siempre está acompañada de capacidades fiscales suficientes ni de mecanismos claros para gestionar la concurrencia de los niveles departamental y nacional.

Desde el criterio de pertinencia, los planes incorporan riesgos asociados con el desplazamiento forzado, las amenazas contra liderazgos sociales, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y otras afectaciones derivadas de la presencia de grupos armados ilegales, pero la información

disponible no permite establecer una actualización acorde a la evolución que experimentan los riesgos en este territorio

Desde el criterio de oportunidad, la incorporación progresiva de medidas de prevención y protección en los instrumentos de planeación y la identificación de fuentes de financiación constituyen avances frente a las obligaciones derivadas de la Alerta Temprana. Pero no se evidencia que la programación institucional y presupuestal se hubiese traducido oportunamente en la ejecución de las acciones previstas en los territorios priorizados.

La continuidad de estos factores evidencia la necesidad de reducir la distancia entre la formulación de los instrumentos, la asignación de recursos y su ejecución efectiva, de manera que la planeación territorial pueda responder a las transformaciones del riesgo y no únicamente formalizar medidas cuya materialización no puede ser verificada.

2.2.3. Acciones de prevención del delito de trata de personas

Esta subcategoría comprende las recomendaciones 5, 6 y 7, orientadas a fortalecer la respuesta institucional para la prevención del delito de trata de personas mediante la activación de los comités territoriales, el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y la implementación de estrategias de prevención, sensibilización y articulación institucional en los municipios concernidos por la Alerta Temprana No. 012 de 2021. En conjunto, las recomendaciones buscaron consolidar una respuesta con enfoque diferencial, territorial y de derechos humanos, coordinada entre el Ministerio del Interior, las gobernaciones, las alcaldías y las demás entidades competentes.

En relación con la recomendación 5, la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior adelantó acciones orientadas a la activación y fortalecimiento de los Comités de Lucha contra la Trata de Personas, mediante la formulación del Plan de Acción de la Alerta Temprana, el acompañamiento técnico a las entidades territoriales, la realización de reuniones de seguimiento, la expedición de comunicaciones dirigidas a gobernaciones y alcaldías para impulsar la reactivación de los comités y el desarrollo de ejercicios de articulación, con las secretarías técnicas departamentales de Magdalena y Cesar. Asimismo, se evidencian espacios de seguimiento orientados a revisar el cumplimiento de las recomendaciones de la Alerta Temprana y el estado de los Planes de Acción Territorial en materia de trata de personas.

Respecto de la recomendación 6, el Ministerio del Interior, a través del Grupo de Lucha contra la Trata de Personas, desarrolló múltiples jornadas de asistencia técnica dirigidas a las gobernaciones, alcaldías y comités territoriales de los departamentos de Magdalena y Cesar, orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales sobre el marco normativo, las rutas de atención, la formulación y seguimiento de los Planes de Acción Territorial, el funcionamiento de los comités municipales y departamentales, así como la revisión del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en la Alerta Temprana No. 012 de 2021.

De manera complementaria, el ICBF participó en procesos de asistencia técnica relacionados con la prevención de la trata de personas, la protección integral de niños, niñas y adolescentes y la articulación de rutas institucionales en los municipios priorizados.

Frente a la recomendación 7, las entidades territoriales reportaron el desarrollo de campañas pedagógicas, jornadas de sensibilización, actividades comunitarias, procesos de capacitación y estrategias de prevención dirigidas a servidores públicos, instituciones educativas, padres de familia, comunidades y población en riesgo. Estas acciones abordaron la prevención de la trata de personas, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, la violencia sexual, el trabajo infantil y otras formas de explotación, mediante la capacitación acerca de las rutas de atención y los mecanismos institucionales de denuncia en los municipios concernidos por la Alerta Temprana.

El análisis permite identificar avances en la incorporación de la trata de personas dentro de las agendas institucionales y en la creación de instancias territoriales para abordar este fenómeno. Astrea, Tamalameque y Chimichagua (Cesar), cuentan con actos administrativos de conformación de sus respectivos comités, aunque las autoridades locales señalaron que el acompañamiento técnico recibido no había sido suficiente para formular o poner en marcha estrategias específicas.

En El Banco y Guamal (Magdalena), se reconocieron actuaciones de asistencia técnica del Ministerio del Interior, pero estas se desarrollaron de manera ocasional y sin la continuidad necesaria para consolidar el funcionamiento de las instancias y sus planes de trabajo y en San Sebastián de Buenavista no se acreditó la conformación del comité municipal.

Adicionalmente, en los municipios del Magdalena las asistencias realizadas no se habían traducido en la implementación efectiva de rutas para la prevención, protección y atención de posibles víctimas. Desde el criterio de coordinación, estas diferencias muestran que las capacidades institucionales y los mecanismos de articulación permanecen desigualmente desarrollados en los seis municipios, pese a la participación del Ministerio del Interior, las gobernaciones del Cesar y Magdalena, las administraciones municipales, el ICBF y la Fiscalía General de la Nación.

Las actuaciones desarrolladas resultan pertinentes en cuanto abordan el marco normativo, la identificación del delito, la conformación de comités, la sensibilización de servidores públicos y comunidades y la difusión de mecanismos de denuncia. En Guamal se reconoció la realización de campañas informativas y el apoyo institucional en materia de prevención.

También se identificaron estrategias dirigidas a instituciones educativas, juntas de acción comunal, padres de familia y población joven. No obstante, estas acciones se han concentrado principalmente en capacitaciones, reuniones y campañas puntuales, sin que se acredite su articulación dentro de planes de trabajo sostenidos, diferenciados y ajustados a las dinámicas de riesgo de cada territorio.

Persisten vacíos relevantes en la implementación de las rutas de protección y asistencia. En los municipios del Magdalena no se encontraban plenamente implementadas las rutas para atender posibles casos de trata de personas, pese a las asistencias técnicas realizadas. El Banco tampoco contaba con un plan de acción activo dentro de la gestión reportada por el ICBF. Esta situación limita la capacidad para responder de manera coordinada ante la identificación de una víctima y evidencia que el fortalecimiento conceptual de las entidades no siempre se traduce en procedimientos operativos conocidos y aplicables en el ámbito local.

La ausencia de denuncias formales no permite concluir que el riesgo haya sido superado o que el delito no se presente en los municipios advertidos. El temor de la población a denunciar, las dificultades de acceso institucional en zonas rurales y la persistencia de dinámicas de explotación y control ejercidas por actores armados pueden afectar la identificación y el registro de posibles casos. Por esta razón, la respuesta preventiva no debe depender únicamente de la recepción de denuncias, sino incluir acciones de búsqueda activa, identificación temprana, fortalecimiento de la confianza comunitaria y difusión continua de rutas seguras y accesibles.

En cuanto a la oportunidad, las acciones muestran una mayor continuidad durante las vigencias recientes. Sin embargo, la conformación incompleta de los comités, la asistencia técnica ocasional y la falta de rutas operativas en algunos municipios evidencian que componentes esenciales de las recomendaciones permanecieron sin materializar varios años después de la emisión de la Alerta Temprana. Esta demora reduce la capacidad preventiva frente a una problemática asociada con la presencia de actores armados, las economías ilegales y la exposición de mujeres, niños, niñas, adolescentes, población migrante irregular y comunidades rurales a distintas formas de explotación.

2.2.4. Prevención del reclutamiento y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes

La presente subcategoría comprende las recomendaciones 32 y 33, orientadas a fortalecer la respuesta institucional para la prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales, así como a ampliar la oferta institucional de atención integral a la primera infancia en los municipios concernidos por la Alerta Temprana No. 012 de 2021. En conjunto, las recomendaciones buscaron consolidar entornos protectores mediante acciones de prevención temprana, articulación interinstitucional y fortalecimiento de los servicios dirigidos a la niñez y sus familias.

En relación con la recomendación 32, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, en su condición de Secretaría Técnica de la CIPRUNNA, las Direcciones Regionales del ICBF y las entidades territoriales, desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, y en materia de capacitación sobre prevención del reclutamiento, trata de personas, violencia sexual, trabajo infantil y fortalecimiento de entornos protectores en los seis municipios concernidos por la Alerta Temprana.

La respuesta institucional evidencia la realización de reuniones de Equipos de Acción Inmediata, asistencias técnicas, jornadas pedagógicas en establecimientos educativos, campañas de sensibilización dirigidas a docentes, padres de familia, cuidadores y comunidades, conmemoraciones del Día de las Manos Rojas, fortalecimiento de rutas de atención, ejercicios de articulación interinstitucional y actividades desarrolladas en el marco de programas como Generaciones Sacúdete, Generaciones Étnicas con Bienestar y modalidades de primera infancia.

Respecto de la recomendación 33, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reportó el mantenimiento y fortalecimiento de la oferta institucional para la atención integral de la primera infancia, mediante Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios de Bienestar, modalidad Familia, Mujer e Infancia (HCB-FAMI) y hogares infantiles en los municipios focalizados.

Asimismo, informó la identificación de población no atendida, la habilitación de nuevos cupos derivados del tránsito de niños y niñas al sistema educativo formal, la evaluación de alternativas para ampliar la infraestructura de atención, el acompañamiento permanente a familias y cuidadores, la asistencia técnica al talento humano y la incorporación de acciones de prevención de violencias y fortalecimiento de capacidades familiares dentro de las modalidades de atención.

El análisis permite reconocer una presencia sostenida del ICBF y de las entidades territoriales en actividades preventivas dirigidas a niños, niñas, adolescentes, familias, cuidadores y comunidades educativas. En Astrea, Chimichagua y Tamalameque se documentaron actuaciones tanto en las cabeceras municipales como en corregimientos y veredas. En El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista también se identificaron jornadas pedagógicas, acciones de asistencia técnica y actividades de fortalecimiento institucional.

Desde el criterio de coordinación, Guamal reportó el funcionamiento del Equipo de Acción Inmediata y el desarrollo de actividades articuladas en instituciones educativas. En Tamalameque se adelantaron jornadas con estudiantes, padres de familia, operadores de primera infancia y el talento humano de los programas del ICBF.

En los tres municipios del área de influencia del Centro Zonal Aguachica se realizaron asistencias técnicas para activar los Equipos de Acción Inmediata, formular planes de acción y socializar orientaciones para la construcción de rutas de prevención y protección. Sin embargo, la información no permite establecer que estas instancias funcionen con la misma regularidad en los seis municipios ni acredita una articulación permanente con la CIPRUNNA para orientar, acompañar y evaluar las acciones territoriales.

La pertinencia de las actuaciones se refleja en la incorporación de factores directamente asociados con el escenario de riesgo, entre ellos el reclutamiento, la utilización de niños, niñas y adolescentes en economías ilegales, la violencia sexual, el trabajo infantil y el uso de entornos escolares para actividades ilícitas. Las acciones desarrolladas con familias y comunidades abordaron señales

de alerta, factores protectores, rutas de atención, crianza positiva y fortalecimiento de vínculos familiares. El ICBF, sus centros zonales y operadores también reportaron intervenciones preventivas en sectores rurales de Astrea, como Santa Cecilia, Arjona, Montecristo, Hebrón, Nueva Colombia y La Ye, y de Chimichagua, entre ellos Pueblito, Betel, Higoamarillo, Las Flores, Buenos Aires, Sabana de Juan Marcos, La Mata, Las Vegas y Soledad. Esta focalización resulta pertinente frente a la necesidad de acercar las acciones preventivas a comunidades rurales expuestas a las dinámicas de riesgo descritas en la Alerta Temprana.

Pese a esta correspondencia temática, buena parte de las actividades continúa concentrándose en campañas pedagógicas, conmemoraciones y jornadas de sensibilización. La información no precisa de manera homogénea la cobertura alcanzada, la continuidad de los procesos, las rutas efectivamente activadas, los casos identificados ni los resultados obtenidos en cada municipio.

En Guamal, por ejemplo, se acreditaron actividades preventivas y espacios de articulación, pero no fue posible establecer su cobertura ni su incidencia sobre el riesgo. En el caso de la Consejería Presidencial, las actuaciones inicialmente reportadas se limitaron a El Banco y Tamalameque y no demostraron una estrategia diferenciada para la totalidad de los municipios advertidos.

Frente a la recomendación 33, si bien el mantenimiento de Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios, modalidades familiares y demás servicios del ICBF representa una oferta relevante para la atención integral de la primera infancia, la recomendación no se limitaba a conservar la cobertura existente, sino que solicitaba ampliarla en los lugares donde no hubiera servicios, con especial atención a las zonas rurales.

Aunque se reportaron cupos, unidades de servicio, identificación de demanda no atendida y evaluación de alternativas de infraestructura, no se cuenta con un balance comparativo que permita determinar en cuáles municipios, corregimientos o veredas aumentó efectivamente la cobertura desde la emisión de la Alerta Temprana. Tampoco se establece si las nuevas plazas respondieron a territorios previamente desatendidos o si correspondieron únicamente a la rotación ordinaria producida por el ingreso de niñas y niños al sistema educativo.

Desde el criterio de oportunidad, se identifica continuidad en las actuaciones del ICBF entre 2021 y 2025, así como una mayor actividad territorial durante las vigencias recientes. No obstante, el fortalecimiento de los Equipos de Acción Inmediata, la formulación de planes de acción y la construcción de rutas todavía se reportaban como procesos en desarrollo durante 2024 y 2025. Esta situación evidencia que componentes esenciales de la prevención temprana adquirieron mayor impulso varios años después de la emisión de la Alerta.

Esta temporalidad resulta relevante frente a la evolución del escenario de riesgo, que da cuenta de la consolidación de formas de gobernanza armada ilegal caracterizadas por mecanismos de

control profundamente instalados en la comunidad, y una mayor capacidad de incidencia sobre la vida cotidiana de las comunidades, particularmente en sectores rurales.

En este contexto, la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes requiere mecanismos territoriales capaces de identificar tempranamente formas de vinculación que pueden producirse dentro de estas dinámicas de control y de las economías ilegales, y no únicamente mediante modalidades explícitas de reclutamiento.

2.2.5. Protección individual y colectiva a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personales

Esta subcategoría reúne las recomendaciones 21 a 27, dirigidas a fortalecer las medidas de protección individual y colectiva para población en riesgo, garantizar una respuesta oportuna frente a las solicitudes de protección, consolidar espacios de seguimiento territorial y fortalecer la coordinación institucional para prevenir nuevas afectaciones contra personas que ejercen liderazgos sociales y defensa de derechos humanos, comunidades, víctimas y demás poblaciones expuestas al accionar de los grupos armados ilegales.

La recomendación 21 estuvo orientada a la priorización de las declaraciones de víctimas relacionadas con los hechos advertidos en la Alerta Temprana. La UARIV informó que incorporó las alertas tempranas como insumo para el análisis contextual de las solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas, y reportó cifras de declaraciones e inclusiones en los municipios focalizados.

Aunque estas actuaciones muestran una respuesta técnica acorde con el procedimiento de valoración, la información no permite verificar que las declaraciones asociadas a la AT No. 012-21 hayan recibido un tratamiento preferencial, ni evidencia tiempos diferenciados de atención, mecanismos especiales de priorización o resultados específicos derivados de la recomendación.

En cuanto a las recomendaciones 22, 23 y 24, la Unidad Nacional de Protección reportó la expedición de directrices internas para priorizar estudios de riesgo, la atención de solicitudes provenientes de los municipios focalizados, la realización de sesiones territoriales del CERREM y el desarrollo de actividades de orientación dirigidas a autoridades y organizaciones sociales sobre el funcionamiento del programa de protección, y suministró información consolidada sobre solicitudes atendidas y medidas implementadas.

Sin embargo, la documentación no desarrolla completamente los tiempos de respuesta requeridos por las recomendaciones, tampoco permite establecer el estado individual de todos los procesos de evaluación de riesgo ni demuestra cómo la participación de organizaciones sociales incidió en las decisiones adoptadas por los CERREM territoriales. Respecto de la recomendación 25, no fue posible identificar información relevante ni en IRIS ni en SIGOB-CIPRAT que permitiera establecer el número de docentes amenazados, el estado de las medidas administrativas adoptadas por

los comités departamentales o el avance de las evaluaciones de riesgo adelantadas por la UNP para esta población. En consecuencia, no fue posible valorar el nivel de cumplimiento de la recomendación.

Frente a la recomendación 26, las gobernaciones y varios municipios reportaron el funcionamiento de Consejos de Seguridad, Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Equipos de Acción Inmediata y Comités Territoriales de Justicia Transicional, espacios en los que se revisó la evolución del escenario de riesgo y se coordinaron acciones institucionales.

No obstante, la información evidencia diferencias importantes entre entidades y no permite acreditar que el seguimiento se hubiera realizado con la periodicidad mensual exigida por la recomendación, ni que existieran reportes sistemáticos sobre avances, dificultades, cumplimiento de compromisos o evaluación de resultados.

Por su parte, la recomendación 27 registra acciones adelantadas por la UNP y varias administraciones municipales para atender personas que manifestaron encontrarse en situación de riesgo, activar rutas institucionales de protección y fortalecer la articulación con autoridades de seguridad. También se reportan iniciativas de fortalecimiento a Juntas de Acción Comunal, participación en espacios de coordinación y solicitudes de asistencia técnica para la protección de personas que ejercen liderazgos o defensa de derechos humanos.

Sin embargo, la evidencia disponible se concentra principalmente en la atención de casos conocidos y no demuestra la implementación de ejercicios sistemáticos de búsqueda activa que permitieran identificar oportunamente nuevos liderazgos o comunidades en riesgo antes de la materialización de las amenazas.

El análisis permite identificar que las entidades competentes mantuvieron activos los principales mecanismos institucionales de protección individual, atención a víctimas y seguimiento territorial previstos en la normatividad. La UNP continuó tramitando solicitudes de protección y desarrollando sesiones del CERREM; la UARIV incorporó las alertas tempranas como elemento de contexto para la valoración de declaraciones; y las autoridades territoriales mantuvieron el funcionamiento de Consejos de Seguridad, Comités Territoriales de Justicia Transicional, Subcomités de Prevención y otros espacios de coordinación. En conjunto, estas actuaciones evidencian una respuesta institucional orientada a garantizar la continuidad de los procedimientos de protección y atención.

Desde el criterio de coordinación, los espacios territoriales continúan constituyendo el principal escenario de articulación entre alcaldías, gobernaciones, Fuerza Pública, Ministerio Público y entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. No obstante, buena parte de las actuaciones mantiene un carácter reactivo, concentrado en la atención de hechos ya ocurridos y en el seguimiento administrativo de casos conocidos, mientras persisten dificultades para fortalecer esquemas preventivos de protección colectiva, ampliar la identificación temprana

de nuevos riesgos y consolidar mecanismos permanentes de seguimiento a los compromisos adquiridos en dichas instancias.

En términos de pertinencia, las medidas implementadas guardan relación con los riesgos advertidos contra liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos, servidores públicos, víctimas y comunidades. Sin embargo, esta valoración debe considerar las transformaciones descritas en la evolución del escenario de riesgo, particularmente en los apartados sobre asesinatos selectivos y amenazas contra liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos y servidores públicos. La Defensoría del Pueblo identifica amenazas de naturaleza diversa, incluidas aquellas asociadas a las dinámicas de gobernanza armada ilegal, así como la persistencia de homicidios dirigidos contra personas que ejercen liderazgos sociales o comunitarios.

Esta evolución resulta especialmente relevante para los liderazgos vinculados con procesos campesinos y agrarios, la pesca artesanal, las comunidades afrodescendientes y la defensa de bienes comunes y derechos territoriales, frente a los cuales se mantiene una exposición diferenciada al riesgo. En este contexto, la información institucional concentrada en solicitudes atendidas, estudios de riesgo y sesiones realizadas resulta insuficiente para establecer si los mecanismos de protección individual y colectiva están identificando oportunamente estas formas diferenciadas de amenaza y ajustando sus medidas a las dinámicas territoriales que las originan.

La ausencia de información frente a la recomendación 25 adquiere también una relevancia particular, debido a que la evolución del escenario incorpora a servidores públicos dentro de las poblaciones objeto de amenazas y agresiones, mientras la recomendación requería específicamente identificar la situación de riesgo de los docentes y las medidas adoptadas para su protección. La falta de información impide establecer si esta población ha sido objeto de seguimiento diferenciado o si existen casos que requieran medidas administrativas o de protección individual.

Desde el criterio de oportunidad, aunque las entidades mantuvieron activos los mecanismos institucionales de atención y protección durante el periodo de seguimiento, la respuesta continúa dependiendo en buena medida de la existencia previa de una amenaza, una declaración o una solicitud formal para activar las rutas correspondientes.

Esta característica resulta limitada frente a un escenario en el que, como se desarrolla en el apartado sobre amenazas contra liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos y servidores públicos, las formas de intimidación no siempre se expresan mediante amenazas directas e individualizadas, sino que también pueden surgir del contexto territorial, dirigirse colectivamente o estar implícitas en los mecanismos de control ejercidos por los actores armados.

En consecuencia, persiste la necesidad de fortalecer una protección con mayor capacidad preventiva y territorial, que complemente la atención de solicitudes individuales con ejercicios de identificación temprana de personas y colectivos expuestos, búsqueda activa de nuevos

riesgos y seguimiento sistemático a las transformaciones del escenario. Esta orientación resulta especialmente relevante para los liderazgos sociales y comunitarios cuya exposición deriva no solo de amenazas conocidas, sino también de su participación en procesos organizativos, agrarios y de defensa territorial.

2.3. Fortalecimiento comunitario y organizativo

Esta categoría comprende las recomendaciones 8 y 9, orientadas a fortalecer las capacidades organizativas de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, de la comunidad indígena Ette Ennaka de Nittake Yangriri y de las Juntas de Acción Comunal de los municipios concernidos por la Alerta Temprana No. 012 de 2021. Para ello, se instó al Ministerio del Interior, las gobernaciones y las alcaldías a canalizar la oferta institucional, implementar estrategias de fortalecimiento organizativo, promover la participación comunitaria y presentar informes periódicos que permitieran evaluar el impacto de las acciones desarrolladas y los recursos destinados para este propósito.

Respecto de la recomendación 8, el Ministerio del Interior reportó acciones generales de fortalecimiento organizativo dirigidas a comunidades negras, entre ellas procesos de registro y actualización de Consejos Comunitarios, capacitaciones sobre gobierno propio y derechos colectivos, financiación de proyectos mediante el Banco de Proyectos para Comunidades Negras y convenios para el fortalecimiento institucional de organizaciones étnicas.

Dentro de estas actuaciones se destaca la inclusión del Consejo Comunitario Amada Cabas Gutiérrez y de la Fundación Sempegua Ambiental, Folclórica y Cultural (FUNSAFOC), ambas ubicadas en Chimichagua, como beneficiarias de iniciativas financiadas por dicho banco. De manera complementaria, el municipio de Astrea informó acciones de acompañamiento a comunidades étnicas orientadas al fortalecimiento asociativo. Sin embargo, no se identificó información específica sobre actuaciones desarrolladas por la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías en favor de la comunidad Ette Ennaka de Nittake Yangriri, ni evidencia de un trabajo articulado con las entidades territoriales para la ejecución del plan de acción previsto en la recomendación.

En cuanto a la recomendación 9, las respuestas institucionales evidencian acciones orientadas al fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.

Astrea reportó la contratación de un profesional para brindar asistencia técnica y acompañamiento permanente a las organizaciones comunales; Tamalameque informó actividades para promover la participación de los dignatarios comunales en programas municipales; y la Gobernación del Cesar puso en marcha el programa Las JAC en Marcha, mediante el cual abrió una convocatoria para financiar proyectos comunitarios en los 25 municipios del departamento, complementada con jornadas de asesoría comunal y una estrategia de fortalecimiento desarrollada en articulación con el Ministerio del Interior.

El análisis permite identificar avances en la existencia de programas, mecanismos de financiación y acciones de acompañamiento dirigidos al fortalecimiento de organizaciones étnicas y comunales.

La inclusión de dos organizaciones de Chimichagua en el Banco de Proyectos para Comunidades Negras, la asistencia técnica reportada por Astrea y la convocatoria Las JAC en Marcha constituyen actuaciones relacionadas con el objeto de las recomendaciones. Sin embargo, su alcance territorial continúa siendo parcial, debido a que no se establece cuáles Consejos Comunitarios y Juntas de Acción Comunal de los seis municipios accedieron efectivamente a estas iniciativas, qué recursos recibieron ni cuáles fueron los resultados alcanzados en sus capacidades organizativas y de participación.

Esta limitación adquiere especial relevancia porque en los territorios se identificaron procesos comunitarios orientados al reconocimiento y la reafirmación étnica, sin que la información disponible permita establecer de manera completa cuáles cuentan con reconocimiento formal del Ministerio del Interior, cuál ha sido el acompañamiento brindado a cada uno de ellos ni qué resultados se han alcanzado.

Esta falta de trazabilidad dificulta determinar si la oferta institucional responde a los procesos organizativos existentes, y si las comunidades pueden acceder efectivamente a los derechos diferenciales, recursos y mecanismos de fortalecimiento asociados a su reconocimiento.

Desde el criterio de coordinación, las actuaciones del Ministerio del Interior, las gobernaciones y las administraciones municipales no se presentan como parte de una estrategia conjunta que articule responsabilidades, recursos y mecanismos de seguimiento para los territorios advertidos.

La oferta institucional aparece fragmentada entre programas nacionales, convocatorias departamentales y acciones municipales, sin que se acredite la formulación e implementación de los planes de acción coordinados previstos en las recomendaciones.

Tampoco se cuenta con información que permita relacionar, para cada proceso organizativo identificado en el territorio, las gestiones adelantadas por las autoridades locales con las actuaciones de reconocimiento, asistencia técnica y fortalecimiento que corresponden a las entidades del orden nacional. Esta ausencia de articulación y trazabilidad impide establecer la continuidad del acompañamiento institucional y sus resultados concretos sobre las comunidades destinatarias.

En el caso de la comunidad Ette Ennaka de Nittake Yangriri, la ausencia de información institucional contrasta con la existencia de procesos comunitarios concretos en Chimichagua. En el territorio se identificaron dos comunidades del pueblo Ette Ennaka. Una de ellas ocupa un predio de cinco hectáreas en calidad de comodato y la otra mantiene vínculos territoriales y organizativos con el Resguardo Indígena Issa Oristunna, ubicado en Sabanas de San Ángel, Magdalena. Pese a estas dinámicas, no se acreditaron acciones específicas de fortalecimiento organizativo por parte de la

Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías, del Ministerio del Interior, ni una ruta articulada con la Gobernación del Cesar y la administración municipal.

Desde el criterio de pertinencia, las iniciativas relacionadas con capacitación, asistencia técnica, fortalecimiento asociativo y financiación de proyectos responden al propósito de las recomendaciones. Sin embargo, su alcance debe valorarse frente a las transformaciones descritas en la evolución del escenario de riesgo.

La Defensoría del Pueblo advierte que la persistencia de la violencia y de las dinámicas de control territorial ha contribuido a restringir la participación comunitaria, debilitar procesos organizativos y disminuir la capacidad de denuncia, afectaciones que inciden directamente sobre las posibilidades de las comunidades para sostener sus formas de organización e interlocución institucional.

En este contexto, el fortalecimiento comunitario requiere trascender la disponibilidad de convocatorias y actividades de capacitación para generar capacidades sostenibles que permitan a las organizaciones ejercer su participación y mantener sus procesos colectivos en escenarios de riesgo. Lo cual resulta particularmente relevante para organizaciones y liderazgos campesinos, de pescadores artesanales y de comunidades afrodescendientes vinculados con la defensa del territorio y de los bienes comunes, frente a los cuales la evolución del escenario identifica una exposición diferenciada a amenazas y otras formas de violencia.

No obstante, la información disponible no permite determinar si las acciones de fortalecimiento fueron focalizadas y consideraron estas condiciones específicas de exposición. En el caso de las iniciativas financiadas en Chimichagua, no se conocen los objetos particulares de los proyectos, los recursos asignados individualmente, la población beneficiaria, el estado de ejecución ni los cambios generados en las capacidades de las organizaciones.

Frente a las Juntas de Acción Comunal, la convocatoria departamental tampoco permite establecer cuántas organizaciones de Astrea, Chimichagua y Tamalameque se postularon, fueron seleccionadas o recibieron recursos, ni la existencia de información equivalente para El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista.

En materia de la oportunidad, pese a que las recomendaciones requerían la presentación de un primer informe dentro de los seis meses siguientes a la primera sesión de la CIPRAT, no se acreditó la entrega oportuna de los informes pormenorizados y periódicos solicitados, ni un seguimiento continuo que permitiera conocer la evolución de los procesos organizativos desde la emisión de la Alerta Temprana.

La tardanza en la canalización de la oferta y en el acompañamiento institucional resulta especialmente preocupante en contextos donde las organizaciones étnicas y comunales cumplen funciones de representación, cohesión social y protección colectiva frente a la presencia de actores armados ilegales.

2.4. Disuasión del contexto de amenaza

Esta categoría comprende las recomendaciones 10, 11, 12, 13 y 14, mediante las cuales la Defensoría del Pueblo instó al Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, las gobernaciones, las alcaldías y los Grupos de Acción Unificada para la Libertad (GAULA) a fortalecer la capacidad operativa del Estado mediante estrategias diferenciadas de control territorial, inteligencia, investigación criminal, prevención de la extorsión y neutralización del accionar de los grupos armados ilegales con presencia en los municipios de Tamalameque, Chimichagua, Astrea, El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista.

En cumplimiento de la recomendación 10, las entidades reportaron el desarrollo de operaciones militares y policiales, patrullajes urbanos y rurales, puestos de control, registros, allanamientos, capturas, incautaciones de armamento y operaciones ofensivas contra estructuras como el Clan del Golfo.

Las unidades militares informaron la ejecución de planes operacionales, despliegues tácticos y operaciones de control territorial en los municipios focalizados, mientras que las administraciones territoriales y la Gobernación del Cesar reportaron inversiones destinadas al fortalecimiento de la Fuerza Pública mediante dotación, incorporación de personal, tecnología, embarcaciones y realización de Consejos de Seguridad para el análisis del orden público.

Frente a la recomendación 11, la Policía Nacional informó el fortalecimiento de actividades de inteligencia, policía judicial e investigación criminal, mediante la articulación entre la DIJIN, SIJIN, DEMAG, DECES y la Fiscalía General de la Nación.

A ello se suman actuaciones de análisis de riesgo, recopilación de información, capturas, fortalecimiento tecnológico y reuniones estratégicas promovidas por la Gobernación del Cesar para robustecer las capacidades investigativas. Las alcaldías reportaron solicitudes de incremento del pie de fuerza, realización de Consejos de Seguridad y coordinación permanente con la Fuerza Pública para atender las situaciones de violencia registradas en los municipios priorizados.

En relación con la recomendación 12, las respuestas institucionales dan cuenta de patrullajes preventivos, acompañamiento a personas que ejercen liderazgo social o defensa de los derechos humanos, campañas de autoprotección, presencia militar permanente, controles territoriales, seguimiento a comunidades, revisión de conceptos de seguridad para procesos de retorno y reubicación, así como Consejos de Seguridad y mesas estratégicas convocadas para analizar la incidencia de grupos armados ilegales y fortalecer la capacidad de reacción institucional. También se reportan campañas preventivas frente al reclutamiento, homicidio, violencia sexual, extorsión y otras conductas asociadas al escenario de riesgo advertido.

Respecto de la recomendación 13, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y el Ejército Nacional informaron la realización de consejos de seguridad, mesas técnicas, ejercicios de

articulación interinstitucional y formulación de planes de trabajo dirigidos al seguimiento de amenazas, homicidios, extorsiones y reclutamiento, en coordinación con gobernaciones, alcaldías, la Defensoría del Pueblo y demás entidades del orden nacional y territorial. No obstante, la información reportada se concentra principalmente en escenarios de coordinación y seguimiento institucional.

Finalmente, frente a la recomendación 14, los GAULA de la Policía Nacional y del Ejército, junto con varias administraciones municipales, desarrollaron campañas de prevención de la extorsión y el secuestro, jornadas de sensibilización, difusión de rutas de denuncia y recomendaciones de autoprotección dirigidas a comerciantes, transportadores, pescadores, organizaciones comunitarias y demás actores sociales presentes en los municipios concernidos por la Alerta Temprana. Estas actividades estuvieron acompañadas por ejercicios de articulación con autoridades locales y jornadas de acercamiento institucional orientadas a fortalecer la cultura de la denuncia.

Desde el criterio de coordinación, se reconoce una articulación permanente entre el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares, los comandos departamentales de Policía, la Fiscalía General de la Nación, las gobernaciones y las administraciones municipales, materializada en Consejos de Seguridad, Puestos de Mando Unificado, mesas técnicas, operaciones conjuntas y espacios de intercambio de información.

Sin embargo, estas actuaciones no permiten acreditar la formulación e implementación de una estrategia interinstitucional específica derivada de la Alerta Temprana No. 012 de 2021, con objetivos comunes, responsabilidades claramente definidas, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación orientados a mitigar el escenario de riesgo. A ello se suman las limitaciones de capacidad operativa señaladas en Astrea, Chimichagua y Tamalameque, donde las personerías advirtieron que el pie de fuerza disponible resulta insuficiente frente a la extensión rural y la demanda de atención de estos municipios.

Desde la perspectiva de la pertinencia, las actuaciones desarrolladas guardan relación con las amenazas asociadas al control territorial, la extorsión, los homicidios y otras manifestaciones de violencia. No obstante, una parte importante de las acciones corresponde al ejercicio ordinario de las funciones de la Fuerza Pública y no permite acreditar estrategias diferenciadas acordes a las transformaciones actuales del riesgo, lo cual se traduce en una limitación para responder a formas de presencia y coacción ejercidas por los actores armados ilegales que, pese a su baja visibilidad para las autoridades, inciden de manera cotidiana sobre la vida social, económica y comunitaria de la población.

La evolución también da cuenta de la capacidad de adaptación y recomposición de las estructuras del EGC y de su articulación con economías ilícitas como la extorsión, el microtráfico, el hurto de combustible y la minería ilegal. Estas dinámicas demandan medidas de disuasión ajustadas a modalidades de control que no dependen exclusivamente de una presencia armada visible.

Esta limitación se refleja también en la discordancia entre las valoraciones institucionales y de las comunidades frente a la seguridad. Aunque en los Comités Territoriales de Justicia Transicional de los seis municipios se emitieron conceptos favorables de seguridad, las comunidades señalaron que estos no corresponden plenamente con los hechos de violencia y las condiciones de riesgo percibidas en sus territorios. La participación de las organizaciones sociales y comunitarias tampoco se garantiza de manera permanente en estos escenarios, lo que restringe la incorporación de información primaria sobre las zonas focalizadas y puede afectar la pertinencia de las decisiones adoptadas.

En cuanto a la oportunidad, las entidades mantuvieron una respuesta continua entre 2021 y 2026 mediante operaciones militares, actividades policiales, campañas preventivas y espacios de seguimiento al orden público. Sin embargo, esta continuidad debe contrastarse con la capacidad de adaptación y recomposición que presenta el escenario de riesgo.

Tal como señala este informe, el EGC ha reorganizado sus estructuras y fortalecido su presencia territorial, mantenido su capacidad para ejercer control y captar rentas ilegales. A pesar de las intervenciones concretas de la Fuerza Pública, algunas dinámicas han mostrado capacidad de desplazamiento o continuidad.

En el complejo cenagoso de la Zapatosa, por ejemplo, tras el desmantelamiento de puntos de explotación aurífera ilegal en Sempegua en abril de 2026, esta actividad se mantuvo y se extendió hacia Saloa y La Mata. Esto evidencia la necesidad de que la respuesta operativa no solo sea continua, sino que incorpore mecanismos de seguimiento y adaptación que permitan identificar la reconfiguración territorial de las amenazas y ajustar oportunamente las acciones de control y disuasión.

2.5. Investigación y acceso a la justicia

Esta subcategoría agrupa las recomendaciones 15, 16, 17 y 18, dirigidas a fortalecer la capacidad investigativa de la Fiscalía General de la Nación mediante la consolidación de información sobre investigaciones relacionadas con trata de personas, hechos victimizantes asociados a la presencia de grupos armados ilegales y agresiones contra personas defensoras de derechos humanos, así como el fortalecimiento de las unidades de investigación y de policía judicial y la actuación de la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de organizaciones criminales.

En atención a la recomendación 15, la Dirección Seccional de Fiscalías del Cesar remitió un informe elaborado específicamente para la Alerta Temprana No. 012 de 2021, en el cual informó que la Seccional registra 163 noticias criminales activas relacionadas con amenazas, homicidios y secuestros, algunas en etapa de indagación y otras en juicio, indicando que sobre ellas se adelanta seguimiento permanente e impulso procesal.

Sin embargo, la información suministrada no identifica investigaciones por trata de personas, no diferencia los municipios objeto de la alerta, ni presenta el estado procesal, avances o dificultades de esta grave violación a los derechos humanos, ni tampoco evidencia acciones de coordinación con los Comités Departamentales de Lucha contra la Trata de Personas para la formulación de estrategias de investigación, judicialización y atención a las víctimas.

En relación con la recomendación 16, la Fiscalía reiteró la existencia de las 163 noticias criminales e incorporó un cuadro estadístico con registros provenientes de las unidades seccionales de Chiriguaná, Curumaní y Bosconia, que comprende investigaciones por amenazas, entre ellas, las dirigidas contra personas defensoras de derechos humanos, homicidios y secuestros.

No obstante, la información fue presentada de manera agregada, sin individualizar los casos correspondientes a los municipios priorizados por la Alerta Temprana, y sin establecer aquellos que guardan relación con la actuación de grupos armados ilegales, los avances alcanzados en las investigaciones, las judicializaciones obtenidas o las principales dificultades identificadas durante el desarrollo de los procesos.

Frente a la recomendación 17, la Dirección Seccional informó que la recomendación fue socializada con el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Policía Metropolitana de Valledupar, la SIJIN y el Departamento de Policía del Cesar, con el propósito de fortalecer la articulación institucional y contribuir al esclarecimiento de las conductas objeto de la Alerta Temprana.

Sin embargo, no se reportan medidas concretas de fortalecimiento de las capacidades investigativas, asignación de recursos humanos, técnicos o logísticos, ni indicadores que permitan establecer avances en el esclarecimiento de los hechos, la individualización de responsables o el incremento de la capacidad investigativa en los municipios focalizados.

Respecto de la recomendación 18, la información remitida no contiene actuaciones específicas desarrolladas por la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de Organizaciones Criminales. Tampoco se reportan estrategias de priorización, investigaciones, resultados de esclarecimiento o acciones dirigidas a la desarticulación de estructuras responsables de homicidios, amenazas u otras agresiones contra personas defensoras de derechos humanos, personas que ejercen liderazgos o defensa de derechos humanos, y personas vinculadas a la implementación del Acuerdo Final.

El análisis permite reconocer como avance, la elaboración de un informe específico por parte de la Dirección Seccional de Fiscalías del Cesar y la identificación de investigaciones activas por amenazas, homicidios y secuestros. Sin embargo, las 163 noticias criminales corresponden al conjunto de la jurisdicción seccional y fueron presentadas de manera agregada, tal y como se mencionó anteriormente.

Además, el informe fue elaborado para Astrea y Tamalameque, por lo que no permite conocer la respuesta investigativa frente a Chimichagua ni a los municipios de El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista. Esta cobertura limitada impide establecer la correspondencia entre las investigaciones reportadas, los hechos ocurridos en cada territorio y los factores de riesgo advertidos en la Alerta Temprana.

Desde el criterio de coordinación, el reporte de la socialización de la recomendación 17 llevada a cabo entre el CTI, la Policía Metropolitana de Valledupar, la SIJIN y el Departamento de Policía del Cesar, constituye un ejercicio inicial de articulación entre la Fiscalía y los organismos de policía judicial.

Pese a lo anterior, no se acreditan mecanismos conjuntos de priorización, distribución de responsabilidades, fortalecimiento de recursos investigativos o seguimiento a resultados en los municipios focalizados. Tampoco se evidencia la coordinación requerida con los Comités Departamentales de Lucha Contra la Trata de Personas del Cesar y Magdalena, ni la participación de la Unidad Especial de Investigación en el esclarecimiento de homicidios, amenazas y otras agresiones contra personas defensoras de derechos humanos.

Desde el criterio de pertinencia, la información sobre amenazas, homicidios y secuestros se relaciona con algunas de las conductas advertidas por la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, su presentación agregada no permite diferenciar cuáles investigaciones se originaron en hechos asociados con la presencia y actuación de grupos armados ilegales, cuáles corresponden a amenazas contra personas defensoras de derechos humanos, ni cuáles involucran a las poblaciones y territorios identificados en riesgo. Tampoco se incluyó información sobre investigaciones por trata de personas, pese a que este fenómeno constituía el objeto específico de la recomendación 15.

Esta limitación adquiere mayor relevancia al contrastarla con el numeral 1.3.6. Amenazas contra liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos y servidores públicos de la evolución del escenario de riesgo, en el que se identifican amenazas directas, indirectas, contextuales, colectivas y aquellas asociadas con las formas de gobernanza armada ilegal. El propio análisis advierte que los casos conocidos no constituyen un registro exhaustivo de las afectaciones ocurridas.

En este contexto, la información agregada suministrada por la Fiscalía resulta insuficiente para establecer si la actividad investigativa ha permitido identificar patrones, relacionar hechos aparentemente aislados, determinar su conexidad con el accionar de los grupos armados ilegales o avanzar en la individualización de sus responsables. Esta debilidad resulta particularmente significativa frente a la recomendación 18, respecto de la cual no se acreditaron actuaciones de la Unidad Especial de Investigación orientadas al desmantelamiento de las estructuras responsables.

Respecto al criterio de oportunidad, la Fiscalía informó en febrero de 2026 sobre investigaciones que permanecían activas en etapas de indagación y juicio, pero no indicó las fechas de ocurrencia de los hechos, de recepción de las denuncias, de apertura de las investigaciones, ni el tiempo transcurrido

en cada etapa procesal. En consecuencia, no es posible determinar cuáles actuaciones avanzaron oportunamente, cuáles presentan retrasos ni si desde la emisión de la Alerta Temprana se produjo un fortalecimiento efectivo de la capacidad institucional para investigar los hechos advertidos.

Esta ausencia de trazabilidad temporal cobra especial importancia frente a un escenario en el que continúan registrándose amenazas, homicidios selectivos, exacciones económicas y otras conductas vinculadas con la presencia y actuación de grupos armados ilegales.

2.6 Acciones de política pública para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales

La presente categoría reúne siete (7) recomendaciones (19, 20, 28, 29, 30, 33 y 34), dirigidas a promover intervenciones institucionales orientadas a la superación de los factores estructurales de vulnerabilidad identificados en la Alerta Temprana No. 012 de 2021. Estas recomendaciones comprenden acciones relacionadas con la reparación colectiva, el desarrollo rural, el acceso y formalización de la tierra, la protección de los derechos territoriales de comunidades étnicas, el fortalecimiento de la oferta social del Estado y la ampliación de los servicios dirigidos a la primera infancia, como mecanismos para reducir las condiciones que favorecen la persistencia del riesgo.

En consideración a la diversidad de objetivos, entidades responsables y ámbitos de intervención previstos en las recomendaciones —para efecto del presente informe—, se estructuran dos subcategorías de análisis: la primera, orientada a examinar las acciones dirigidas a la protección del territorio y sus recursos naturales, y la segunda, enfocada en las medidas para la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

2.6.1. Protección del territorio y sus recursos naturales

Esta subcategoría comprende las recomendaciones 19, 20, 29, 30 y 34, orientadas a promover la reparación colectiva, fortalecer la presencia institucional para superar factores estructurales de vulnerabilidad, impulsar proyectos integrales de desarrollo rural, avanzar en el acceso y formalización de la tierra y garantizar la protección de los derechos territoriales de comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas en los municipios priorizados por la Alerta Temprana No. 012 de 2021.

En desarrollo de la recomendación 19, la UARIV informó que en los municipios de El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista no existen Sujetos de Reparación Colectiva reconocidos, razón por la cual no se encuentran en implementación Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC). Por su parte, el municipio de Tamalameque reportó solicitudes dirigidas a la Dirección Territorial Cesar para conocer el estado de los procesos de reparación colectiva. Sin embargo, no se evidenció la elaboración del balance solicitado sobre los PIRC, ni la programación de visitas de verificación a los territorios colectivos, como lo establecía la recomendación.

Respecto de la recomendación 20, la UARIV reportó acciones relacionadas con asistencia humanitaria, atención psicosocial y coordinación institucional en el marco del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNARIV), reiterando igualmente la inexistencia de Sujetos de Reparación Colectiva en los municipios del Magdalena comprendidos por la alerta. No obstante, no se identificaron actuaciones orientadas a fortalecer de manera focalizada la presencia institucional, ni la inversión social en educación, salud, vivienda, empleabilidad y desarrollo rural para atender las Necesidades Básicas Insatisfechas de la población de los municipios priorizados.

En atención a la recomendación 29, la Agencia de Desarrollo Rural informó el impulso de jornadas de divulgación de la convocatoria PIDAR Asociativo 2023 y actividades de articulación con alcaldías y organizaciones rurales, para facilitar el acceso a la oferta institucional. La información no evidencia la estructuración e implementación de proyectos integrales con enfoque territorial liderados por la ADR para los municipios concernidos por la Alerta Temprana.

Paralelamente, Astrea, Tamalameque, Chimichagua, San Sebastián de Buenavista y la Gobernación del Cesar reportaron iniciativas orientadas al fortalecimiento de proyectos agropecuarios, pesqueros, procesos de capacitación, apoyo a asociaciones productivas, emprendimientos rurales y mejoramiento de medios de vida para población campesina y víctima del conflicto armado.

Frente a la recomendación 30, la Agencia Nacional de Tierras informó que en los municipios objeto de la alerta no se registran Consejos Comunitarios con actos administrativos de titulación colectiva y reportó la elaboración de un Informe de Identificación Predial sobre cuerpos de agua en la región. Adicionalmente, los municipios de Astrea y Tamalameque informaron gestiones relacionadas con solicitudes de caracterización, formalización predial y acceso a tierras dirigidas a la ANT, el Ministerio de Agricultura y la ADR.

En la información reportada, no se acreditan procesos de caracterización de baldíos, identificación de ocupaciones irregulares, formulación de planes específicos de titulación o avances concretos en el acceso a tierras para la población campesina sin titularidad.

Finalmente, en relación con la recomendación 34, la ANT reportó la elaboración de un Informe de Identificación Predial y la actualización de información sobre procesos agrarios, mientras que Tamalameque informó solicitudes para priorizar procesos de titulación colectiva.

Por su parte, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras reportó acciones generales de fortalecimiento institucional, expedición de normas y capacitaciones sobre propiedad colectiva. Sin embargo, no se identifican avances específicos en los procesos de titulación colectiva de los Consejos Comunitarios ubicados en los municipios focalizados, ni evidencia sobre la formulación de la hoja de ruta para la constitución del resguardo Nittake Yangriri del pueblo Ette Ennaka, requerida expresamente por la recomendación.

El análisis permite identificar avances puntuales en el fortalecimiento de medios de vida rurales, la divulgación de la oferta agropecuaria y el acompañamiento a iniciativas productivas. En Chimichagua, las medidas incorporadas en el Plan de Retorno de Saloa guardan una relación concreta con las dinámicas territoriales, al contemplar proyectos pesqueros, alternativas económicas para los periodos de veda, fortalecimiento de cultivos y emprendimientos dirigidos a mujeres y población víctima.

También se reconocen actuaciones de Astrea, Tamalameque, San Sebastián de Buenavista y la Gobernación del Cesar relacionadas con actividades agropecuarias, pesqueras y asociativas. Sin embargo, estas intervenciones no configuran los proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial previstos en la recomendación 29, ni permiten establecer su cobertura, continuidad, financiación y efecto sobre las condiciones de vida de las comunidades rurales.

Desde el criterio de coordinación, se identifican ejercicios de articulación para divulgar convocatorias, formular iniciativas y canalizar solicitudes hacia la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y otras entidades competentes. No obstante, las actuaciones permanecen fragmentadas entre programas nacionales, iniciativas departamentales y gestiones municipales.

No se acredita una estrategia común que articule a la UARIV, el Ministerio de Agricultura, la ADR, la ANT, las direcciones étnicas del Ministerio del Interior, las gobernaciones y las alcaldías alrededor de objetivos, responsabilidades, recursos, cronogramas y mecanismos de seguimiento para los seis municipios. Esta limitación se refleja en los procesos de reparación colectiva, en los que no se presentó el balance solicitado sobre los PIRC, ni se programaron las visitas territoriales requeridas, y en las gestiones de acceso a tierras, que no avanzaron hacia planes específicos de formalización o titulación.

Desde la perspectiva de la pertinencia, el fortalecimiento de actividades agrícolas, pesqueras y asociativas responde a la necesidad de proteger los medios de subsistencia de la población campesina y de las comunidades que dependen de los ecosistemas acuáticos. Sin embargo, como se presenta en la evolución del escenario de riesgo, la disputa por el territorio también comprende procesos de apropiación y privatización irregular de sabanas y playones comunales, madreviejas, humedales y rondas hídricas, algunos de ellos relacionados con la instrumentalización de estructuras criminales y grupos armados.

A ello se suma que los liderazgos campesinos, de pescadores artesanales y de comunidades afrodescendientes vinculados con la defensa de estos bienes comunes presentan una exposición diferenciada a amenazas y violencia. En este contexto, los proyectos productivos resultan pertinentes, pero son insuficientes si no se acompañan de medidas orientadas a garantizar la seguridad jurídica y la protección efectiva de los derechos territoriales.

Esta relación adquiere mayor relevancia frente al Complejo Cenagoso de la Zapatosa y los humedales menores, donde la evolución del escenario registra desde comienzos de 2026 la

expansión de explotaciones auríferas ilegales en sectores de Chimichagua y advierte la posible intervención del EGC en su control.

La información institucional no demuestra una respuesta integral que articule desarrollo rural, formalización y acceso a tierras, protección ambiental y defensa de los territorios colectivos frente a estas dinámicas. El Informe de Identificación Predial elaborado por la ANT constituye un insumo inicial, pero no se tradujo en la caracterización requerida, la recuperación de áreas apropiadas irregularmente, ni la definición de acciones concretas para garantizar su uso y protección por parte de las comunidades.

La situación adquiere especial relevancia para pescadores, campesinos y comunidades étnicas cuya subsistencia, identidad y organización dependen directamente del territorio. Aunque se reportaron proyectos pesqueros y alternativas productivas, no se cuenta con información que permita establecer si estas medidas fueron concertadas con las comunidades, si respondieron a los cambios ambientales de los ecosistemas acuáticos, o si fortalecieron su capacidad para participar en las decisiones sobre el uso y manejo de los recursos naturales.

En este contexto, resulta necesario promover instrumentos participativos de gobernanza ambiental y manejo conjunto que vinculen a las comunidades con las autoridades responsables de la conservación y administración de los ecosistemas.

Los avances en materia de derechos territoriales son considerablemente más limitados. No se acreditaron procesos concretos de titulación colectiva para los Consejos Comunitarios de Astrea, Chimichagua, Tamalameque, El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista. Tampoco se aportó información que permitiera identificar el número de solicitudes existentes, su estado, las gestiones realizadas o los obstáculos que han impedido su resolución. Frente al pueblo Ette Ennaka, no se evidencia la formulación de la hoja de ruta para la constitución del resguardo Nittake Yangriri, ni la realización de mesas técnicas o compromisos interinstitucionales dirigidos al cumplimiento de la decisión judicial correspondiente.

Desde el criterio de oportunidad, las entidades adelantaron actividades y gestiones durante diferentes vigencias, pero varias de las obligaciones centrales permanecen pendientes desde la emisión de la Alerta Temprana. No se elaboraron los balances y cronogramas requeridos para la reparación colectiva, no se implementaron proyectos integrales liderados por la ADR, no se formuló el plan de acción para la titulación de baldíos y no se consolidaron rutas para la protección de los derechos territoriales de las comunidades negras y del pueblo Ette Ennaka.

Esta demora resulta especialmente preocupante porque las disputas por el territorio, la informalidad en la tenencia de la tierra y las afectaciones sobre los ecosistemas continúan favoreciendo condiciones de vulnerabilidad y control por parte de actores armados ilegales.

2.6.2. Acciones para la protección de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)

Esta subcategoría reúne las recomendaciones 28 y 33, dirigidas a fortalecer la oferta institucional para mejorar las condiciones de vida de la población, mediante acciones de desarrollo social, participación comunitaria y ampliación de los servicios de atención integral a la primera infancia, con énfasis en los sectores rurales de los seis municipios priorizados por la Alerta Temprana No. 012 de 2021.

En desarrollo de la recomendación 28, el Departamento para la Prosperidad Social informó inicialmente que las condiciones de programación presupuestal y focalización de sus programas impedían estructurar un plan específico derivado de la Alerta Temprana.

Posteriormente, Astrea reportó la formulación de proyectos productivos para mujeres rurales víctimas y asociaciones agropecuarias, mientras que Chimichagua informó la implementación de acciones de generación de ingresos, fortalecimiento de actividades pesqueras, proyectos agropecuarios, formación para mujeres cabeza de familia y acompañamiento a procesos de retorno y reubicación en articulación con la UARIV y el SENA.

No obstante, la documentación revisada no evidencia la formulación de una estrategia integral liderada por el DPS, ni la elaboración de los informes semestrales requeridos sobre acciones diferenciadas, recursos invertidos y resultados alcanzados en la transformación de las condiciones de vida de la población. En cuanto a la recomendación 33, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reportó el mantenimiento de una amplia oferta de atención integral a la primera infancia mediante Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios de Bienestar, modalidades familiares y servicios de Desarrollo Infantil en Medio Familiar en los municipios focalizados.

La entidad informó procesos de seguimiento a coberturas, identificación de listas de espera, habilitación de nuevos cupos derivados del tránsito al sistema educativo, acompañamiento familiar, prevención de violencias, asistencia técnica a operadores y evaluación de la creación de nueva infraestructura en sectores rurales como Santa Cecilia.

Asimismo, presentó información consolidada sobre cupos, unidades de servicio, presupuesto y cobertura para los municipios del Cesar y Magdalena durante distintas vigencias. Sin embargo, la documentación no permite establecer de manera precisa cuántos nuevos hogares fueron creados, cuántos cupos adicionales surgieron como consecuencia de la Alerta Temprana, ni el impacto específico de estas actuaciones en los territorios rurales con mayores déficits en la atención.

El análisis conjunto de las recomendaciones permite establecer que las entidades desarrollaron actuaciones orientadas al fortalecimiento de la oferta social, la generación de ingresos, el acompañamiento a población víctima y la atención integral de la primera infancia.

Se destacan iniciativas territoriales dirigidas al fortalecimiento de actividades productivas rurales, proyectos para mujeres cabeza de familia, asociaciones campesinas y pesqueras, así como acciones implementadas en el marco de los procesos de retorno y reubicación adelantados por la UARIV.

De igual forma, el ICBF mantuvo una oferta permanente de atención a la primera infancia, mediante Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios de Bienestar y modalidades familiares en los municipios priorizados. Sin embargo, la evidencia disponible muestra que estas actuaciones corresponden, en su mayoría, al funcionamiento ordinario de la oferta institucional y no permiten establecer que hayan sido diseñadas como una respuesta específica a los factores estructurales de vulnerabilidad identificados en la Alerta Temprana No. 012 de 2021.

Desde el criterio de coordinación, se identifican algunos ejercicios de articulación entre administraciones municipales, la UARIV, el SENA, el ICBF y otras entidades nacionales para ejecutar proyectos productivos, fortalecer procesos de retorno y ampliar la atención social, pero no se evidencia que el Departamento para la Prosperidad Social hubiese ejercido el liderazgo previsto en la recomendación para integrar la oferta institucional de las diferentes entidades del Estado, orientar las inversiones hacia los territorios priorizados y consolidar mecanismos permanentes de participación comunitaria.

Aunque el ICBF mantuvo comunicación con las administraciones municipales para revisar coberturas y listas de espera, no se acreditan ejercicios conjuntos de planeación con las entidades territoriales para identificar brechas de atención en las zonas rurales, ni para definir una estrategia integral de ampliación progresiva de la cobertura.

Desde la perspectiva de la pertinencia, las actuaciones reportadas guardan relación con varios de los factores de vulnerabilidad advertidos por la Defensoría del Pueblo, particularmente en materia de fortalecimiento de medios de vida, inclusión social, protección de la primera infancia y apoyo a población víctima del conflicto armado.

Resultan especialmente relevantes las iniciativas implementadas en Chimichagua para fortalecer la actividad pesquera, promover proyectos agropecuarios, apoyar procesos de retorno y desarrollar acciones dirigidas a mujeres rurales, las cuales responden parcialmente a las condiciones socioeconómicas del territorio.

Sin embargo, la documentación no permite establecer que estas intervenciones hubiesen sido producto de una priorización derivada de la Alerta Temprana, ni demuestra una focalización diferencial sobre las comunidades y sectores rurales que presentaban mayores niveles de vulnerabilidad. Tampoco se evidencia en la oferta de los programas sociales acciones contundentes que contrarresten el control territorial ejercido por los actores armados ilegales, que continúan afectando el acceso efectivo de las comunidades a bienes, servicios y oportunidades de desarrollo.

En cuanto al criterio de oportunidad, si bien las entidades mantuvieron la continuidad de sus programas sociales durante las diferentes vigencias y ejecutaron algunas acciones posteriores a la emisión de la Alerta Temprana, persisten incumplimientos frente a obligaciones específicas de las recomendaciones.

El Departamento para la Prosperidad Social no formuló el plan integral requerido ni presentó los informes semestrales sobre acciones, recursos e impactos dirigidos a los municipios priorizados. De igual forma, aunque el ICBF reportó seguimiento permanente a coberturas, habilitación de cupos y evaluación de nueva infraestructura, la información disponible no permite determinar cuántos hogares comunitarios o unidades de servicio fueron creados como respuesta a la Alerta Temprana, ni demostrar que la ampliación de la cobertura hubiera reducido de manera verificable los déficits históricos de atención en las zonas rurales.

La ausencia de indicadores de resultado, metas verificables y mecanismos de evaluación limita la posibilidad de establecer el impacto real de estas actuaciones sobre la reducción de las condiciones estructurales de vulnerabilidad que continúan alimentando el escenario de riesgo.

2.7. Acciones de Paz para la Prevención

Esta categoría comprende la recomendación 31, orientada a promover la implementación de los componentes territoriales del Acuerdo Final en los municipios priorizados por la Alerta Temprana mediante la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de los escenarios de construcción de paz.

La Consejería Comisionada de Paz informó que, tras aclarar el alcance de la recomendación, lideró mesas de trabajo con los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia de la subregión Río del Magdalena y participó en la primera sesión de seguimiento de la AT No. 012 de 2021 convocada por la CIPRAT, con la asistencia de autoridades nacionales, territoriales y representantes sociales.

Por su parte, la Gobernación del Cesar reportó durante 2025 la instalación del Consejo Departamental de Paz, espacios de articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz, actividades de memoria, justicia restaurativa y seguimiento a proyectos restaurativos desarrollados en el departamento.

El análisis permite reconocer avances en la generación de espacios institucionales para la construcción de paz, la memoria, la justicia restaurativa y el diálogo con víctimas y actores territoriales. Desde el criterio de coordinación, se evidencia articulación entre la Consejería Comisionada de Paz, la CIPRAT, la Justicia Especial para la Paz (JEP), la Agencia para la Reincorporación (ARN), el Ministerio del Interior y las entidades territoriales. Sin embargo, las actuaciones reportadas se concentraron en escenarios departamentales o subregionales y no permiten establecer una estrategia diferenciada y específica para los seis municipios focalizados.

Desde la pertinencia, los espacios promovidos guardan relación con el fortalecimiento de la participación y la implementación territorial del Acuerdo Final. No obstante, la información no presenta planes, metas, proyectos o resultados específicos para Astrea, Chimichagua, Tamalameque, El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista, ni permite establecer de qué manera los escenarios departamentales y subregionales reportados se tradujeron en acciones concretas de construcción de paz en estos municipios. En consecuencia, no es posible valorar su incidencia específica frente al escenario de riesgo objeto de seguimiento.

En cuanto a la oportunidad, las actuaciones de la Consejería Comisionada de Paz se desarrollaron desde la emisión de la Alerta Temprana, pero no se cuenta con información suficiente para verificar su continuidad durante los años posteriores. Por su parte, las acciones reportadas por la Gobernación del Cesar corresponden principalmente a 2025 y reflejan una agenda departamental activa, aunque sin una focalización demostrable en los municipios objeto de seguimiento.

2.8. Acompañamiento del Ministerio Público a la gestión preventiva

Esta subcategoría comprende la recomendación 35, mediante la cual se instó a las personerías municipales de los seis municipios concernidos a orientar a las víctimas sobre su derecho a rendir declaración conforme a la Ley 1448 de 2011, priorizar la recepción de declaraciones por hechos victimizantes, realizar seguimiento a la actuación de las autoridades territoriales e informar al Sistema de Alertas Tempranas sobre las gestiones desarrolladas.

El análisis permite reconocer que las personerías municipales mantuvieron el ejercicio de sus funciones constitucionales de orientación, recepción de declaraciones, acompañamiento a víctimas y participación en escenarios de coordinación territorial. Al respecto, sus despachos reportaron actuaciones relacionadas con el ejercicio de sus funciones misionales.

Astrea, Chimichagua y Guamal informaron acciones de orientación a víctimas, recepción de declaraciones, participación en Comités de Justicia Transicional, Mesas de Víctimas y otros espacios de seguimiento institucional y el municipio de Guamal acreditó además la activación de ayudas humanitarias inmediatas y la gestión de medidas de protección ante la Unidad Nacional de Protección.

Por su parte, Tamalameque reportó actuaciones orientadas a reactivar el seguimiento institucional a las recomendaciones de la Alerta Temprana, mientras que la Personería de El Banco manifestó su disposición para atender las recomendaciones, aunque señaló no contar con soportes documentales que permitieran acreditar las actividades desarrolladas.

Desde el criterio de coordinación, se evidencia la intervención de las personerías municipales en los Comités Territoriales de Justicia Transicional, las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas y otros espacios institucionales de seguimiento. En los municipios, las personerías

continúan desempeñando un papel relevante como enlace entre las comunidades y las entidades competentes para informar hechos victimizantes, solicitar orientación y activar las rutas de atención y protección.

Desde la pertinencia, las actuaciones desarrolladas guardan relación con el objeto de la recomendación. Sin embargo, existen diferencias en la capacidad institucional y en el nivel de documentación de las gestiones realizadas. Astrea, Chimichagua y Guamal acreditaron acciones de orientación, recepción de declaraciones y participación en instancias territoriales. Tamalameque reportó gestiones para reactivar el seguimiento institucional a la Alerta Temprana, Mientras que la Personería de San Sebastián de Buenavista no remitió información escrita durante el proceso de seguimiento. Estas diferencias limitan la posibilidad de establecer de manera homogénea el alcance de la gestión preventiva en los seis municipios.

En cuanto a la oportunidad, se identifica continuidad en la atención y orientación brindada a las víctimas. No obstante, la información disponible no permite verificar que las declaraciones relacionadas con los hechos advertidos en la Alerta Temprana hubieran sido priorizadas, ni que las personerías hubieran remitido de manera sistemática al Sistema de Alertas Tempranas los resultados de su seguimiento a las actuaciones de las autoridades territoriales. Tampoco se cuenta con información comparable sobre los tiempos de atención, las rutas activadas y los resultados alcanzados en cada municipio.

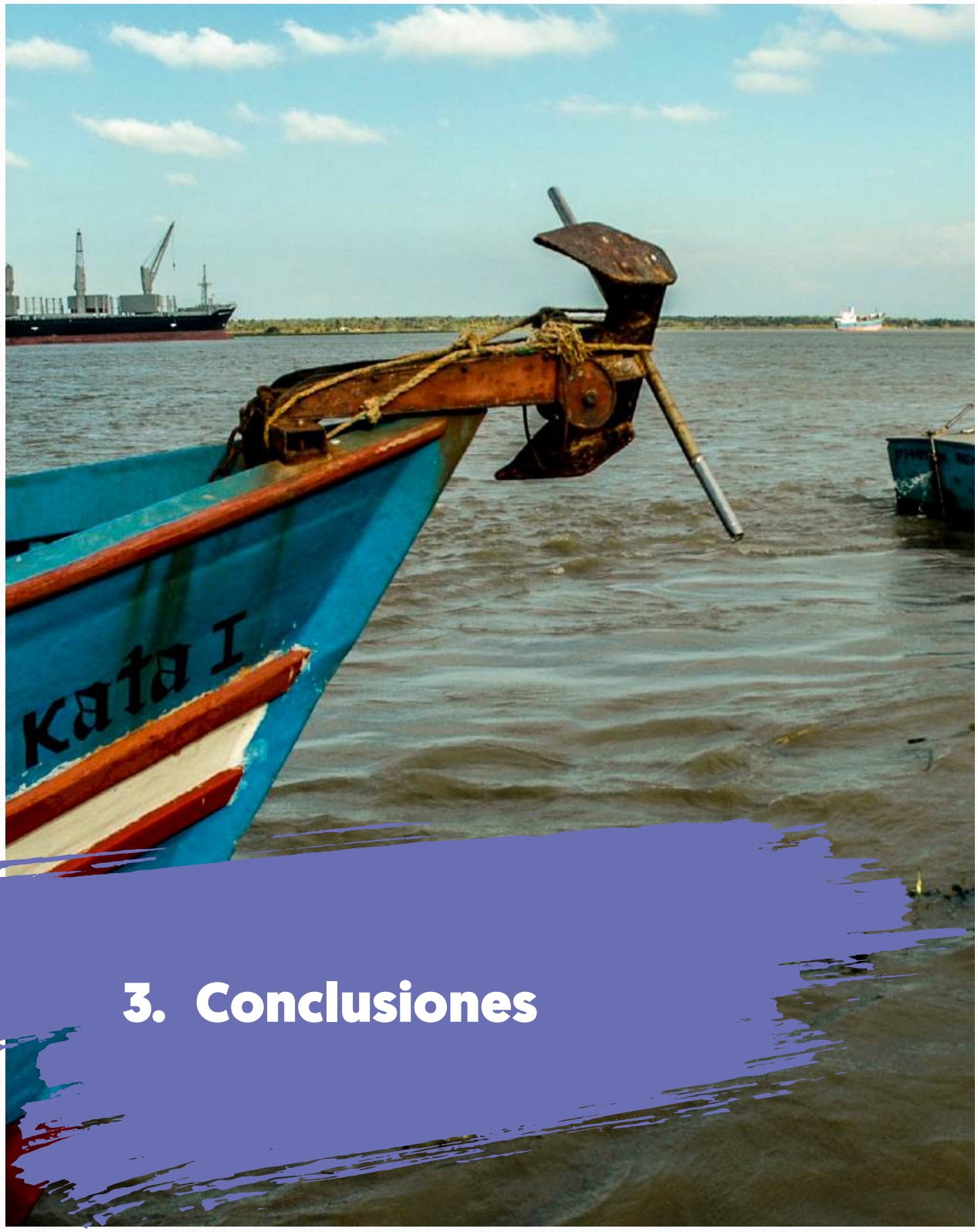

3. Conclusiones

En la elaboración del presente Informe de Seguimiento se ha podido establecer que el escenario de riesgo advertido en la Alerta Temprana No 012 de 2021 **SE MANTIENE y tiende a AGRAVARSE,** para los municipios de Tamalameque, Chimichagua y Astrea, en el departamento del Cesar, y El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena.

Esta conclusión se sustenta en la evolución del escenario de riesgo desarrollada en el primer capítulo del presente informe, en los hechos victimizantes y repertorios de violencia registrados con posterioridad a la emisión de la alerta y en su contraste con la respuesta y gestión institucional analizada.

El monitoreo y seguimiento permiten establecer, además, que el riesgo ha evolucionado hacia formas más complejas de gobernanza armada ilegal, caracterizadas por una menor visibilidad de la confrontación armada y una mayor capacidad de regulación social, económica y territorial por parte de las estructuras armadas ilegales.

La consolidación territorial del EGC, la persistencia de economías ilícitas, las limitadas capacidades institucionales en áreas rurales, las tensiones asociadas al acceso, formalización y uso de la tierra y las continuas afectaciones contra liderazgos sociales y organizaciones campesinas, de pescadores artesanales y de comunidades afrodescendientes configuran un escenario en el que convergen distintas fuentes de riesgo.

A ello se suma la actividad del ELN identificada en sectores de Chimichagua y Tamalameque, que introduce nuevos elementos de tensión y evidencia la capacidad de adaptación y recomposición de los actores armados ilegales.

Esta transformación se expresa tanto en homicidios, amenazas, extorsiones, secuestros y otras afectaciones contra la población como en mecanismos menos visibles de regulación de actividades económicas, comportamientos sociales, movilidad y dinámicas comunitarias.

En consecuencia, la materialización del riesgo no puede valorarse exclusivamente a partir de la ocurrencia de hechos violentos o de escenarios abiertos de confrontación, pues las formas de control social y territorial identificadas plantean desafíos adicionales para su reconocimiento temprano y para la adecuación de las medidas institucionales de prevención y protección.

Frente a esta evolución, el análisis de las 35 recomendaciones permite establecer que el Estado ha mantenido una respuesta institucional sostenida y ha desarrollado actuaciones relacionadas con buena parte de las medidas formuladas por la Defensoría del Pueblo.

Se identificaron avances en la actualización de instrumentos de prevención, el funcionamiento de instancias de coordinación, la presencia y actuación de la Fuerza Pública, la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, la atención y protección de víctimas y población en riesgo, así como en el desarrollo de acciones sociales, productivas y de fortalecimiento comunitario.

No obstante, persiste una distancia entre las actuaciones desarrolladas y la posibilidad de establecer sus resultados sobre el escenario de riesgo, debido a que en diferentes componentes predominan reportes de actividades, reuniones, asistencias técnicas, campañas, operaciones y procedimientos administrativos, sin información homogénea sobre cobertura, recursos ejecutados, cumplimiento de metas e incidencia territorial.

En materia de coordinación, el seguimiento evidencia una amplia utilización de instancias como los Consejos de Seguridad, los Comités Territoriales de Justicia Transicional, los Subcomités de Prevención y Protección y los Equipos de Acción Inmediata, además de ejercicios de articulación entre entidades nacionales, gobernaciones y administraciones municipales. Sin embargo, el funcionamiento de estas instancias presenta diferencias entre los seis municipios.

Los procesos de empalme afectaron la continuidad y transferencia de información sobre algunas obligaciones derivadas de la Alerta Temprana, mientras que en ámbitos como la prevención de la trata de personas se observaron distintos niveles de conformación y funcionamiento de los comités territoriales.

Asimismo, la participación de las comunidades no se garantiza de manera homogénea en los espacios donde se analizan las condiciones de seguridad. Estos elementos muestran que la existencia de instancias de coordinación no asegura por sí misma una actuación concurrente, continua y territorialmente articulada.

Desde el criterio de pertinencia, las actuaciones desarrolladas guardan relación con varios de los riesgos advertidos. Los patrullajes y operaciones de la Fuerza Pública responden a la presencia y actuación de estructuras armadas, las acciones del ICBF y los Equipos de Acción Inmediata abordan los riesgos de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, y los mecanismos de la UNP atienden situaciones de amenaza contra personas y liderazgos.

Sin embargo, la evolución del escenario muestra una creciente importancia de formas menos visibles de control social y territorial, frente a las cuales continúan predominando actuaciones ordinarias, atención de casos conocidos y actividades puntuales. Esta diferencia resulta especialmente relevante en zonas rurales y entornos acuáticos, donde las características geográficas, las dificultades de acceso institucional y las dinámicas comunitarias exigen medidas diferenciadas y una mayor incorporación del conocimiento de las comunidades en la identificación y valoración del riesgo.

En cuanto a la oportunidad, aunque se evidencia continuidad institucional durante el periodo de seguimiento, varios componentes esenciales de las recomendaciones adquirieron mayor desarrollo durante 2024 y 2025 o permanecían en proceso de consolidación. Así ocurrió con la actualización y socialización de algunos instrumentos territoriales de prevención, el fortalecimiento de Equipos de Acción Inmediata y la construcción de rutas de prevención, mientras que otras

medidas, como la consolidación de rutas operativas frente a la trata de personas, la ampliación verificable de servicios en sectores rurales o determinadas acciones relacionadas con derechos territoriales, continuaban presentando rezagos.

Esta temporalidad adquiere especial relevancia porque, durante el mismo periodo, los actores armados mantuvieron y adaptaron sus mecanismos de incidencia territorial, lo que evidencia la necesidad de que la respuesta preventiva tenga capacidad para anticiparse y ajustarse a las transformaciones del riesgo.

Los desafíos más significativos se concentran en aquellas recomendaciones cuya implementación requiere intervenciones sostenidas y transformaciones territoriales de mayor alcance, como son aquellas relacionadas con el mejoramiento de contextos de vulnerabilidad socioeconómica, asociadas con la garantía de los derechos sociales, económicos y culturales.

El seguimiento identificó limitaciones en la territorialización y trazabilidad de las investigaciones penales, la protección colectiva y anticipatoria, el fortalecimiento efectivo de las organizaciones comunitarias, el acceso y formalización de la tierra, la protección de los derechos territoriales de las comunidades étnicas y la focalización de la oferta social y productiva en sectores rurales.

Estas categorías adquieren especial relevancia en un escenario donde las disputas territoriales, las economías ilícitas, el aprovechamiento de recursos naturales y las condiciones socioeconómicas interactúan con las estrategias de control ejercidas por los actores armados.

En este contexto, la persistencia y transformación del escenario de riesgo no puede atribuirse a una ausencia de actuación estatal. El seguimiento acredita intervenciones sostenidas en diferentes ámbitos, pero también evidencia oportunidades de mejora relacionadas con su articulación, focalización territorial, continuidad, participación comunitaria y orientación a resultados verificables.

La evolución identificada reafirma la necesidad de avanzar en la implementación integral de lo recomendado por la Defensoría del Pueblo, adecuando las medidas previstas a las dinámicas actuales del riesgo y a las particularidades de los territorios advertidos.

En consecuencia, resulta necesario que la respuesta institucional trascienda el cumplimiento de actividades y se oriente hacia cambios verificables en las condiciones de seguridad y garantía de derechos de la población de Astrea, Chimichagua y Tamalameque, en el departamento del Cesar, y El Banco, Guamal y San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena.

En términos generales, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en la Alerta Temprana 012-21 fue parcial. Si bien se identificaron actuaciones y avances por parte de las entidades concernidas, estos no fueron suficientes para atender integralmente las situaciones de riesgo advertidas ni para transformar las condiciones que favorecen su persistencia. En este sentido, la

respuesta institucional evidencia esfuerzos de implementación, pero también limitaciones en su articulación, continuidad y capacidad para producir resultados efectivos en la protección de los derechos de las comunidades de los municipios focalizados.

Finalmente, el presente informe cierra el seguimiento realizado por la Defensoría del Pueblo a la Alerta Temprana 012 de 2021 en el marco del Decreto 2124 de 2017. Este cierre no implica que el riesgo advertido se haya mitigado o superado ni supone la pérdida de vigencia de las medidas recomendadas.

Por el contrario, como lo evidencia el análisis desarrollado en este informe, el escenario se mantiene y ha experimentado transformaciones que demandan una respuesta preventiva, adecuada y coordinada de las autoridades competentes, en el marco de sus obligaciones constitucionales y legales de prevención, protección y garantía de los derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo continuará ejerciendo sus funciones de monitoreo y advertencia frente a la evolución de las dinámicas de riesgo en los territorios.

Para los efectos pertinentes, se agradece que toda respuesta sea remitida a la Defensoría del Pueblo al correo electrónico delegadasat@defensoria.gov.co y/o a la dirección postal Calle 55 #10-32, Bogotá D.C.

Cordialmente,

NATHALIA ROMERO FIGUEROA
Defensora Delegada para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de Derechos Humanos y DIH
Sistema de Alertas Tempranas -SAT

Anexos

ANEXO

Relación de conductas vulneratorias de los derechos humanos, infracciones al DIH y hechos victimizantes ocurridos con posterioridad a la emisión de la AT No. 012-21.

Con carácter meramente indicativo, a continuación se hace una relación, en todo caso incompleta, de las conductas vulneratorias de los derechos humanos, de los hechos victimizantes y de algunos datos relevantes que dan cuenta de las dinámicas de la violencia armada escenificadas en los municipios de Astrea, Chimichagua y Tamalameque (Cesar) y El Banco, Guamal y San Sebastián (Magdalena), durante el período comprendido entre el 15 de junio de 2021, fecha de emisión de la Alerta Temprana No. 012 de 2021 (AT No. 012-21), hasta el 10 de agosto de 2026.

1. homicidios selectivos

Fecha	Lugar	Descripción
08-08-2026	Corregimiento Puerto Bocas de Tamalameque,	Cuando dos jóvenes de 23 y 24 años residentes en la cabecera municipal de Tamalameque, se encontraban departiendo en un estadero del muelle ubicado a orillas del río Magdalena, sicarios que se movilizaban en motocicleta se aproximaron y sin mediar palabra les propinaron varios disparos que les ocasionaron la muerte. En el mismo hecho resultaron heridas dos personas más, entre ellas una menor de 8 años.
26-07-2026	Playón de Troncal, zona rural, Chimichagua	Hacia las 05:00 p.m., sicarios que se movilizaban en una motocicleta, interceptan a un jornalero agrícola de 35 años, y le propinan varios disparos con arma de fuego que le ocasionan la muerte de manera instantánea. Antes de darse a la fuga, los victimarios dejaron junto al cuerpo sin vida un cartel manuscrito con el siguiente texto: “Por pelador de ganado”.
22-07-2026	Finca “El Diluvio”, corregimiento de Arjona, Astrea	Lugareños hallaron el cuerpo sin vida, el cual mostraba heridas causadas con arma de fuego, de un jornalero agrícola de 45 años que llevaba más de treinta años viviendo en la región. En las últimas semanas el corregimiento de Arjona en Astrea, ha sido sacudido por la ocurrencia de varios hechos violentos derivados de la presencia y accionar del Frente Ferney Antonio López Polo del EGC.
21-07-2026	Vía que conduce de El Banco a Guamal	Un reconocido mototaxista conocido como “Pacheco” y que residía en el barrio “Pueblo Nuevo”, sector Las Pilanderas en El Banco, fue asesinado a tiros por sujetos desconocidos.

Fecha	Lugar	Descripción
20-07-2026	Corregimiento de Saloa, Chimichagua	Alrededor de las 06:00 p.m., cuando un inmigrante de origen venezolano, conocido como “Pito”, el cual, según fuentes comunitarias, se dedicaba al expendio de sustancias psicoactivas (SPA), se encontraba en su propia residencia, sicarios ingresaron subrepticiamente al lugar y le propinaron varios disparos con arma de fuego que le ocasionaron la muerte de forma inmediata. Fuentes policiales informaron que la víctima era requerida en Venezuela por procesos relacionados con los delitos de homicidio, secuestro, extorsión, cobro de extorsiones y tráfico de estupefacientes y, presuntamente, por haber hecho parte del grupo de delincuencia común organizada (GDCO) conocido como "El Robert y Balancín".
19-07-2026	Playón de Troncal, zona rural, Chimichagua	Homicidio por arma de fuego de un hombre sobre el cual se reportó por medios de información abiertos que era líder campesino. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo en gestiones de verificación logró establecer con autoridades y comunidades que no se desempañaba en labores del campo sino en las de pesca; de la misma manera que, si bien al parecer pertenecía a una asociación de pescadores, no ejercía liderazgo en dicha organización. El homicidio se produjo cinco meses después del perpetrado contra un hijo de éste en esa misma zona.
17-07-2026	Corregimiento de Zapatosa, Tamalameque	En el marco de las fiestas de la Virgen del Carmen que se estaba celebrando en la cabecera corregimental, dos hombres, un lugareño y un forastero, resultaron víctimas mortales de un ataque perpetrado por sicarios motorizados que se identificaron como integrantes del ELN. Todo indica que el forastero no era objetivo de los sicarios, pero al intentar correr fue alcanzado por las balas. Entre las dos víctimas no había ninguna relación, más allá de que se encontraban en el mismo lugar y a la misma hora en que los sicarios perpetraron su ataque.
11-07-2026	Corregimiento de Pueblo Nuevo, Tamalameque	Hacia las 01:00 a.m., varios sujetos que vestían prendas de uso restringido, tenían brazaletes del ELN, portaban armas largas y se movilizaban en motocicletas, ingresaron al corregimiento de Pueblo Nuevo en Tamalameque y les dieron muerte a dos lugareños, un agricultor y pescador artesanal de 57 años y otro conocido coloquialmente como "El Cachaco", agricultor y propietario de una pequeña embarcación que prestaba el servicio para cruzar el rio Magdalena. En el entretanto del doble homicidio, los sujetos armados se fueron tras la búsqueda de dos lugareños más, entre ellos al Inspector Rural de Policía, a quienes fueron a buscar hasta sus respectivas viviendas. Según algunas fuentes comunitarias, cuando los sujetos armados cruzaban por el pueblo, lanzaron arengas alusivas al ELN. El doble homicidio desencadenó que al menos 12 familias se desplazaran forzadamente del corregimiento.

Fecha	Lugar	Descripción
14-07-2026	Corregimiento de Mandinguilla, Chimichagua	Hacia las 05:00 a.m., cuando un docente de 35 años de la Institución Educativa La Inmaculada Concepción, se dirigía con su hija para atender una cita médica, fue interceptado por sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, los cuales, sin mediar palabra, le propinaron varios disparos que le cegaron la vida en el acto.
10-07-2026	Vereda La Curva, El Banco	Fue hallado cuerpo sin vida de un hombre de 24 años, conocido con el remoquete de "Pia", el cual presentaba heridas abiertas en diferentes partes del cuerpo, provocadas presuntamente por impactos de proyectil de arma de fuego.
28-06-2026	Vereda Restrepo, zona rural, Chimichagua	Alrededor de las 09:40 p.m., campesinos que transitaban por el sector hallaron el cuerpo sin vida, el cual presentaba heridas ocasionadas con arma de fuego, de un hombre de 35 años.
28-06-2026	Corregimiento de Saloa, Chimichagua	Alrededor de las 07:30 p.m. del 28 de junio de 2026, cuando el hermano de un concejal e hijo de un reconocido docente, se encontraba en uno de los parques de la cabecera corregimental, dos hombres que se movilizaban en motocicleta se le aproximaron y le propinaron varios disparos con arma de fuego que le ocasionaron la muerte.
24-06-2026	Barrio La Paz, El Banco	Un hombre conocido a quien apodaban "el mello" fue asesinado cuando se encontraba departiendo dentro de un establecimiento comercial tipo cantina, a la cual sujetos armados ingresaron, le dispararon reiteradamente y huyeron.
11-06-2026	Salida de Guamal sobre la vía que comunica con Astrea (Cesar).	Aproximadamente a las 09:30 a.m., fue asesinado un hombre reconocido en la comunidad por desempeñarse como técnico electricista. Fue atacado por desconocidos armados que se movilizaban en motocicleta mientras se encontraba en un establecimiento comercial de carácter público ubicado frente a la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen.
10-06-2026	Barrio Nuevo Amanecer, Guamal.	En de la noche fue víctima de homicidio un joven de 21 años dedicado a labores agrícolas y trabajo en finca. Cuando la víctima se dirigía caminando hacia su residencia dos sujetos que se desplazaban en motocicleta lo interceptaron en vía.
04-06-2026	Corregimiento de Menchiquejo, El Banco	Un reconocido agricultor de 52 años fue asesinado mientas se encontraba frente a su residencia por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. Durante el ataque, los agresores también intentaron atentar contra un hermano de la víctima que se encontraba en las inmediaciones; sin embargo, este logró ponerse a salvo y resultó ileso.

Fecha	Lugar	Descripción
20-05-2026	Corregimiento El Seis, San Sebastián de Buenavista	Alrededor de las 07:30 p.m., fue sacado por la fuerza de su lugar de residencia en el corregimiento Santa Rosa un integrante del sector poblacional de personas con orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género no hegemónicas, cuyo cuerpo sin vida fue encontrado posteriormente en el corregimiento colindante El Seis. De la víctima se informó en medios abiertos que hacía parte de la Mesa de Participación de Víctimas de San Sebastián de Buenavista en el periodo actual, condición que no fue corroborada por el Personero Municipal. En el lugar del hallazgo fue encontrado un manuscrito intimidatorio y estigmatizante contra liderazgos y organizaciones sociales del territorio.
23-05-2026	Barrio “Palmira”, Tamalameque	Alrededor de las 09:30 p.m., en momentos en que un hombre de 27 años, conocido coloquialmente como “Pajarito”, se encontraba departiendo al interior de un establecimiento comercial, un sicario que instantes antes había llegado como parrillero en una motocicleta, ingresó al lugar y sin mediar palabra le propinó varios disparos que le causaron la muerte al instante. En el mismo hecho, un hombre de 29 años resultó levemente herido. La víctima mortal registraba anotaciones judiciales por el delito de homicidio en calidad de indiciado.
4-05-2026	Barrio “Tres de Diciembre”, El Banco	En horas de la noche un joven de 19 años fue sacado a la fuerza de su entorno familiar por hombres armados. Su cuerpo fue hallado sin vida con múltiples impactos de bala en zona rural del municipio colindante de Barranco de Loba, departamento de bolívar, específicamente en una trocha de la vereda Canabate, punto conocido como la "Ye de Canabate", en trayecto conecta por vía terrestre al municipio de Barranco de Loba con el corregimiento de Pueblito Mejía, en el departamento de Bolívar. El rapto y posterior asesinato evidencia dinámicas de ajuste de cuentas o retaliación transfronteriza.
16-04-2026	Corregimiento Puerto Bocas, Tamalameque,	Pescadores artesanales hallaron flotando sobre las aguas del río Magdalena, el cuerpo sin vida, el cual evidenciaba heridas producidas con arma de fuego, de un hombre de 35 años, conocido coloquialmente como “Chaparro”, transportador residente en Ocaña (Norte de Santander), que desde el 12 de abril de 2026 había sido reportado por sus familiares como desaparecido, luego de que perdieran contacto con él cuando emprendió un viaje a Gamarra en su vehículo de carga. Fuentes comunitarias manifestaron que detrás del homicidio podría haber estado el ELN.

Fecha	Lugar	Descripción
16-04-2026	Vereda Nueva Victoria, corregimiento de Mandinguilla en Chimichagua	Lugareños que transitaban por el sector hallaron el cuerpo sin vida de un hombre de 38 años, el cual presentaba visibles heridas causadas con arma de fuego en la cabeza, sus manos se encontraban amarradas con un cordón azul y sobre su pecho fue dejado un cartel manuscrito con el texto “por extorsionista rata”. Se conoció que en octubre de 2025 la víctima ya habría sufrido un intento de asesinato.
15-04-2026	Vereda Monte Carmelo, corregimiento de Arjona, Astrea	En horas de la madrugada, sujetos desconocidos asesinaron de varios disparos con arma de fuego a un hombre de 35 años, trabajador rural de una finca del corregimiento de Arjona. En el lugar en que fue hallado el cadáver, los victimarios dejaron un cartel manuscrito con el texto “Por ratero. Limpieza social. Cuatrero”.
14-04-2026	Vereda El Jabo, corregimiento de Arjona,	En horas de la noche, sujetos desconocidos le propinaron varios disparos con arma de fuego a un hombre de 34 años, trabador rural de una finca del corregimiento de Arjona, los cuales le produjeron la muerte en el acto. En el lugar en que fue hallado el cadáver, los victimarios dejaron un cartel manuscrito con el texto “Por ratero. Limpieza social. Cuatrero”.
23-03-2026	Corregimiento Dios Me Ve, Chimichagua	En horas de la noche, cuando un hombre de 30 años, oriundo de María La Baja (Bolívar), dedicado a oficios varios, se encontraba al interior de una cantina ingiriendo bebidas alcohólicas, fue abordado por un sicario que le disparó mortalmente, el cual, antes de darse a la fuga en una motocicleta que lo esperaba cerca del lugar, dejó un cartel manuscrito de exterminio social, rubricado por el EGC.
22-03-2026	Vereda Monte Carmelo, corregimiento de Arjona, Astrea	En horas de la mañana, lugareños que transitaban por el sector hallaron el cuerpo sin vida de un hombre, el cual presentaba heridas en la cabeza causadas por arma de fuego.
22-03-2026	Corregimiento de Saloa, Chimichagua	En horas de la tarde, hasta la residencia de un hombre de 35 años, ingresaron sujetos armados y le propinaron varios disparos que le ocasionaron la muerte en el acto.
11-03-2026	Zona Rural, en la salida Guamal-Astrea.	En horas de la mañana un hombre de edad adulta y reconocida en la comunidad por desempeñarse como técnico electricista, fue asesinado en un establecimiento comercial de carácter público ubicado frente a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en la salida de la cabecera de Guamal sobre la vía que comunica con Astrea (Cesar).

Fecha	Lugar	Descripción
03-02-2026	Zona rural, San Sebastián de Buenavista	Fue hallado el cuerpo sin vida de un destacado líder social que estaba al frente de un proceso de recuperación de tierras y junto al cadáver un letrero que decía “por informante de la ley”. Era miembro activo de la Asociación de Víctimas Desplazadas de La Lucha (ASOCADELU) y también hacía parte del proceso de legalización del predio “El Garzal”, ubicado en el municipio de San Zenón.
10-02-2026	Corregimiento de Hatoviejo, Guamal.	Fue hallado el cadáver de un hombre con impactos de arma de fuego en zona rural. La víctima no había sido identificada inicialmente. Las autoridades investigaron la hipótesis de que hubiese sido trasladado al lugar tras ser asesinado en otro sitio.
31-12-2025	Cabecera municipal de Astrea	Hacia las 11:38 p.m. cuando un hombre de 40 años, conocido como “Cachete”, se encontraba en un establecimiento público festejando el fin de año, fue atacado por sicarios motorizados que le dispararon mortalmente.
23-12-2025	Corregimiento Las Flores, Guamal	El cuerpo sin vida de una persona de 20 años fue hallado sin vida con un letrero que decía "cuatrero", sin que indicara autoría del mismo. Se conoció que la víctima tenía por ocupación en oficios varios como trabajador en fincas de la zona.
11-12-2025	Corregimiento de Mandinguilla, Chimichagua	Temprano en la mañana, en plena vía pública, lugareños hallaron el cuerpo sin vida de un hombre de 31 años, el cual presentaba heridas ocasionadas con arma de fuego. Sobre el cadáver los perpetradores dejaron un cartel con un texto manuscrito alusivo al EGC: “Por incurrir con personal [ilegible] a robar en nuestro territorio. EGC, presente”.
08-12-2025	Barrio “La Mamita”, corregimiento de Arjona, Astrea	Dos sicarios motorizados llegaron hasta la residencia de un joven de 28 años y el que iba de parrillero descendió de la motocicleta y le propinó varios disparos con arma de fuego que le ocasionaron la muerte en el acto. Las primeras hipótesis que circularon sobre el homicidio refieren un posible “ajuste de cuentas” relacionado con las redes de microtráfico.
25-11-2025	Vía que comunica a las cabeceras corregimentales de Las Vegas y Saloa, Chimichagua	En horas de la mañana, cuando un hombre dedicado al cobro diario de préstamos usureros se movilizaba en su motocicleta, fue interceptado por un sicario motorizado que, sin mediar palabra, le disparó mortalmente.

Fecha	Lugar	Descripción
25-11-2025	Barrio “Santa Rosa”, El Banco	La incursión de dos sujetos armados a bordo de una motocicleta en horas de la madrugada dejó una persona de muerta y otra resultó herida de gravedad.
23-11-2025	Barrio “Óscar Pisciotti”, El Banco	En horas de la madrugada mientras se encontraba departiendo con amigos fue asesinado por dos sicarios a bordo de una motocicleta una persona de 38 años y quien se dedicaba al oficio “cobradiario.
09-11-2025	Barrio “Dos de Febrero”, El Banco	Como resultado de un ataque perpetrado por sicarios motorizados, un hombre de 35 años es asesinado y tres personas más resultaron heridas, siendo una de ellas la esposa quien falleció más tarde.
04-09-2025	Vereda Cascajo, Astrea	En el momento en que un hombre de 35 años conocido como “Cebollita”, conversaba despreocupadamente con sus progenitores, fue abruptamente interceptado por dos sicarios motorizados que, sin mediar palabra, le propinaron varios disparos que le ocasionaron la muerte de forma inmediata. En el mismo hecho resultó herido el padre de la víctima mortal.
24-08-2025	Sector La Caleta del barrio “La Esperanza”, Chimichagua	En horas de la noche cuando un joven de 24 años asistía a un encuentro gallístico, fue interceptado por sicarios motorizados que le propinaron varios disparos que le causaron la muerte. La víctima era jornalero agrícola y cuidador de una finca ubicada en el sector conocido como Sabana del Indio.
30-06-2025	Cabecera municipal, Astrea	Alrededor de las 09:15 p.m. cuando un hombre de 34 años conocido coloquialmente como “Charrachachá”, se encontraba al frente de su residencia, fue abordado por sicarios motorizados, uno de los cuales, el que iba como parrillero, desenfundó un arma de fuego y le propinó varios disparos que, dos horas después y cuando estaba siendo atendido en un centro asistencial, le ocasionaron la muerte.
16-06-2025	Corregimiento de Saloa, Chimichagua	Un joven de 25 años, habitual consumidor de sustancias psicoactivas –SPA, fue interceptado por sicarios motorizados que, sin mediar palabra, le propinaron varios disparos con arma de fuego que le ocasionaron la muerte de manera instantánea.

Fecha	Lugar	Descripción
15-05-2025	Sector de "El Trébol", en la vía que comunica a la cabecera municipal de El Banco con Chimichagua	Alrededor de las 07:30 a.m. cuando un hombre de 30 años conocido como "Koki", dedicado a la venta de pescado, se movilizaba en un vehículo de su propiedad con varias cavas de icopor con pescado, fue interceptado por sujetos armados que se movilizaban en una motocicleta, los cuales lo obligaron a bajarse del automotor y luego de una discusión, el que iba de parrillero, le propinó varios impactos con arma de fuego que ocasionaron su deceso. Según algunas fuentes, el homicidio tendría que ver con la negativa de la víctima a pagar las cuotas extorsivas, de alrededor de $600.000 mensuales, que le estaban exigiendo.
15-05-2025	Vereda Bijagual, corregimiento de El Trébol, El Banco	Un comerciante de pescado que debido a su actividad frecuentaba varios lugares de la Ciénaga de Zapatosa, cuando se movilizaba en su vehículo fue alcanzado por sicarios motorizados que le dispararon mortalmente en varias ocasiones.
07-04-2025	Corregimiento Los Galvis, San Sebastián de Buenavista	El cuerpo sin vida, con heridas causadas con arma de fuego, de mujer de 36 años, conocida con los alias de "La Reina" y "Georgina", que había sido capturada en el 2012 por su presunta vinculación al EGC, fue hallado por lugareños.
27-02-2025	Vereda La Estación, corregimiento de Candelaria, Chimichagua	Hacia las 09:30 a.m., cuando un hombre de 69 años, jornalero agrícola, se encontraba al interior de su vivienda, fue sorprendido por sujetos armados que abruptamente irrumpieron en ella y le propinaron varios disparos que le ocasionaron la muerte de forma instantánea.
15-12-2024	Corregimiento de Soledad, Chimichagua	En horas de la madrugada, hasta la cantina en la que se encontraba departiendo con amistades un hombre de 39 años, inmigrante venezolano y jornalero agrícola, llegaron dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, uno de los cuales, el que iba de parrillero desenfundó un arma de fuego y le disparó mortalmente en repetidas ocasiones.
13-12-2024	Corregimiento de Soledad, Chimichagua	Cuando un hombre de 29 años se desplazaba en su motocicleta, al parecer para acudir a una cita con personas que lo habían llamado, fue interceptado por sujetos motorizados que le dispararon mortalmente en repetidas ocasiones. La víctima, señalada de estar relacionada con alias "El Canadiense", un importante operador logístico del ELN, había sido capturada el 19 de septiembre de 2024. Según fuentes comunitarias la víctima tenía prisión domiciliaria y estaba incurso en un proceso judicial por el homicidio ocurrido el 25 de noviembre de 2021 del campesino Albert Mejía Portillo, integrante del proceso social de recuperación de tierras de El Silencio, ubicado en la vereda Totumito del corregimiento de Antequera de Tamalameque.

Fecha	Lugar	Descripción
07-12-2024	Barrio "La Inmaculada", Chimichagua	Cuando un hombre de 34 años y un adolescente de 17 años, presuntos consumidores habituales de sustancias psicoactivas (SPA), se encontraban conversando, sicarios que se movilizaban en una motocicleta irrumpieron en el lugar donde estaban y el que iba de parrillero desenfundó un arma de fuego y les propinó varios disparos que les ocasionaron la muerte. En el mismo hecho, fruto de una bala perdida, resultó herida en la cabeza una adolescente de 15 años. Junto a los cuerpos sin vida de los dos jóvenes, los sicarios dejaron un cartel manuscrito con la sigla EGC y un texto en el que sobresalía el mensaje de "limpieza social".
02-12-2024	Zona rural de Astrea	En horas de la mañana, un hombre de 38 años, excandidato al concejo municipal de Pijiño del Carmen en Magdalena por el partido ADA, se movilizaba en su motocicleta con destino al corregimiento de Prevención en Pijiño del Carmen, luego de haber retirado una suma de dinero en una entidad bancaria de Astrea, fue interceptado por sujetos armados que le propinaron varios disparos con arma de fuego que le ocasionaron la muerte de manera instantánea.
27-11-2024	"Urbanización Saúl Calleja", Chimichagua	En horas de la noche, cuando dos hermanos de 50 y 35 años, conocidos respectivamente como "El Mello" y "Pifo", estaban en la vía pública, fueron interceptados por dos sicarios motorizados, uno de los cuales, el que iba de parrillero, desciende del vehículo y sin mediar palabra, les disparó con un arma de fuego, dejándolos heridos.
16-11-2024	El Banco, vía que comunica con Chimichagua	Un dignatario comunal de 34 años, presidente de la JAC del corregimiento de El Trébol en El Banco, luego de recibir una llamada telefónica salió a cumplir una cita y fue asesinado por sicarios motorizados.
25-10-2024	Barrio "La Mano de Dios", Astrea	En horas de la tarde, hasta un lavadero de vehículos llamado llegaron dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta y se le aproximaron a un hombre de 29 años, inmigrante venezolano que trabajaba como ayudante en un taller de motocicletas, y el que iba de parrillero desenfundó un arma de fuego y le propinó varios impactos de bala que le ocasionaron la muerte.
28-09-2024	Barrio "El Paraíso", Chimichagua	A las 09:30 a.m., un hombre de 51 años conocido como "Lucho Nevera" asistía a un servicio religioso en la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia (IPUC), fue asesinado por un sicario que le disparó por la espalda. La víctima era señalada por varias fuentes comunitarias de presuntamente pertenecer a una estructura del EGC.

Fecha	Lugar	Descripción
20-09-2024	Corregimiento de Mandinguilla, Chimichagua	En horas de la noche, cuando un hombre de 45 años, que se desempeñaba como tesorero de la Junta Profiestas del corregimiento y era propietario de un estadero y de una tienda, instalaba un bombillo en la casa de un vecino, fue interceptado por sicarios motorizados que le propinaron varios disparos con arma de fuego que resultaron mortales. Junto a su cuerpo sin vida los victimarios dejaron un cartel manuscrito con el siguiente texto: "Cabecilla de banda. EGC. Limpieza social".
25-08-2024	Barrio "La Concepción", Astrea	Alrededor de las 11:00 a.m., en el en momentos en que una reconocida comerciante de 32 años y esposa de un concejal de Astrea por el Partido de la U, se encontraba en un establecimiento comercial departiendo con amigos, fue abruptamente interceptada por un sicario que le propinó varios disparos con arma de fuego que le ocasionaron la muerte de manera inmediata. Se conoció que semanas atrás habían sido capturados unos sujetos por presuntamente estar extorsionando a la víctima.
24-08-2024	Corregimiento Soledad, Chimichagua	En horas de la noche, en momentos en que un hombre de 42 años conocido como "El Carrao", se encontraba en un establecimiento comercial departiendo con algunas amistades, sicarios que se movilizaban en motocicleta lo abordaron intempestivamente preguntándole insistentemente por un dinero que les adeudaba y al no obtener ninguna respuesta, le propinaron varios disparos con arma de fuego, impactándolo en repetidas oportunidades. En el mismo hecho una mujer que se encontraba en el lugar, resultó herida.
01-07-2024	Cabecera municipal de Astrea	En inmediaciones del cementerio, lugareños encontraron el cuerpo sin vida de un joven de 19 años, el cual presentaba heridas producidas de arma de fuego en la cabeza. En el lugar del hecho fueron encontradas varias porciones de droga, listas para su comercialización o para su consumo personal.
07-06-2024	Kilómetro 1 de la vía que comunica las cabeceras municipales de Astrea y corregimental de Arjona	Faltando pocos minutos para las 07:30 p.m., cuando un hombre de 35 años, que se dedicaba al mototaxismo, transportaba como parrillero a un pasajero, fue interceptado por sicarios motorizados que le dispararon en varias oportunidades hasta ocasionarle la muerte.
20-05-2024	Sector de El Muñeco, corregimiento de Arjona	Segundos después de que un jornalero e inmigrante venezolano se bajara del vehículo en el que se movilizaba, fue interceptado por varios sujetos, uno de los cuales accionó un arma de fuego, propinándole varios impactos que resultaron letales.

Fecha	Lugar	Descripción
17-05-2024	Puente del río Aguas Frías, en inmediaciones de La Cabaña, en la vía que comunica a las cabeceras municipales de El Banco y Chimichagua	Lugareños hallaron, flotando sobre las aguas, el cuerpo sin vida, el cual presentaba signos de violencia, de un hombre conocido coloquialmente como "Boca de Perro", residente en el corregimiento de Candelaria en Chimichagua.
07-05-2024	Entre las veredas La Puerta y Montebello del corregimiento de Arjona, Astrea	En horas de la mañana, campesinos que transitaban por el lugar, hallaron el cuerpo sin vida de un hombre de 31 años, el cual presentaba una herida en la cabeza producida con un arma de fuego.
04-05-2024	Sector conocido como La Macarena, corregimiento de Arjona, Astrea	En horas de la tarde, en momentos en que los campesinos, padre e hijo, de 43 y 19 años, se movilizaban en una motocicleta, fueron abordados por sicarios motorizados que accionaron sus armas de fuego, propinándoles varios disparos que resultaron mortales.
22-02-2024	Barrio "Cuba", Chimichagua	En horas de la tarde, en momentos en que un comerciante de origen antioqueño se encontraba almorzando en un restaurante, fue asesinado por sicarios motorizados que se le aproximaron y le dispararon en repetidas oportunidades; su compañera sentimental, que se encontraba cerca del lugar, resultó gravemente herida. Fuentes comunitarias manifiestan que podría tratarse de una retaliación ante la negativa de la víctima a pagar las cuotas extorsivas que presumiblemente le estaban cobrando el EGC.
06-02-2024	Corregimiento de Saloa, Chimichagua	Hasta la vivienda donde se encontraban dos jóvenes de 23 y 22 años, dedicados a la venta de pescado, ingresaron abruptamente tres sujetos armados que procedieron a dispararles en repetidas oportunidades hasta ocasionarles la muerte.
05-02-2024	Barrio "Paraíso", Chimichagua	En momentos en que un joven de 23 años conocido como "El Yuquero", habitual consumidor de Sustancias Psicoactivas (SPA), se encontraba en un potrero, fue abordado por sicarios que se movilizaban en motocicleta, que le propinaron varios disparos con arma de fuego y junto a su cuerpo sin vida dejaron un cartel manuscrito alusivo al EGC.
28-01-2024	Vereda El Tigre, corregimiento de Piedrasblancas, Chimichagua	A tempranas horas de la mañana, lugareños encontraron el cuerpo sin vida de un hombre de aproximadamente 40 años, con heridas en el tórax producidas por arma de fuego.

Fecha	Lugar	Descripción
22-01-2024	Corregimiento Las Vegas, Chimichagua	Hasta el lugar en el que se encontraba un hombre de 35 años, administrador del bar, llegaron dos hombres desconocidos que le pidieron unas cervezas y en el momento en que éste dio la espalda para traérselas, le propinaron varios disparos con arma de fuego que le ocasionaron la muerte de manera inmediata.
15-01-2024	Vereda La Puerta, zona rural de Astrea	Un joven de 28 años fue asesinado de varios impactos de arma de fuego, realizados por sicarios motorizados.
04-01-2024	Vereda Campo Alegre, corregimiento de Puerto Bocas, Tamalameque	Sujetos motorizados accionaron un arma de fuego y le dispararon en repetidas oportunidades a un joven inmigrante venezolano de 18 años, trabajador rural en los cultivos de palma aceitera, los cuales le causaron la muerte en el lugar del hecho.
17-12-2023	Vía que comunica a la cabecera municipal de Astrea con el corregimiento de Arjona, Astrea	En un establecimiento comercial irrumpieron tres sujetos armados que dispararon contra un hombre de 41 años conocido como "El Zaya", administrador de un bar, impactándolo mortalmente en diferentes partes del cuerpo. En el mismo hecho resultó una mujer inmigrante venezolana, compañera sentimental de la víctima.
30-11-2023	Puerto Real, a orillas de la Ciénaga de la Zapatosa, Chimichagua	Al interior de una canoa fue hallado por pescadores artesanales el cuerpo sin vida, con heridas ocasionadas por impactos de arma de fuego en distintas partes, de un joven de 24 años conocido como "Armadillo", habitual consumidor de sustancias psicoactivas (SPA).
29-10-2023	Barrio "El Aluminio", Tamalameque	En horas de la tarde cuando un hombre de 25 años dedicado al cultivo y corte de corozo, se encontraba sentado al frente de su vivienda, fue abordado por sicarios motorizados, uno de los cuales, el que iba de parrillero, le propinó seis impactos con arma de fuego en distintas partes del cuerpo que le causaron la muerte en el centro asistencial a los pocos minutos de ser ingresado.
19-10-2023	Vereda Cascajo, Astrea	Un hombre de 44 años, conocido bajo los alias de "Cero Siete" o "El Zarco", salió para una reunión con cuatro de sus escoltas y posteriormente lugareños hallaron su cuerpo sin vida, el cual presentaba varias heridas producidas con arma de fuego y evidencia de haber sido sometido a tortura. Según fuentes comunitarias, la víctima que desde 2022 contaba con detención domiciliaria en zona rural de Valledupar, presuntamente era sobrino de Dairo Antonio Úsuga David, alias "Otoniel", otrora máximo comandante del EGC y actualmente extraditado en Estados Unidos.

Fecha	Lugar	Descripción
21-09-2023	Finca “Los Venados”, vereda Betel, corregimiento de Arjona, Astrea	Lugareños hallaron el cuerpo sin vida, con señales de varias heridas causadas por arma de fuego de un hombre de 45 años, que se dedicaba al comercio de ganado y que era propietario de una carnicería en la cabecera corregimental.
09-09-2023	Finca “Nuevo Ambiente”, vereda La Estación, Astrea	Sujetos armados ingresaron hasta la vivienda de un campesino, lo sacaron de allí a la fuerza y le propinaron varios disparos con arma de fuego que le ocasionaron la muerte de manera instantánea. Los victimarios dejaron junto al cuerpo sin vida un cartel manuscrito alegórico al EGC.
28-08-2023	Calle de El Bolsillo, corregimiento de Arjona, Astrea	En horas de la tarde cuando un hombre de 40 años conocido como “Juancho”, comercializador de productos de medicina natural y residente en el corregimiento de Santa Cecilia de Astrea, se encontraba sentado en una silla, fue sorprendido por un sicario que desenfundó un arma de fuego y le disparó a quemarropa por la espalda. impactándolo mortalmente en la cabeza.
02-07-2023	Corregimiento de Arjona, Astrea	En horas de la noche un hombre fue abordado por un sicario que, sin mediar palabra, le propinó varios disparos con un arma de fuego que le ocasionaron la muerte.
06-06-2023	Barrio “El Carmen”, corregimiento de Zapatosa, Tamalameque	Alrededor de las 08:15 a.m., en una camioneta Toyota Prado de color gris y sin placas llegaron aproximadamente siete sujetos que portaban armas de corto y largo alcance, los cuales ingresaron abruptamente a un estadero preguntando insistentemente a las víctimas por la ubicación de una caleta de armas para, posteriormente, proceder a dispararles en repetidas oportunidades, causándole la muerte a un hombre de 47 años que decía ser miembro del EGC, a su pareja sentimental de 26 años e inmigrante venezolana, y a un joven de 22 años. En el mismo hecho y como resultado colateral del atentado al quedar atrapado en medio de los disparos, fue herido un pescador artesanal de 43 años.
28-05-2023	Corregimiento El Trébol de Pajonal, Chimichagua,	Cuando un hombre de 40 años que se desempeñaba como pastor de la Iglesia Cristiana Cuadrangular de la localidad, se movilizaba en su motocicleta, fue asesinado por la espalda de varios impactos con arma de fuego, por sujetos desconocidos que, al parecer, para robarle el vehículo en el que se transportaba.
22-04-2023	Finca “Buenos Aires”, corregimiento Palestina, Tamalameque	Cuando un hombre de 41 años se transportaba en su motocicleta, dos sicarios motorizados lo interceptaron y luego de una breve persecución, el que iba de parrillero le disparó mortalmente con un arma de fuego. Junto a su cuerpo sin vida, los victimarios dejaron un cartel manuscrito con el siguiente texto: “Cuatrero, AGC, presente”.

Fecha	Lugar	Descripción
04-04-2023	Cabecera municipal de Astrea	En horas de la noche, sicarios armados ingresan abruptamente a un establecimiento comercial en el que se encontraban departiendo varias personas, y sin mediar palabra procedieron a disparar ocasionando la muerte de un hombre de 42 años conocido como "Pinchito" y heridas a tres hombres de 26, 27 y 33 años. Según fuentes comunitarias, el atentado presuntamente estaría dirigido contra un hombre conocido bajo el alias de "El Diablo".
24-03-2023	Barrio "Palmira", Tamalameque	En horas de la mañana, en momentos en que se encontraba desayunando, dos sujetos desconocidos se le aproximaron y sin mediar palabra le dispararon mortalmente a un hombre de 53 años, que, según algunas fuentes comunitarias consultadas, en el pasado había hecho parte del Frente Resistencia Motilona del Bloque Norte de las AUC y para la fecha de su homicidio presuntamente se encontraba al frente de una estructura del EGC.
04-03-2023	Vereda La Brillantina, Chimichagua	Cuando un hombre de 45 años, administrador de finca y sobrino de un exalcalde de Chimichagua, se encontraba de regreso a su sitio de trabajo, fue interceptado por sujetos desconocidos que le propinaron varios disparos con arma de fuego que le cegaron la vida de forma instantánea. Una fuente comunitaria informó que la finca que administraba la víctima venía siendo objeto, desde algunas semanas atrás, de cobros extorsivos por parte de un dispositivo de coacción relacionado con el EGC, lo que derivó en un operativo del GAULA, razón por la cual se infiere que este homicidio tuvo un doble carácter, por una parte, de retaliación debido a las denuncias que pobladores realizaron ante las autoridades y, por la otra, aleccionador y ejemplarizante para enviar una señal sobre lo que les ocurrirá a los que se nieguen a pagar las exacciones económicas exigidas.
25-02-2023	Barrio "Villa Lara", Astrea	En horas de la noche, hasta la habitación de la humilde vivienda de un joven de 19 años conocido como "Chelo", que se encontraba descansando con su pareja, llegaron dos sujetos portando armas de fuego que le dispararon mortalmente en repetidas ocasiones.
18-02-2023	Corregimiento de San Valentín, San Sebastián de Buenavista	Un destacado líder social y ex concejal del municipio que estaba al frente de un proceso de recuperación de tierras que se adelantaba en terrenos del predio conocido como La Reforestadora, fue abordado por sicarios motorizados que le propinaron varios disparos que le ocasionaron la muerte de manera instantánea.

Fecha	Lugar	Descripción
06-02-2023	Barrio "Simón Bolívar", Astrea	En horas de la mañana, cuando un joven de 24 años, consumidor habitual de sustancias psicoactivas (SPA), se encontraba en el patio de la vivienda visitando a un familiar, fue sorprendido por dos sicarios que se movilizaban en motocicleta, los cuales, sin mediar palabra, con un arma de fuego le dispararon mortalmente.
18-01-2023	Finca "Buenos Aires", vereda Bélgica, Astrea	Alrededor de las 04:30 p.m., cuatro sujetos encapuchados y armados que se movilizaban en dos motocicletas, luego de preguntar en repetidas ocasiones por "Copete", le propinaron a un joven de 22 años, jornalero agrícola, varios disparos con arma de fuego que le ocasionaron la muerte en el acto. Según se conoció, tres días antes personas desconocidas habrían llegado hasta su vivienda para alertarlo para que se fuera del municipio, a lo que hizo caso omiso.
15-01-2023	Cabecera municipal de Astrea	En horas de la tarde, cuando un hombre de 34 años se encontraba al frente de un taller de soldadura, dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon, dejándolo gravemente herido, falleciendo al día siguiente en un centro asistencial, debido a la gravedad de las heridas recibidas.
17-07-2023	Zona rural de Astrea, en límites con la vereda Las Planadas de Pijiño del Carmen (Magdalena)	Fueron asesinados con arma de fuego dos hombres de 31 y 35 años, oriundos de Chimichagua y dedicados al cobro diario de préstamos usureros, cuando se movilizaban en una motocicleta, la cual fue encontraba junto a los cadáveres de las víctimas.
11-07-2022	Barrio "Centro", Chimichagua	En horas de la noche, sujetos que se movilizaban en una motocicleta dispararon en contra de dos personas mayores que se encontraban dialogando al frente de la residencia de una de ellas, fruto de lo cual fue asesinado un gestor cultural de 70 años y una reconocida lideresa social de 77 años resultó herida de varios impactos de bala.

Fecha	Lugar	Descripción
02-07-2022	Barrio “Palmira”, Tamalameque	Alrededor de las 3:30 p.m., en momentos en que un hombre de 35 años, reconocido y prestigioso líder social de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, Sur del Magdalena y Proceso de los Santander (CISBCSC) y portavoz de las recuperaciones de tierras que campesinos sin tierra adelantaban en algunos predios de Tamalameque, se encontraba almorzando en la terraza de su vivienda, fue asesinado por sicarios. En oficio fechado el 8 de junio de 2022 dirigido al Fiscal General de la Nación (FGN), la víctima hacia un detallado recuento de las amenazas que venía recibiendo tanto por algunos terratenientes de la región, como por el EGC. Este líder social campesino venía siendo objeto de amenazas desde meses atrás: i) en agosto de 2021, cuatro sujetos armados que se identificaron como integrantes del EGC y que ingresaron a uno de los predios en proceso de recuperación lo amenazaron diciéndole que “los iban a sacar como fuera” y que si no abandonaba el municipio, atentarían en contra de su vida: ii) en septiembre de 2021 a lo largo de varias semanas recibió una seguidilla de llamadas telefónicas en las que un sujeto que decía hablar en nombre del EGC le ordenaba que se retirara del liderazgo del proceso de recuperación de tierras de Matarredonda, porque de no hacerlo tomarían represalias contra él y contra su familia, iii) el 15 de diciembre de 2021 volvió a recibir una llamada amenazante en la que un hombre que dijo pertenecer al EGC, le manifestó perentoriamente que esta era la última vez que lo llamaban para persuadirlo de retirarse de su rol de liderazgo, ya que la próxima vez materializarían las amenazas, iv) el 9 de enero de 2022 una vez más es amenazado telefónicamente para que se aleje del liderazgo que ostenta y abandone inmediatamente el territorio.
16-04-2022	Corregimiento de Zapatosa, Tamalameque	Cuando junto a su compañera sentimental, un hombre de 41 años se encontraba sentado frente a su vivienda, fue abordado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, uno de los cuales, el que iba de parrillero, luego de decirle “nos la debía”, le disparó en repetidas oportunidades, ocasionándole la muerte en el acto.
06-02-2022	Vereda El Tigre, corregimiento de Piedrasblancas, Chimichagua	Lugareños encontraron el cuerpo sin vida, con heridas producidas con arma de fuego, de un campesino de 61 años.

Fecha	Lugar	Descripción
25-11-2021	Finca "El Silencio", vereda Totumito, corregimiento Antequera, Tamalameque	Alrededor de las 05:15 a.m., cuando un hombre de 46 años, campesino del proceso de recuperación de tierras del predio El Silencio, se dirigía hacia allí, fue abruptamente abordado por sujetos desconocidos que le dieron muerte con arma de fuego.
07-10-2021	Finca Los Higuerones, entre las veredas de Bobilandia y Los Corazones, corregimiento de Piedrasblancas, Chimichagua	Lugareños encontraron el cuerpo sin vida de un hombre de aproximadamente 28 años, el cual presentaba señales de haber sido impactado con arma de fuego. Ante la negativa de las autoridades concernidas por trasladarse a la zona y hacer las respectivas diligencias de inspección y levantamiento del cadáver, las cuales argumentaban que podría tratarse de una trampa, hasta el lugar llegó una funeraria de Curumaní que bajó el cuerpo.
16-07-2021	Vereda Bobilandia, corregimiento de Piedrasblancas, Chimichagua	Sujetos desconocidos asesinaron a un hombre que no fue identificado. En uno de sus bolsillos le fue encontrado un pasquín del ELN. Una fuente judicial dijo a los medios de comunicación que "por la forma como se encuentra vestido el occiso se considera que este podría pertenecer a algún grupo armado del sector".
14-08-2021	Cabecera municipal de Tamalameque	Cuando un hombre de 58 años, conocido como "Tacho", conductor de un motocarro y muy querido en el pueblo, se encontraba en un billar, un sicario armado ingresó y realizó varios disparos que le causaron la muerte en el acto. Un hombre de 29 años que se encontraba a su lado, resultó herido de gravedad en el rostro. Algunas fuentes comunitarias indicaron que el atentado presuntamente iba dirigido contra otra persona, pero el sicario se confundió.
17-06-2021	Barrio "Aluminio", Tamalameque	En horas de la noche, fueron asesinados dos hombres conocidos bajo los alias de "El Enano", de 37 años y quien había hecho parte hacia 2010 de Los Rastrojos (RTJ), y alias "Pájaro" o "Antonio", presuntamente pertenecientes a un grupo delictivo organizado (GDO), subordinado al EGC, en un ataque sicarial perpetrado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta.

2. Masacres y homicidios múltiples (o colectivos)

Fecha	Lugar	Descripción
07-10-2023	Corregimiento El Cerrito, El Banco	Tres hombres, integrantes de una misma familia, en momentos en que se encontraban departiendo, fueron interceptados por sicarios motorizados que les propinaron varios disparos con arma de fuego
26-01-2023	Corregimiento de San Roque, El Banco	Cuando se encontraban en su vivienda, tres hombres, dos de ellos padre e hijo, fueron asesinados con arma de fuego por sicarios motorizados.
30-12-2021	Corregimiento de Ricaurte, Guamal	En horas de la noche, en momentos en que se encontraban en el interior de una gallera, sujetos armados irrumpieron en el lugar y asesinaron a un concejal —dedicado a la compra y venta de ganado y propietario de un expendio de carne—, junto a su tío y un trabajador. En el mismo hecho resultaron heridas dos personas. El concejal había denunciado previamente amenazas por negarse a pagar extorsiones y por no permitir que gente del EGC pernoctara en su finca.

3. Atentados sicariales y ataques con arma de fuego

Fecha	Lugar	Descripción
17-03-2026	Cabecera municipal, El Banco	Un sicario armado y con tapabocas irrumpió en un establecimiento comercial de billares en la calle 17 del casco urbano. El atacante intentó asesinar a un hombre que departía con amigos, pero la víctima sobrevivió milagrosamente debido a que el arma del sicario se encasquilló en repetidas ocasiones.
20-03-2025	Corregimiento Zapatosa, Chimichagua	Cuando un hombre caminaba en inmediaciones del puesto de salud, fue objeto de un atentado perpetrado por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta, uno de los cuales, el que iba de parrillero, le disparó en repetidas ocasiones, dejándolo gravemente herido; en el mismo hecho, dos personas que casualmente transitaban por el sitio, un adulto mayor (75 años) y una niña menor de edad (4 años), fueron alcanzadas por los disparos y resultaron heridas de consideración.

Fecha	Lugar	Descripción
23-03-2024	Sector del Callejón Ciego, Chimichagua	Cuando tres jóvenes se encontraban en un área oscura y solitaria departiendo y, al parecer, consumiendo sustancias psicoactivas (SPA), fueron atacados con armas traumáticas por sujetos motorizados que, una vez consumado el hecho, se dieron a la fuga.
26-09-2023	Cabecera municipal de Astrea	Cuando un hombre de 28 años se encontraba son su progenitora en su residencia, fueron sorprendidos por sicarios motorizados que les dispararon en repetidas oportunidades dejándolos heridos.
27-07-2023	Barrio “Simón Bolívar”, Astrea	En momentos en que un lugareño se encontraba en la vía pública conversando con otras personas, fue objeto de un atentado con arma de fuego perpetrado por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta. Como resultado de la acción sicarial la víctima resultó herida en el abdomen.
23-02-2026	Kilómetro 8 de la vía que comunica a El Banco con Tamalameque, jurisdicción de Tamalameque	Alrededor de las 08:30 p.m., cuando el por entonces Personero Municipal de Chimichagua se desplazaba en su vehículo particular, fue objeto de un atentado con arma de fuego perpetrado por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje. Más allá de los daños materiales causados por los dos impactos de bala en el vehículo, el hecho no pasó a mayores. Según el Personero Municipal, este atentado, al igual que las amenazas que ha venido recibido, estaría relacionado con el papel de garante que como agente del Ministerio Público ha desempeñado en el marco de las "recuperaciones de tierras" adelantadas por campesinos sin tierra, en varios predios de Chimichagua, especialmente del corregimiento de Mandinguilla.
18-08-2023	Sector conocido como Mata ‘e Caña ubicado en la vía que comunica a las cabeceras municipales de El Banco (Magdalena) con Tamalameque (Cesar)	Cuando un hombre de 32 años, desmovilizado cinco años atrás del EPL, regresaba a Valledupar luego de haber realizado unas diligencias en el corregimiento de Sempegua en Chimichagua, la camioneta de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en la que se movilizaba el protegido y dos de sus escoltas, fue atacada a tiros, sin que se presentaran heridos. Según se pudo establecer, cuando transitaban por la vía, en el sector de Mata ‘e Caña, un sujeto salió de la parte boscosa haciendo señal de pare, lo que sorprendió a los escoltas, quienes por seguridad ignoraron y como respuesta la camioneta fue ataca a tiros.

Fecha	Lugar	Descripción
14-08-2023	Corregimiento de Mandinguilla, Chimichagua	Alrededor de las 09:00 a.m., en el predio “La Oficina”, donde se adelanta un proceso de recuperación de tierras, hombres armados ingresaron al lugar y terminaron disparándole a un parcelero, dejándolo herido de cierta consideración.
29-01-2022	Vereda La Victoria, corregimiento Mandinguilla, Chimichagua	En horas de la madrugada, cuando un hombre de 48 años conducía el camión en el que diariamente labora, sujetos desconocidos que estaban en la vía le hicieron una señal de pare, a la cual hizo caso omiso y continuó la marcha, recibiendo un disparo con arma de fuego que lo dejó herido.
12-10-2021	Finca Miraflores, vereda La Puerta, corregimiento de Arjona, Astrea	Un jornalero agrícola de 20 años fue herido por un sujeto que lo impactó en tres oportunidades con una escopeta.
22-12-2021	Cabecera municipal de Tamalameque	Alrededor de las 10:00 p.m. dos personas, una mujer de 29 años y un hombre de 39 años, ingresaron malheridas con arma de fuego al hospital. Las víctimas se negaron a dar declaración sobre el hecho a las autoridades.
16-06-2021	Barrio “Catorce de Septiembre”, Tamalameque	Cuando un hombre de 56 años, periodista y director del portal informativo Chimila Noticias, se encontraba en su residencia, fue objeto de un atentado sicarial perpetrado por dos sicarios motorizados que le propinaron varios disparos con arma de fuego, que lo dejaron herido.

4. Ataque a civiles por parte de la fuerza pública (Infracción al DIH)

Fecha	Lugar	Descripción
01-11-2021	Vereda Los Corazones, corregimiento de Piedrasblancas, Chimichagua	Entre las 03:30 y las 04:00 p.m., en momentos en que dos campesinos, tío y sobrino cruzaban desde la finca La Esmeralda hacia la finca vecina cazando con sus escopetas (punto 16 y punto 28) a un ñeque, algo que es usual entre los campesinos de la región, y probablemente al ser confundidos con guerrilleros, fueron atacados con tiros de fusil por un soldado que hacía parte de un contingente de aproximadamente 17 militares, como resultado de lo cual el joven campesino quedó gravemente herido en el brazo. De no ser porque uno de los soldados reconoció a los campesinos, seguramente los disparos hubieran continuado. Ambos campesinos fueron extraídos en helicópteros, uno de ellos llevado al Batallón La Popa y el otro a un centro asistencial. La pretensión de los militares fue judicializarlos por porte ilegal de armas. Este hecho se presenta en un contexto en el que el campesinado de esta región de la Serranía del Perijá (SdP) está siendo estigmatizados.

5. Privación arbitraria de la libertad

Fecha	Lugar	Descripción
25-06-2026	Zona rural, El Banco	De acuerdo con información divulgada por la gobernadora del Magdalena, tropas del Batallón de Infantería Mecanizado N.°5 General José María Córdova, adscrito a la Segunda Brigada del Ejército Nacional, reaccionaron oportunamente y frustraron un intento de privación arbitraria de la libertad a un empresario y excandidato a la Cámara de Representantes por Magdalena, incautando, además, armamento y munición. Al momento de la consulta no se encontró un boletín público oficial del Ejército Nacional que ampliara los detalles del caso.

Fecha	Lugar	Descripción
20-11-2025	Barrio “La Unión” de Soacha, Cundinamarca	Con la intención de adquirir a muy bajo costo una maquinaria que le estaban ofreciendo, el alcalde municipal de Chimichagua se trasladó hasta el centro del país, y cuando llegó al lugar pactado, fue intimidado y privado arbitrariamente de la libertad por hombres armados que luego lo obligaron a llamar a sus familiares para que le transfirieran $100 millones, lo que les resultó sospechoso habida cuenta de que no expuso argumentos creíbles que soportaran la solicitud, por lo que decidieron denunciar ante las autoridades el hecho. Gracias a las labores de inteligencia adelantadas por la policía nacional, en pocas horas identificaron el lugar en el que se encontraba privado de la libertad y desplegaron un operativo que arrojó como saldo su liberación sano y salvo. En el operativo adelantado por las autoridades también se logró la captura de cinco personas y la aprehensión de un menor de edad, señalados de participar en el secuestro del mandatario municipal.
16-10-2023	Barrio Pueblo Nuevo de El Banco	Un reconocido odontólogo y empresario fue privado arbitrariamente de su libertad por hombres fuertemente armados que se lo llevaron con rumbo desconocido. Posteriormente, la camioneta en la que fue plagiado, fue hallada incinerada en el sector conocido como San José en la vía que comunica a El Banco con Chimichagua. Tras pasar 122 días privado de la libertad, el 18 de febrero de 2024 fue dejado en libertad, como gesto humanitario derivado de los diálogos de paz entre el ELN y el Gobierno Nacional.
14-06-2025	Corregimiento de Saloa, Chimichagua	Hacia el mediodía, un hombre de 48 años, reconocido líder social del Cesar, junto a sus dos hombres de protección, fue interceptado por cinco hombres que vestían prendas de uso restringido y portaban armas de largo alcance, lo que lo llevó inicialmente a confundirlos con soldados, lo cual sucedió cuando se movilizaba en una camioneta Toyota Hilux blanca modelo 2023 asignada por la Unidad Nacional de Protección (UNP). Él y sus dos acompañantes tuvieron que identificarse, datos que fueron contrastados con un largo listado que tenían, siendo obligados a entregar sus teléfonos móviles y los escoltas sus correspondientes armas de dotación. Posteriormente, todos fueron conducidos a un lugar cercano ubicado a varios metros del borde de la carretera, y mientras dos hombres armados se quedaron custodiándolos, los restantes abordaron el vehículo y partieron con rumbo desconocido. La retención se mantuvo hasta aproximadamente las 07:00 p.m., cuando los dos hombres armados que quedaban, fueron recogidos y transportados en un vehículo. El líder social manifestó que le fue imposible saber la identidad del grupo armado organizado que ocasionó el incidente de seguridad.

Fecha	Lugar	Descripción
21-02-2025	Vía que comunica a los corregimientos de Las Vegas y Saloa, Chimichagua	Pasadas las 03:00 p.m. varios hombres armados interceptaron el vehículo en el que se desplazaban tres personas –la expersonera de Tamalameque, el hermano de una reconocida lideresa social de la región y un ingeniero agrónomo–, las cuales, luego de ser incinerado el vehículo en que se transportaban, privadas de la libertad y llevadas con rumbo desconocido. El 23 de febrero de 2025 fueron liberados los dos hombres, quedando aún en poder de los captores la expersonera municipal. Finalmente, en horas de la mañana del 27 de noviembre de 2025 en el Catatumbo, luego de 9 meses y 6 días de estar privada de la libertad, tras un operativo realizado por el Gaula de la Policía y el Ejército Nacional, es liberada sana y salva la última de las personas que quedaba cautiva de este múltiple plagio.
07-01-2025	Corregimiento de Las Vegas, Chimichagua	Dos personas, una mujer de 26 años, residente en el barrio “Las Palmas de El Banco (Magdalena), y un hombre de 37 años, habrían sido privadas arbitrariamente de su libertad por sujetos armados que las forzaron a subirse a un vehículo. Alrededor de las 08:00 a.m. del 28 de enero de 2026 en la vereda Santa Ana en el sector Los Pinos en Pelaya, lugareños que transitaban por el sector hallaron sus cuerpos sin vida, los cuales presentaban heridas ocasionadas con arma de fuego y arma cortopunzante y signos de haber sido sometidas a vejámenes y torturas.
27-01-2024	Corregimiento de Palestina en Tamalameque,	Cuando un pequeño comercializador de palma aceitera se transportaba en su motocicleta, fue interceptado por dos sujetos motorizados que lo intimidan con sus armas de fuego y luego uno de ellos, el que iba de parrillero, se le sube en la motocicleta, ordenándole que siguiera al otro sujeto, para más adelante subirlo a una camioneta que se lo lleva con rumbo desconocido. Los plagiarios, identificándose como del EGC, llaman a la esposa de la víctima para hacerle unas exigencias económicas, las cuales son cumplidas, razón por la cual el 30 de enero de 2024 es dejado en libertad. Durante los tres días de privación de la libertad los plagiarios estuvieron cambiando constantemente de lugar a la víctima. Luego de su liberación la pareja de esposos y sus hijos se desplazan forzadamente fuera del departamento del Cesar.

Fecha	Lugar	Descripción
06-03-2023	Finca “El Progreso” del sector El Golero, corregimiento de Zapatosa, Tamalameque	En horas de la madrugada, alrededor de diez sujetos armados llegaron hasta la finca con el firme propósito de privar arbitrariamente de la libertad a su propietario, no obstante, debido a la intervención de su esposa (54 años) que les imploró a los sujetos que por su delicado estado de salud no se lo fueran a llevar, los perpetradores, cómo sucedáneo, se la llevaron a ella con rumbo desconocido. Nunca hubo una información oficial sobre su liberación. El 21 de marzo de 2023 las autoridades constataron que la mujer había sido liberada por sus captores y se encontraba ya en la finca.
20-07-2023	Corregimiento Las Vegas, Chimichagua	En horas de la madrugada, una docente y comerciante de 43 años residente en Pelaya, fue dejada en libertad por sus captores. Como se recordará, a primeras horas de la mañana del 15 de junio de 2023, en la vía que comunica a la cabecera municipal de Pelaya con el corregimiento de Costilla, en momentos en que realizaba actividad física en compañía de su esposo y unas amistades, fue privada arbitrariamente de su libertad por dos sujetos armados que se movilizaban en una motocicleta, que la interceptaron, la obligaron a subirse al vehículo y se la llevaron con rumbo desconocido.
29-12-2022	Vereda Totumito, corregimiento de Antequera, Tamalameque	Alrededor de la 01:00 p.m., cuando en compañía de unos familiares un hombre de 75 años, empresario y ganadero residenciado en Pailitas, se movilizaba en una camioneta Toyota de color gris, sujetos armados desconocidos interceptaron el vehículo, obligaron a los acompañantes a descender y se lo llevaron con rumbo desconocido. Alrededor de las 03:00 p.m., del 25 de enero de 2023, luego de que la familia accediera a las exigencias económicas de los perpetradores, lo dejaron en libertad.
22-11-2022	Vía que comunica a entre los corregimientos de Pasacorriendo y Las Brisas, Tamalameque	Al caer la tarde, en momentos en que un hombre de 61 años conocido como “Boliche”, palmicultor y ganadero, se desplazaba en su motocicleta, fue interceptado abruptamente por hombres sin identificar que se lo llevaron en una camioneta con rumbo desconocido. Alrededor de las 11:00 p.m. del 31 de diciembre de 2022 en el corregimiento de Pasacorriendo fue dejado en libertad por sus captores.
22-07-2021	Zona rural, Guamal	Un concejal y comerciante, que meses después sería asesinado, fue privado arbitrariamente de la libertad durante tres días por sujetos armados, para presionar el pago de extorsiones.

Fecha	Lugar	Descripción
10-07-2021	Corregimiento San Pedro, Guamal	Un ingeniero fue interceptado por sujetos armados y retenido durante varias horas, para forzarlo al pago de una suma de dinero, luego de lo cual fue dejado en libertad.
10-07-2021	Vía que comunica a Guamal con Mompox (Bolívar)	Durante varias horas una médica que iba a visitar a su familia fue objeto de la privación arbitraria de su libertad por parte de sujetos armados. Al finalizar el día y previo el pago de un monto no determinado de dinero, fue dejada en libertad.

6. Amenazas contra liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos y servidores públicos

Fecha	Lugar	Descripción
26-07-2026	Corregimiento Antequera, Tamalameque	Desde el operador número 3106839392, al número de teléfono de un concejal del municipio perteneciente al Partido de la U, le enviaron un mensaje de texto con amenazas en su contra. El mensaje que le enviaron fue el siguiente: Buenas tardes [...] Está en problemas serios con los muchachos de la organización. No quiere colaborar con la organización. La orden es que hable. Se largue antes que lleguen los muchachos".
25-02-2026	Saloa, Chimichagua	Cuando el expersonero municipal de Chimichagua, se dirigía en compañía de su esquema de seguridad hacia la cabecera corregimental, varios hombres armados interceptaron el vehículo en la carretera. Según la versión entregada por el expersonero municipal, al percatarse de lo que iba a suceder, con celeridad descendió del vehículo y se refugió en una zona boscosa, mientras los sujetos armados, que se identificaron como integrantes del ELN, redujeron a los escoltas, los despojaron de las armas de dotación y se llevaron el vehículo.
08-05-2025	Corregimiento El Seis, San Sebastián de Buenavista	Hasta la finca en la que labora como administrador un importante líder social, llegaron dos sujetos armados que se identificaron como integrantes del EGC y manifestaron su intención de querer conversar con él, a lo que se negó. Dado que recibió el respaldo de varios trabajadores que se encontraban en el lugar, los hombres armados optaron por retirarse. Varios días después, en el mismo lugar fue objeto de un atentado, del que salió ileso.

Fecha	Lugar	Descripción
19-03-2025	Tamalameque	El alcalde municipal de Tamalameque puso en conocimiento de las autoridades haber recibido amenazas en contra de su vida e integridad personal a través de un mensaje de texto que un desconocido grupo "LLM" le remitió, proporcionando detalles sobre su vida y sus movimientos. Según manifestó el burgomaestre, en el mensaje "me exigen que no me involucre en ciertos temas y que mantenga la tranquilidad en la zona".
25-02-2025	Tamalameque	Circuló en físico y en redes sociales un panfleto, al parecer apócrifo, rubricado por el ELN, mediante el cual se profieren amenazas en contra del alcalde Municipal de Tamalameque. Algunos fragmentos del panfleto se transcriben a continuación: "ELN [...] Señor alcalde de Tamalameque [...] reciba un combativo saludo el día de hoy. A través del siguiente comunicado informamos: 1. alcalde ya sabemos que debido a los acontecimientos que están sucediendo en su municipio usted está tomando medidas drásticas para su municipio, lo cual genera abuso policial y militar, por lo cual lo invitamos a abstenerse y no jugar con candela porque el próximo podría ser usted o algunos de sus familiares [...] 2. Lo que está buscando es un regalito para el municipio ya que están jugando con candela y no quieren acatar el llamado revolucionario. 3. El ELN actúa siempre bajo responsabilidad y por tanto queda notificado con anterioridad [...]".
01-02-2025	Antigua hacienda El Silencio, vereda Totumito, corregimiento Antequera, Tamalameque	Entre el 1 y el 14 de febrero de 2025, una de las más reconocidas voceras del proceso de recuperación de tierras de la antigua hacienda El Silencio, reiteradamente ha venido recibiendo, desde varios números de WhatsApp, entre ellos del 3136148514, diversos mensajes a través de los cuales le solicitan apoyo económico presuntamente para una estructura del EGC que tiene injerencia en la región. Apartes de los mensajes recibidos, se relacionan a continuación: "[...] en este día nos dirigimos a usted señora, con el único fin de obtener de su colaboración, ya que teniendo en cuenta de sus labores y desempeños en la comunidad donde se encuentra sumercé ejerciendo la labor como líder de dicho lugar, hoy tocamos su puerta ya que estando en el territorio y teniendo ya el 70% del control territorial, tocamos a muchas personas como usted con el único fin de obtener sus colaboraciones para cubrir con dichas finanzas, ya teniendo en cuenta que son ustedes los emprendedores privilegiados por darle de su parte lo mejor a la población civil, el día de hoy el Ejército Gaitanista de Colombia toca su puerta para decirle que de su parte, de la mejor manera, necesitamos que nos suministre el aporte de $ 5.000.000 para el patrimonio a la paz y la mejora de vida y que sea para un bien para la empresa [...] Ya no es de ahora que le escribimos. Es la segunda vez. De parte del EGC

Fecha	Lugar	Descripción
01-02-2025	Antigua hacienda El Silencio, vereda Totumito, corregimiento Antequera, Tamalameque	[...] Señora tenga en cuenta que nosotros antes de tocar una puerta contamos con los datos necesarios para saber quiénes pueden aportar y colaborar y quienes no, con la información que nos suministran usted está apta para aportar a nuestra empresa, ese valor [...] Tenga en cuenta que los del ELN y las FARC no están operando ya en este sector, el control territorial lo tenemos nosotros en estos momentos mi señora [...] Si eso lo sabemos también que es la líder comunal de esta comunidad [...] Señora, de igual manera ya con usted se hizo un reporte y se reportó la novedad de su caso omiso, ya estamos en lo siguiente que es algo muy confidencial [...] Y a su espera estamos y usted puede hablar y comentar sus inquietudes y dialogando es que las cosas sedan sumercé [...] Tiene animales, tiene de dónde solucionar, vea que nada es perdido, aquí contará con nuestro apoyo, ya que estaremos en estas áreas un seguido tiempo [...] Todo lo estamos haciendo con las mejores intenciones de cambiar estas tierras para bien; ya se inició una limpieza, tenemos unas quejas sobre unos cuatreros y verá que saldrán con carteleras en su pecho, de parte de EGC nuestra empresa".
01-02-2024	Corregimiento de Puerto Bocas, Tamalameque	Un liderazgo social de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de Tamalameque y dignatario comunal, tomando conocimiento del secuestro exprés de que fuera víctima un pequeño comercializador de corozo de la palma aceitera, ocurrido el 27 de enero de 2024, le recomienda a la esposa de la víctima que informe a las autoridades concernidas para que intervengan, razón por la cual recibe la siguiente amenaza en el WhatsApp de una pariente: "Dígale a su cuñadito [...] que se cuide y que no se meta donde no lo han llamado, porque puede ser el próximo". Debido a esta amenaza el 1 de febrero de 2024 interpone una denuncia ante el Inspector Central de Policía de Tamalameque.
03-06-2024	Zona rural de Chimichagua	Uno de los voceros del proceso de recuperación de tierras de la antigua hacienda Calandaima, desde el operador 3147442671 recibió en su cuenta de WhatsApp un mensaje amenazante del siguiente tenor, que iba acompañado con una imagen del logo del ELN: "Hola, buenos días [...] Mire señor, le informo que nos han puesto quejas de ustedes, la comunidad de la finca Calandaima. Se compone usted o lo mandamos a buscar. Usted verá. No jugamos [...] Haremos presencia en Zapatosa y Las Vegas, en especial en Calandaima". Posteriormente recibió un audio de 0:23 segundos, con el contenido siguiente: "Nos han puesto queja de ustedes, ustedes no quieren dejar trabajar a los campesinos en la finca Calandaima, el cual a nosotros ya nos pasaron el dato del proceso de MTCC [Movimiento de Trabajadores, Campesinos y Comunidades del Cesar], el cual pues si no se compone vamos a hacer nosotros presencia y pues tomaremos acciones".

Fecha	Lugar	Descripción
20-05-2024 y 22-05-2024	Tamalameque	A las 12:33 p.m. del 20 de mayo de 2024, desde el número 3174437707, le fue enviado al Inspector Central de Policía de Tamalameque, un mensaje de texto en el que se profieren amenazas contra él y otras dos funcionarias y exfuncionarias de la Personería Municipal. El texto de la amenaza, fue el siguiente: "No se salvarán, no habrá lugar donde se meta que no los encontremos, por querer sacar a los campesinos de los predios Machín-Berlín, Los Mangos, El Silencio y Matarredonda [...] Insurgencia ELN". De otro lado, a las 03:27 p.m. del 22 de febrero de 2024, al teléfono móvil de la expersonera municipal de Tamalameque fue enviado un mensaje en el que se reiteran las amenazas anteriores contra ella, el Inspector Rural de Policía y la Personera Municipal: "[...] Son objetivo militar del ELN, por sapos, por sacar a los campesinos de las invasiones Berlín, Machín, El Silencio, El Mango, Matarredonda, los tenemos presentes". Algunos días después, nuevamente al teléfono móvil de la expersonera llegó otro mensaje de texto en el que se reitera la amenaza anterior: "Ninguna institución del Estado, ningún funcionario está por encima del pueblo, el campesinado es la base de la lucha social, la insurgencia del ELN reitera nuestro apoyo al campesinado de los predios Machín, Berlín, El Silencio, Los Mangos y Matarredonda. Muerte a los funcionarios sapos [...]". A propósito de estas amenazas, a las 08:54 a.m. del 29 de febrero de 2024, en la cuenta oficial en X (antes Twitter) Caribe Sentipensante (@joseMMquiroz) del Frente de Guerra Norte Comandante José Manuel Martínez Quiroz del ELN, fue publicado lo siguiente: "Le informamos a la sociedad cesarense que el ELN no ha amenazado al Inspector de Policía de Tamalameque [...] ni a ningún funcionario de ese municipio. Seguimos buscando la solución política y la paz con transformaciones en el país".
15-05-2024	Tamalameque	A las 07:33 p.m. un vocero de Renacer Campesino, organización que hace parte de los procesos de recuperación de tierras de Machín-Berlín, Matarredonda y Los Mangos que tienen lugar en Tamalameque, en su teléfono móvil recibió el siguiente mensaje de texto intimidante: "Por tercera vez le alvertimos (sic) que no lo queremos ver en el municipio de Tamalameque, señor Jorge Regalado, a partir de las 00:00 no respondemos". Al día siguiente, del teléfono móvil número 3248456900 recibe una llamada amenazante en la que una voz masculina, en tono intimidante, le reprocha el no haber acatado la orden de abandonar el municipio, advirtiéndole que esa negativa pone en riesgo a su familia, especialmente a su hermano que sufrirá las consecuencias. Ante esta situación el 17 de mayo de 2024, con el apoyo del ejército nacional, decide abandonar Tamalameque.

Fecha	Lugar	Descripción
28-02-2024	Corregimiento de Puerto Bocas, Tamalameque	Hacia las 05:30 p.m., hasta el malecón en el que se encontraban reunidos el vocero de Renacer Campesino y la vocera de la Comisión por la Vida Digna, la Tierra y los Territorios, llegaron intempestivamente dos sujetos armados que se movilizaban en motocicletas. La rápida reacción del esquema de seguridad de la UNP asignado a uno de los líderes, llevó a que los sujetos se retirarán y abandonarán el lugar. La Comisión por la Vida Digna, la Tierra y los Territorios, en un comunicado de 17 de mayo de 2024, señala que este hecho constituyó una "tentativa de homicidio", sobre lo cual expresó lo siguiente: "[...] se evidenció en la tentativa de homicidio ejecutada el 28 de febrero de 2024 [...] cuando dos sicarios provenientes de El Banco, pretendieron asesinar a las voceríias que se encontraban en el malecón de Puerto Bocas a las 5:30 p.m. [...]".
02-04-2023	Tamalameque	Alrededor de las 11:00 a.m., dos sujetos desconocidos que se movilizaban en motocicleta, llegaron hasta la vivienda de uno de los voceros de los procesos de "recuperación de tierras", especialmente los de Renacer Campesino en Puerto Bocas en Tamalameque y La Oficina en Mandinguilla en Chimichagua, preguntando de manera sospechosa por él, como quiera que no lo hallaron se retiraron. Hacia las 06:00 p.m. un conocido suyo le manifestó que circulaban rumores que señalaban que le estaban haciendo estrecho seguimiento para asesinarlo, razón por la cual optó por desplazarse forzadamente del municipio.
02-03-2023	Chimichagua	Uno de los principales voceros de los procesos de recuperación de tierras que se adelantan en el municipio, fue objeto de amenazas en contra de su vida que lo obligaron a desplazarse forzadamente. En comunicación fechada el 6 de abril de 2023 dirigida a la Fiscalía General de la Nación, la Comisión por la Vida Digna, la Tierra y los Territorios, relacionó detalladamente los incidentes de seguridad y hechos amenazantes que en los dos últimos años se han sucedido en su contra.
16-12-2021	Veredas Nueva Esperanza, Canaan y La Victoria, antigua hacienda Calandaima, Chimichagua y Tamalameque	En predios de la antigua hacienda Calandaima varios campesinos que para la fecha adelantaban un proceso de "recuperación de tierras", entre ellos algunos que ejercen liderazgo social, fueron objeto de diferentes amenazas, que les han llegado mediante panfletos, llamadas telefónicas, recados llevados por terceras personas o por rumores que circulan en el sentido en que serán atacados con "cilindros-bomba".

Fecha	Lugar	Descripción
16-12-2021	Antigua hacienda El Silencio, vereda Totumito, corregimiento Antequera, Tamalameque	Se conoció de varias amenazas que han sido proferidas en contra de los portavoces de los campesinos sin tierra que adelantan un proceso de "recuperación de tierras" en este predio, una mujer de 39 años y un hombre de 58 años). Todo indica que a partir del homicidio del campesino Albert Mejía Portillo (46 años), escenificado el 25 de noviembre de 2021, se han incrementado notablemente las amenazas en contra de los líderes del proceso campesino, las cuales consisten en llamadas telefónicas, en recados a través de terceros y en los reiterados rumores que circulan en el sentido en que "los van a matar".
29-09-2021	Veredas Nueva Esperanza, Canaan y La Victoria, antigua hacienda Calandaima, Chimichagua y Tamalameque	De un numero privado un sujeto desconocido hizo una llamada telefónica al teléfono móvil de uno de los voceros de los campesinos sin tierra, a través de la cual, en un tono intimidante y luego de expresar que tienen fotografías de él y otro de los voceros del proceso de "recuperación de tierras", dando con ello a entender que les estaban haciendo seguimientos, manifestó perentoriamente que deben abandonar la finca que ocupan, ya que de no hacerlo les sobrevendrán retaliaciones violentas. El 6 de octubre de 2021 los campesinos encontraron unos tanques con pentolita, dando inmediatamente aviso a la policía de dicho hallazgo.

7. Acciones estigmatizantes de exterminio social

Fecha	Lugar	Descripción
26-08-2024	Tamalameque, Chimichagua y El Banco (Magdalena)	Fue dejado en sitios estratégicos de un panfleto, al parecer apócrifo endilgado al EGC, en el que se profieren amenazas de muerte en contra de varios liderazgos sociales y personas socialmente estigmatizadas. Algunos de los apartes del panfleto de marras son los siguientes: "[...] Cordial saludo de parte del Bloque Arístides Meza Páez del Sur de Bolívar y Magdalena Medio. El Estado Mayor de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, comunica la opinión pública de los municipios de Chimichagua, Tamalameque, El Banco, Magdalena, y sus alrededores, lo siguiente: 1. A partir de la fecha son declarados objetivos militar de la AGC las personas mal llamadas recuperadoras de tierra que vienen violentando la propiedad privada en los mencionados municipios, los cuales van de finca en finca invadiendo de manera irracional, camuflándose como líderes sociales. 2. Ladrones de motocicleta, representantes del expendio y consumo de sustancias psicoactivos, los cuales dañan nuestra juventud en estos municipios. 3. Si dichos señalados no quieren aceptar sentencia, nos vemos en la obligación de actuar por fuerza y a las malas, no nos hacemos responsables si en medio del fuego cruzado caen niños, madres, padre u esposos. 4. A partir del momento tienen 72 horas para desalojar los municipios [...]".
25-05-2023	Corregimientos de Las Vegas y Palestina, Tamalameque y otros lugares de la región	Fue distribuido en físico y por redes sociales un panfleto, alguno de cuyos apartes son los siguientes: "[...] Queremos poner en conocimiento de la comunidad que el comunicado está emanado por el supuesto "Movimiento Indignado del Cesar" que señalan de sapos a la gente de las redes de cooperantes, que dicho grupo no son más que gamines, que sólo buscan desestabilizar la comunidad cesarense ya que dan a entender que están de acuerdo con los grupos de la guerrilla que vienen azotando la región con secuestros, extorsión, asesinatos inocentes y para las bandas de atracadores, cuatreros y violadores, los cuales ya tenemos nombres y fotos. Por lo tanto, a estos desadaptados de dicho movimiento, nuestra organización FSCC (Frente de Seguridad Ciudadano Cesarense), los declara abiertamente objetivo militar a todas aquellas personas que hagan parte o conformen la estructura de dichos delincuentes, que van a ser perseguidos y asesinados. Cómo también a los miembros de la guerrilla les hacemos saber que por cada miembro asesinado de nuestra organización será doblada la cifra, también por miembros del Estado y de la red de cooperantes se tomarán represalias irreversibles [...]".

Fecha	Lugar	Descripción
14-01-2023	Corregimiento de Las Palmas, Tamalameque y otros lugares de la región	Circuló, especialmente a través de redes sociales, un panfleto mediante el cual se profieren amenazas de muerte en contra de personas socialmente estigmatizadas de Tamalameque y algunos municipios vecinos. En algunos de sus apartes puede leerse lo siguiente: "[...] El Frente de Combate Urbano saluda e informa a la población local y regional [...] a partir de la 06:30 a.m. del día 15 de enero 2023 informamos a todos aquellos que tienen deudas pendientes con nuestra organización: - Las Palmas: Perfectico, Osuna, Brayan, Fello, Los Mellos, Perro, Wilmer comprador de los que se roban, etc. - Costilla: Piter, Oreja de Tigre, Justin, El Negro, Pacho, Yusi, Los Pequer, [...] Hagan caso ya omiso estaremos detrás de sus pistas la organización tarda pero no olvida. Les queda claro a los ladrones, bazuqueros, marihuaneros, violadores, atracadores, cuatreros, sapos de policías y militares y toda la mano de desechables no queremos ver a ninguno a partir de las 9:00 p.m. en las calles, no respondemos por lo que les pase. Atentamente, Comando Urbano Anónimo. Paz en sus tumbas".
27-10-2022	Chimichagua	Circuló a través de las redes sociales un panfleto, al parecer apócrifo, rubricado por el Frente Diomedes Dionisio Ortega Ramos del Bloque Erlín Pino Duarte del EGC, en el que se dirigen amenazas en contra de un defensor de derechos humanos y un líder social. En algunos de sus apartes el panfleto dice lo siguiente: "[...] Declaratoria de Objetivo Militar. Por su proceder frente a las invasiones de tierras del municipio de Chimichagua, defensor de terratenientes, de víctimas, D.D.H.H., denuncias públicas en contra de nuestros integrantes por extorsión, el personero de Chimichagua [...] y al coordinador de víctimas [...] tienen 48 horas para que abandonen el país con su familia [...]".
22-02-2022	Astrea, Chimichagua y otros municipios del Cesare	Fue difundido un panfleto de exterminio social rubricado por el EGC. Algunos de los apartes del referido panfleto, son los siguientes: "[...] Un saludo de solidaridad a toda la comunidad trabajadora, campesina y gaitanista del departamento del Cesar y Sur de La Guajira, por los daños ocasionados y pérdidas materiales, que ocasionó el nefasto intento de desestabilizar el departamento del Cesar y el Sur de La Guajira por parte del ELN [...] Este comunicado va para expendedores de microtráfico, ladrones de ganado y especies menores en [...] Astrea, Chimichagua [...] En labores de inteligencia previas, hemos logrado obtener toda la información de las personas que incurren en estas prácticas, haciendo daño a la gente honesta y trabajadora. Seguiremos haciendo la Justicia Social en Armas, es la vida de estos delincuentes, o la de los trabajadores honestos [...] En Astrea [...] y sus hijos, Deivi y los hijos, "El Rey" y "El Hermano". La lista es larga [...]".

Fecha	Lugar	Descripción
27-10-2021	Tamalameque y otros municipios de la región	Por distintos medios, especialmente redes sociales, circuló un panfleto de exterminio social aespacial y atemporal, rubricado por la desconocida etiqueta ROZO, algunos de cuyos apartes se transcriben a renglón seguido: “ROZO. Llegó la hora de la limpieza social. Llegó el momento de realizar una nueva limpieza para todos los malparidos que están tratando de perjudicar al pueblo, tiradores de droga, patinadores de motos, ladrones callejeros, todo tipo de rata que contamine con droga. Los tenemos en la mira. Todo malparido que encontremos después de las 10.00 de la noche, No respondemos si caen inocentes, compartan más con su familia. Juicio y muerte llegará a la hora de nuestra cacería inicial. Empezaremos muy pronto y le pedimos perdón a la comunidad si cae gente inocente, pero ya están advertidos. Si usted encuentra esta hoja, avise a sus seres queridos, nuestra organización no tiene tiempo para repartir casa por casa. Señora madre, acueste sus hijos temprano, de lo contrario se los acostamos nosotros”.

8. Paro Armado

Fecha	Lugar	Descripción
14-12-2025	Corregimiento de Las Vegas, Chimichagua	En el contexto del Paro Armado decretado a nivel nacional por el ELN entre el 14 y 15 de diciembre de 2025, puntualmente en los municipios involucrados en este documento de advertencia, tuvo lugar el siguiente hecho: En horas de la mañana del 15 de diciembre de 2025 sobre la carretera Troncal de Oriente, en jurisdicción de corregimiento de Las Vegas en Chimichagua, fue atravesada una tractomula que se movilizaba por el sector.
11-02-2023	Chimichagua, Tamalameque y otros municipios del Cesar	Circuló a través de redes sociales un panfleto apócrifo del ELN, en el que se anuncia un supuesto paro Armado que nunca se consumó. Algunos de los apartes del panfleto, se transcriben a renglón seguido: cuyo texto se transcribe a continuación: "[...] El Ejército de Liberación Nacional decreta Paro Armado en todo territorio nacional. Se llevará a cabo a partir de las 06:00 horas del 13 de febrero hasta las 06:00 horas del 15 de febrero. La población solo podrá movilizarse por razones humanitarias relacionadas con actividades funerarias o emergencias hospitalarias. Recordamos a la población mantenerse en sus viviendas o lugares de trabajo y evitar desplazamientos por razones de seguridad. Las autoridades no podrán responder por las afectaciones que les pueda suceder a los vehículos que desacaten la orden el paro. Se reanudará el movimiento de vehículos luego de las 06:00 horas del día 15 de febrero [...]".
20-02-2022	Chimichagua, Tamalameque y otros municipios del Cesar	A través de las redes sociales y sus páginas web, circuló ampliamente un comunicado de prensa, rubricado por la Dirección Nacional del ELN, anunciando un Paro Armado. Algunos de sus apartes, son los siguientes: "[...] Contra Duque y su mal gobierno el Ejército de Liberación Nacional decreta Paro Armado en todo el territorio nacional. Se llevará a cabo a partir de las 6:00 horas del 23 de febrero, hasta la 6:00 horas del 26 de febrero de 2022. La población solo podrá movilizarse por razones humanitarias relacionadas con actividades funerarias o emergencias hospitalarias. Recomendamos a la población mantenerse en sus viviendas o lugares de trabajo y evitar desplazamientos por razones de seguridad. Las autoridades no podrán responder por las afecciones que les pueda suceder a los vehículos que desacaten la orden de paro. Se reanudará el movimiento de vehículos luego de las 6:00 horas del 26 de febrero [...]".

9. "Plan Pistola"

Fecha	Lugar	Descripción
30-04-2025	Astrea, Chimichagua, Tamalameque y otros municipios del Cesar	Circuló, escrito a mano y usando un formato predeterminado, un panfleto rubricado por la desconocida etiqueta Nuevo Renacer de La Mano Negra, a través del cual se afirma que se mantiene el Plan Pistola contra los integrantes de la Fuerza Pública, especialmente de la Policía Nacional. El texto completo del referido panfleto, se transcribe a continuación: "Comunicado de parte de nuestro grupo armado, muerte o venceremos. Colombia, seguimos en la lucha. Nuevo Renacer de La Mano Negra. DD: 30 MM: abril AA: 2025. Comunicado para el señor Presidente, policías y ejército colombiano. Motivo: Seguimos presentes por nuestra lucha revolucionaria. Queremos dejar claro, como grupo armado seguiremos con nuestro plan pistola para todos los uniformados y ejército. Seguiremos matando y luchando, vienen más muertes y bombas. Le pedimos a la población civil, no acercarse a los CAI´s o Estaciones de Policía. No queremos civiles heridos o muertos. Nuestra lucha es con el gobierno. Estamos penando en buscar acuerdos o seguir con nuestro plan pistola. Para su constancia firma el CMT: alias "El Diablo". El Renacer de la Mano Negra. Presentes".
27-03-2025	Astrea, Chimichagua, Tamalameque, entre otros municipios del Cesar	Fue difundido a través de redes sociales un panfleto en el que se anuncia un Plan Pistola en contra de los integrantes de la Fuerza Pública del departamento del Cesar, cuyo texto completo se transcribe a renglón seguido: "27 de abril del 2025. Nuevo Renacer de La Mano Negra. Comunicado dirigido a todos los uniformados de la policía y ejército nacional colombiano. Hacemos esté comunicado con el fin de dejar claro un plan pistola que estamos comenzando en el Cesar y todos sus municipios. Esto se está realizando con el fin de acabar y dejarles claro a muchos uniformados que trabajan y ayudan a muchas organizaciones de bandas criminales y grupos armados para que ellos puedan realizar sus actividades sin ser capturados. Tenemos una lista y fotos de cada uno y de todos sus familiares, les informamos que muy pronto les estaremos haciendo llegar unos comunicados personalmente en sus casas, también se le van a realizar unas llamadas para que no vayan a colgar y colaboren con lo que se les informará por medio de estas llamadas. Están avisados, o cambian o vendrán más muertes. Juramos vencer y venceremos por una Colombia mejor y llena de esperanza para la población civil".

10. Acciones proselitistas y de propaganda armada

Fecha	Lugar	Descripción
04-07-2026	Astrea (corregimiento de Arjona), Chimichagua (corregimientos de Saloa y Las Vegas) y Tamalameque (corregimientos de Mundo Al Revés, Brisas, Antequera, Zapatosa y Pueblo Nuevo)	Entre la noche del 3 y la madrugada del 4 de julio de 2026, el Frente de Guerra Nororiental Comandante Manuel Pérez Martínez, en conmemoración de los 62 años la fundación de esa organización guerrillera, realizaron, en varios municipios del Cesar, entre ellos es Astrea, Chimichagua y Tamalameque, acciones de propaganda y proselitismo armado consistentes en patrullajes en las vías públicas, en la ubicación en puntos estratégicos de banderas rojinegras, en la pintada de grafitis con las siglas ELN y en la distribución de un tríptico con información referida a su fundación
30-04-2025	Astrea, Chimichagua, Tamalameque y otros municipios del Cesar	En redes sociales y sus plataformas oficiales, el Estado Mayor Conjunto del EGC, emitió un comunicado de prensa en el que categóricamente niega estar detrás de las amenazas contra jueces y fiscales del Cesar lanzadas el 13 de abril de 2025. Algunos de los apartes del líbelo de marras, son los siguientes: "[...] 1. Es completamente falso un comunicado que se dio a conocer en Valledupar, fechado el 13 de abril del presente año en donde se amenaza a varias funcionarias del poder judicial, por procesos que llevan en su jurisdicción. 2. [...] No hemos amenazado a jueces y fiscales por el cumplimiento de su deber. 3. Nos llama la atención que se le de tanta credibilidad a un panfleto que a todas luces no proviene de nuestra Organización, empezando porque tiene los logos del EGC a los lados, que nuestro nombre actual, y al centro el antiguo de AGC, además de lo impresentable de las palabras allí expresadas, y de lo confuso de su mensaje. 4. Las amenazas y la violencia en contra de jueces y fiscales no representan en forma alguna al Ejército Gaitanista de Colombia. Al contrario, siempre han tenido garantías para operar sin presiones de parte nuestra [...]".
12-03-2025	Vereda Casa de Tabla, Guamal.	Aparecen pintas en algunos postes y separadores plásticos utilizados en la construcción de la vía Guamal–Astrea, con la inscripción "LP. Los Primos".

Fecha	Lugar	Descripción
05-11-2024	Astrea, Chimichagua, Tamalameque y otros municipios del Cesar	El EGC difundió a través de sus plataformas y redes sociales un comunicado de prensa mediante el cual manifiesta no ser el autor de un panfleto que está circulando, con amenazas a personalidades políticas y gremiales del norte del Cesar. Algunos apartes son los siguientes: "[...] 1. Es completamente falso un pasquín sin fecha, que anda circulando por diversos medios, en donde supuestamente nuestro Bloque amenaza de muerte a varios dirigentes políticos y gremiales del departamento y de la nación. 2. Somos respetuosos del Estado Social de Derecho, por lo que son las autoridades legítimamente constituidas, quienes deben investigar cualquier hecho de corrupción, y en el caso de que se comprueben, juzgar y castigar a los responsables [...] 4. Así mismo, dirigentes gremiales como José Félix Lafaurie, nos merecen todo el respeto y la consideración por la lucha que libran en favor de sus afiliados. 5. Lo reiteramos, como agrupación armada de resistencia civil transitoriamente en armas, no intervenimos en campañas políticas, ni controlamos el desempeño de quienes son elegidos popularmente. 6. Hacemos un llamado a los dirigentes políticos del Cesar y a los gremios para que no se dejen amedrentar por falsas amenazas de fuerzas oscuras, que lo único que persiguen es generar caos y tratar de empañar la limpia labor que venimos cumpliendo en el departamento [...]".
24-04-2024	Corregimiento de Saloa, Chimichagua	En horas de la madrugada, sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alta gama, ingresaron a la cabecera corregimental y procedieron a pintar cerca de cuatro grafitis con el siguiente texto: "AGC, presente".
16-01-2024	Finca Melissa", zona rural de Astrea	Maquinaria y vehículos de la empresa contratista que, para la fecha, adelantaba la pavimentación de 14 kilómetros de la vía hacia Puente Quemao, fue pintada con grafitis alusivos al EGC.
16-10-2023	Vereda Dos Brazos, corregimiento de Piedras Blancas, Chimichagua	En horas de la tarde, cuando varios campesinos de la región se trasladaban a la cabecera municipal de Curumaní con el propósito de participar en los cierres de campaña de los candidatos a la alcaldía de ese municipio, fueron retenidos durante varios minutos por hombres que se identificaron como integrantes del ELN que vestían prendas de uso restringido y portaban armas largas.

Fecha	Lugar	Descripción
15-03-2023	Chimichagua y otros municipios del Cesar	Circuló un largo comunicado del Frente 33 Mariscal Antonnio José de Sucre del Bloque Magdalena Medio Comandante Gentil Duarte del hoy llamado Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF). Algunos de los apartes del comunicado, se transcriben a continuación: "[...] El rompimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales fue un golpe demoledor que afectó el tejido productivo en Colombia y Venezuela; la industria herida de muerte, los servicios y el comercio se paralizaron; el desempleo creció como una pandemia [...] Es por esto que de forma consecuente lo hemos desplegado por el corredor fronterizo en el que operamos, en cumplimiento de nuestros lineamientos estatutarios, de no intervenir ni enfrentar a los gobiernos hermanos del cono sur; lamentamos los insucesos acaecidos con los pobladores y la FAMB en Arauca, expresamos nuestras más profundas disculpas a las víctimas y cuenten con nuestra firme convicción, haremos todo lo humanamente posible como revolucionarios, para superar la situación presentada en dicha región y no se repitan en esta ni en otros espacios geográficos de nuestro territorio, hechos que socaven la tranquilidad y el sosiego de los habitantes de la zona fronteriza entre los países hermanos [...] el modelo neoliberal es el principal generador de violencia, urge su derrota; es vital desterrar el racismo, el clasismo; cese la discriminación diverso sexual; juntémonos para colocar en el foco de nuestros afanes el bienestar de los muchos y privilegiemos la armonía con nuestra madre tierra [...]".
23-01-2023	Corregimiento de Arjona, Astrea	En conmemoración de los 120 años del natalicio de Jorge Eliecer Gaitán Ayala (1903-1948), el EGC realizó una acción propagandística consistente en el despliegue en lugares estratégicos de pasacalles con el texto: "Entregó su vida por un pueblo, el pueblo sigue en pie de lucha por sus ideales. Vilmente asesinado por la oligarquía, hoy el pueblo sigue tu legado día a día" y la pintada de grafitis con la consigna: "¡Gaitán vive, Gaitán presente!".
18-10-2022	Chimichagua y otros municipios del Cesar	Circuló en redes sociales una carta abierta al Congreso de la República, rubricada por las disidencias de las extintas FARC-EP que hoy hacen parte del Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF). Algunos de los apartes de esta comunicación, son los siguientes: "[...] Las FARC-EP que no asumimos la construcción del acuerdo de paz firmado en el teatro Colon, porque sabíamos de sus limitantes para amainar el conflicto, de las imposiciones del gobierno desmovilizador y de su falta de disposición para resolver los problemas de desigualdad social en el país.

Fecha	Lugar	Descripción
18-10-2022	Chimichagua y otros municipios del Cesar	[...] Señores congresistas, por sus funciones, posibilidades y el momento histórico, se encuentra en su poder la responsabilidad de construir una nueva página en la histórica brega por edificar una solución dialogada al conflicto social y armado en nuestro país. Saludamos la oportunidad que representan las modificaciones, adiciones y prórroga de la ley 418 de 1997, donde se deben brindar garantías para la construcción colectiva de las trasformaciones estructurales que el estado necesita para forjar la nueva Colombia [...] En este nuevo momento que vive el país es un imperativo de los legisladores abrir las puestas del dialogo sobre los problemas de los colombianos más arruinados, más excluidos de la tenencia de la tierra y más empujados a sobrevivir ampliando la frontera agrícola. [...] Finalmente, convocamos al Congreso de la Republica a seguir construyendo posibilidades para lograr un cese bilateral de fuego. A exigir correspondencia en las acciones de la fuerza pública con nuestra declaración de evitar al máximo los enfrentamientos armados para que los escenarios de dialogo se desarrollen dentro de las mejores circunstancias [...] La Paz Total la interpretamos como un horizonte que guía nuestros pasos, cuidemos que no sea arrebatada por personas u organizaciones, que intentan posicionar una interpretación del conflicto y sus actores a su conveniencia [...]".
27-01-2022	Corregimientos de Saloa, Chimichagua, y Zapatosa, Tamalameque	En distintos lugares, sujetos desconocidos hicieron grafitis con las siglas ELN y dejaron banderas de esa organización insurgente desplegadas en lugares estratégicos.
18-10-2021	San Sebastián de Buenavista	Fue ampliamente difundido un panfleto atribuido al EGC (antes AGC), a través del cual se constreñía a los electores llamándolos a votar por un candidato específico en las elecciones de Juntas de Acción Comunal que tendrían lugar en semanas siguientes.

Fecha	Lugar	Descripción
19-09-2021	Chimichagua y otros municipios del Cesar	Circuló un extenso comunicado rubricado por las disidencias de las extintas FARC-EP que hoy hacen parte del Estado Mayor de Bloques y Frente (EMBF). Entre sus principales apartes, pueden extraerse los siguientes: "[...] Saludamos al pueblo del departamento del Cesar [...] Saludamos igualmente a nuestros hermanos de lucha, del Ejército de Liberación Nacional, ELN, y a los hombres y mujeres de Colombia, las etnias, negritudes, campesinos, estudiantes, las iglesias, trabajadores, intelectuales y patriotas, que luchan incansablemente por concretar el sueño de una Nueva [...] Sabemos la calaña de sistema que hoy gobierna al país, donde se encuentran inmersas la corrupción, las dádivas e impunidades a estas élites en todas las instituciones del Estado. Somos conscientes que asumir el reto para desenmascarar a estos criminales, mafiosos y paramilitares que ostentan y se apoderan de las riquezas del pueblo colombiano, no es tarea fácil. Hacemos pública nuestra presencia en el territorio del Cesar [...] el Frente 41 "Cacique Upar" de las FARC-EP, quienes estamos acompañándoles y brindándoles nuestro apoyo a las comunidades oprimidas y empobrecidas de la región, que hoy sufren del flagelo de la delincuencia, la violencia y el desamparo estatal [...] Este es un llamado a la unidad del pueblo del Cesar [...] a que trabajemos juntos en la construcción de una región soñada, con las plenas garantías para todos sus habitantes, donde confluyamos para trabajar de la mano, militando en nuestras filas, y así poder confrontar el abandono social, la falta de garantías, la miseria y explotación por parte de un Estado capitalista y opresor [...]".
23-08-2021	Finca "El Agro", vereda El Ramadal, corregimiento El Guamo, Chimichagua	Sujetos desconocidos dejaron colgada sobre una cerca de alambre de púas, una bandera de colores rojo y negro, alusiva al ELN.
07-08-2021	Vereda Totumito, corregimiento de Antequera, Tamalameque	Cerca del mediodía, un grupo de hombres armados que vestían de paisano, pintaron las paredes de varios inmuebles con las siglas "ELN 57 años" y dejaron varias banderas alusivas a ese grupo armado no estatal. Según fuentes comunitarias, podría haberse tratado de una acción de "falsa bandera".

Fecha	Lugar	Descripción
01-08-2021	Antigua hacienda El Silencio, vereda Totumito, corregimiento Antequera, Tamalameque	Alrededor de las 07:20 p.m., llegaron ocho hombres armados, vestidos de civil, movilizándose en cuatro motocicletas, los cuales se identificaron como integrantes del Frente Camilo Torres Restrepo del ELN y reunieron a las cincuenta familias que allí se encontraban, para ordenarles perentoriamente que tenían que salir de esas tierras porque, si bien estaban en extinción de dominio, estaban intervenidas por el ELN. Adicionalmente agregaron que si querían invadir tierras lo hicieran en la finca de los hijos de Uribe Vélez o en las de la familia Marulanda [propietaria de la antigua hacienda Bellacruz]. Antes de irse hicieron grafitis en las paredes de la vivienda con el texto ELN y el número 57, probablemente aludiendo a los años que tiene de fundada esa guerrilla, y dejaron colgada una bandera alusiva de colores rojo y negro con la sigla ELN. Según información aportada por fuentes castrenses, los lugareños "manifiestan que las personas que los amedrentaron no eran miembros del ELN, sino que eran delincuentes contratados por un abogado que lleva el caso de esta restitución de tierras, esto debido a que en algún tiempo atrás, 2 o 3 años, el abogado se hurtó el dinero que le habían dado para el caso y ahora fue amenazado y tiene la orden de recuperar ese terreno a como dé lugar".

11. Ejercicio de control social

Fecha	Lugar	Descripción
07-08-2026	Corregimiento Brisas, Tamalameque	En horas de la noche, varios hombres que los pobladores asumen como integrantes del EGC, que se transportaban en motocicletas, vestían completamente de negro y que abiertamente portaban armas cortas, llegaron hasta la gallera, con el propósito de hacer algunos ajustes al cobro de exacciones económicas que venían exigiendo. Según se conoció, esa misma noche los hombres visitaron a otros establecimientos comerciales. De otro lado, fuentes comunitarias señalaron que, días atrás, gente del ELN, que vestían prendas de uso privativo, llevaba insignias y exhibía armas largas, durante varios minutos estuvieron patrullaron las calles del corregimiento.

Fecha	Lugar	Descripción
03-08-2026	Corregimientos de Antequera, Palestina y Zapatosa, Tamalameque	Distintas fuentes comunitarias fueron coincidentes en señalar que, especialmente en horas nocturnas y de la madrugada, durante las últimas semanas y con relativa frecuencia, los lugareños han observado patrullajes de gente armada recorriendo las vías públicas, unas veces vestidos completamente de negro y en otras ocasiones vistiendo prendas de uso restringido y con insignias del ELN. Como un hecho llamativo señalan que previo a el tránsito y cruce de esta gente armada, se ha hecho habitual que a las cabeceras corregimentales lleguen diversos vendedores ambulantes que, con la excusa de ofrecer productos inusuales, pareciera más bien que estuvieran realizando labores de inteligencia. En este contexto, por ejemplo, se han dado caso de vendedores ambulantes que, sin mayor respaldo, fían sus productos y nunca más vuelven a aparecer para cobrar las deudas.
00-08-2026	Vereda El Jobo, corregimiento de Puerto Bocas, Tamalameque	Entre finales de julio de 2026 y principios de agosto, en horas de la tarde, cerca de 10 unidades del ELN que vestían prendas de uso restringido y portaban armas largas, fueron vistas por lugareños transitando por los caminos veredales. A uno de los lugareños le dijeron que guardara silencio y que hiciera como si nada hubiera visto.
31-07-2026	Corregimiento de Puerto Bocas, Tamalameque	Una fuente comunitaria puso en conocimiento del SAT que, desde hace algunas semanas, los establecimientos comerciales –cantinas, estaderos, restaurantes, etcétera–, ubicados en el muelle a la orilla del río Magdalena, vienen siendo objeto del cobro de exacciones económicas por parte del EGC. Sobre el particular, impusieron una cuota de $500 por cada cerveza que sea vendida, razón por la cual recientemente se presentó un alza en el precio de este producto. Adicionalmente la gente del EGC les dijo a los propietarios de los negocios que, si tenían que fiarles la cerveza a los clientes, lo hicieran que la organización se encargaba de que les pagaran.
24-06-2026	Corregimientos de Ricaurte, San Pedro y Hatoviejo, Guamal	Pobladores alertan sobre presencia de un grupo de hombres armados que se hacen llamar EGC y presentan como comandante a una persona con el alias de “Diomedes”. Aseguraron, igualmente, que vienen siendo víctimas de amenazas, intimidación, extorsión y robos de animales.

Fecha	Lugar	Descripción
00-04-2026	Corregimiento Belén, El Banco	Circula un panfleto firmado por el "Grupo Gaitanista Zona de Bolívar" [sic], dirigido a habitantes del corregimiento de Belén en el cual se prohíbe el ingreso y recepción de combustible ilegal [carros y canoas] proveniente de otras organizaciones armadas como ELN.
00-02-2026	El Banco	Por medios digitales circula un panfleto difundido y atribuido a la autodenominada "Organización Militar Nueva Generación [OMNG]" dirigido al "pueblo banqueño" [gentilicio que indica las personas de El Banco, Magdalena] y contiene un mensaje de carácter intimidatorio en el que se anuncia una acción de exterminio social [mal llamada "limpieza social"] contra personas señaladas como vendedores y consumidores de droga, ladrones, prestamistas "gota a gota", dueños de caletas, violadores y otros actores asociados a actividades ilícitas. En el texto se advierte que quienes aparecen en el listado serían declarados "objetivo militar" y se utiliza un lenguaje que sugiere acciones violentas inminentes, incluso mencionando posibles afectaciones colaterales.
16-09-2025	Vereda Cuatro Bocas, corregimiento Urquijo, Guamal	Un grupo de hombres que dijeron pertenecer a "Clan del Golfo" enviaron un mensaje con estudiantes a los docentes de la sede de la Institución Educativa Departamental Nicolas Mejía Méndez, consistente en que entregarían balones de futbol en la escuela y que todos se hicieran presentes en la sede educativa, el día
01-09-2025	Corregimiento Urquijo, Guamal	Hombres que se movilizaban en motocicletas convocaron a docentes y funcionarios de la Institución Educativa Departamental Nicolas Mejía Méndez a una reunión, la cual no se llevó a cabo quizás porque la secretaría de Gobierno de Guamal y la Policía fueron advertidas del hecho y se desplegaron medidas al respecto.
06-07-2025	Guamal	Circuló en medios digitales un panfleto cuyo texto aparece escrito sobre papel y en cuyo encabezado se lee Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC y en el cual declaran objetivo militar por el consumo, distribución y suministrar a jóvenes sustancias, así como al ser señalados de apoyar a redes delictivas que trafican con diferentes tipos de drogas en la comunidad.

Fecha	Lugar	Descripción
25-06-2025	Cabecera municipal de Chimichagua	Un directivo del hospital Inmaculada Concepción de Chimichagua recibió algunas llamadas telefónicas de un hombre que se identificó como integrante del EGC que le solicitó que tuviera los equipos básicos de atención en salud a su disposición para acompañar las jornadas cívicas que están organizando.
20-06-2025	Vereda El Cerrito, corregimiento de Mandinguilla, Chimichagua,	Varios hombres del EGC llegaron hasta la Institución Educativa de la vereda con la pretensión de realizar una jornada de servicio de peluquería para los estudiantes.
12-04-2026	Corregimientos de Sempegua, Saloa y La Mata, Chimichagua	Se observó que en algunos de los corregimientos de Chimichagua situados en inmediaciones de la Ciénaga de la Zapatosa, se han venido adelantando de forma sistemática, explotaciones auríferas ilegales que, si se tiene en cuenta la magnitud de la logística empleada y su cercanía con el sur de Bolívar en donde su ubica uno de los epicentros de la minería ilegal, es muy probable que detrás de estas actividades se encuentre un grupo armado organizado, al parecer el EGC, que habría movilizado gente, recursos y maquinaria desde regiones vecinas con el propósito de consolidar estos puntos de minería ilegal, garantizando que queden bajo su subordinación y control. En el marco de las actuaciones realizadas por las autoridades concernidas con el propósito de abordar la problemática ambiental y de seguridad causada por la realización de actividades mineras ilegales, en abril de 2026 en el corregimiento de Sempegua la fuerza pública desmanteló 15 puntos de explotación aurífera, en cada uno de los cuales se encontraban trabajando entre 15 y 20 personas, en los que se hallaron motores hidráulicos, bateas de lavado y herramientas para el barequeo y el mazamorreo, evidenciándose además la utilización, como método de extracción del oro, de un elemento altamente contaminante como el mercurio. Pese a la intervención de la fuerza pública en el corregimiento de Sempegua, la explotación aurífera ilegal no sólo se ha mantenido, sino que se ha extendido hacia los corregimientos de Saloa y La Mata, tal y como se constató en la visita realizada a la Ciénaga de la Zapatosa, entre el 9 y el 12 de junio de 2026. En dicha visita se recabó información que indicaría que esta actividad podría estar siendo controlada por el EGC. Dos razones soportan esta conclusión: en primer lugar porque a la zona han entrado en las últimas semanas aproximadamente 70 unidades de maquinaria que requieren cierta capacidad organizativa y de recursos y, en segundo lugar, porque apelando a distintas figuras de tercerización y utilizando una modalidad asociativa, ha constituido cerca de 70 grupos de trabajo, cada uno compuesto por 6 personas, que tienen el encargo de la extracción del material en horarios semanales establecidos rigurosamente.

Fecha	Lugar	Descripción
00-04-2025	Vereda San Isidro, corregimiento de Belén, El Banco	Se tuvo que conocimiento de que hombres vestidos de paisano y portando armas cortas, amenazaron a varios pescadores artesanales ancestrales que allí se encontraban, acusándolos de estar pescando, sin ninguna restricción, piezas pequeñas en la Ciénaga de Zapatosa.
00-01-2025	Vereda El Tropezón, San Sebastián de Buenavista	Transportadores, trabajadores y funcionarios del Pozo Dividivi, proyecto exploratorio de gas natural operado por la multinacional Canacol Energy, fueron retenidos y requisadas sus pertenencias por hombres armados apostados en la vía.
00-03-2024	Corregimiento de Pueblo Nuevo, Tamalameque	Una fuente comunitaria informó que a principios de marzo de 2024 la gente vinculada al ELN citó a varios pobladores para tratar el tema de unos jóvenes que estaban en proceso de ser reclutados para sus filas.
05-02-2024	Vereda Bobilandia, corregimiento de Piedrasblancas, Chimichagua,	En horas de la noche, tres sujetos armados que portaban brazaletes del ELN, retuvieron a un campesino durante alrededor de 20 minutos, lo interrogaron, lo sometieron a requisa, lo intimidaron con las armas que portaban y le manifestaron que no querían volver a verlo y que, por tal razón tenía que irse de Bobilandia. Sobre el particular, el campesino agregó lo siguiente: "[...] sus amenazas eran de muerte, entre ellas, que me iban a matar a mí y a otros más, que no me querían volver a ver por esta zona, que me fuera de Bobilandia, que sería la última oportunidad; desde ese mismo día tomé lo poco que tenía en la casa, salí con más temor a la población de Chimichagua, dónde me refugié por varios días dejando todo abandonado. Estando allí me entero que me estaban buscando porque a los vecinos le preguntaron por mí y al día siguiente me informan que fueron a varias casas buscándome y repartieron panfletos alusivos a ellos, colocando pancartas, atemorizando a la comunidad, por lo que me vi obligado a salir de Chimichagua [...]".

Fecha	Lugar	Descripción
27-10-2023	Astrea	Circuló en físico y a través de las redes sociales un panfleto, al parecer apócrifo del EGC, algunos de cuyos apartes se transcriben a continuación: continuación: "[...] Venimos desarrollando operaciones militares en este territorio, donde tenemos presencia con el propósito de mantener el orden social y la democracia de nuestro país, por eso con respeto se informa a la opinión pública del municipio de Astrea, corregimientos y veredas que: A pesar del decreto expedido por la administración municipal, el cual regula toque de queda en todo municipio y viendo la manera indiscriminada de cómo se está haciendo caso omiso a este mandato y la inoperancia de la policía nacional nuestra organización con presencia activa y plena en este territorio informa y advierte: Se declare objetivo militar a toda la persona que se encuentre después de 9:00 p.m. en la calle, practicando actos delincuenciales que atenten contra la tranquilidad del proceso electoral, personajes de las campañas políticas azules, rojas, amarillas y verdes que ya sabemos quiénes son, se hacen los mártires y viven atemorizando al campesino con el soborno y las dádivas, señores concejales electos y aspirantes, candidatos y candidatas a la alcaldía, recojan sus perros si no quieren verlos muertos. A todo el que veamos vendiendo el voto y recibiendo visitas nocturnas los encontrarán con la boca llena de moscas. A los funcionarios corruptos, al gerente del hospital, al alcalde y a los policías bandidos, dejen de practicar actos de corrupción electoral, dejen que el pueblo decida libremente, están advertidos, malparidos hijueputas. A la comunidad en general pueden estar tranquilos que estaremos siempre velando por el desarrollo de la región, hasta que Dios lo quiera [...]".
09-08-2023	Vereda Dos Brazos, corregimiento de Piedras Blancas, Chimichagua	Alrededor de las 09:40 a.m. en una finca de la vereda, ocho hombres que se movilizaban en cuatro motocicletas, vestían de paisano y portaban armas cortas, que se identificaron textualmente como integrantes de un "grupo armado organizado", presuntamente del ELN, incursionaron y les ordenaron perentoriamente a los trabajadores que se encontraban en ese momento laborando en una explotación minera de hierro que allí existe, que debían suspender inmediatamente las obras y retirarse de la zona. Se pudo establecer que los hombres armados se llevaron dos vehículos de la empresa minera.
11-05-2023	Corregimiento Zapatosa, Tamalameque	Un líder social informó que alrededor de las 07:00 p.m., en actitud vigilante, fueron vistos hombres armados, vestidos de paisano y con armas cortas, en inmediaciones de uno de los asentamientos del proceso de "recuperación de tierras" que se adelanta en la antigua hacienda Calandaima, situación que ha generó temor en los campesinos.

Fecha	Lugar	Descripción
27-12-2022	Chimichagua y otros municipios de la región	Se conocieron unos talonarios con los recibos de pago que presuntamente estaría utilizando el EGC para llevar el registro de las exacciones económicas que le vienen exigiendo a parceleros y dueños de fincas, en el entorno del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y Humedales Menores (CCZ)
02-12-2022	Vereda La Curva, Chimichagua	Tres hombres desconocidos que vestían de paisano y portaban armas cortas, llegaron hasta una finca de la vereda y le dijeron al administrador que necesitaban dialogar con la dueña para acordar lo de la cuota mensual que están cobrando por brindar seguridad en la región. No era la primera vez que algo así ocurría, ya que el 8 de junio de 2022 unos sujetos estuvieron en la finca y presionaron para que, 15 días después, les entregaran $5.000.000.
21-09-2022	Antigua hacienda El Silencio, vereda Totumito, corregimiento de Antequera, Tamalameque	Alrededor de las 06:30 p.m., cuando dos campesinos recuperadores de tierras regresaban de la cabecera municipal de Pailitas, fueron abruptamente interceptados, maniatados y retenidos cerca de dos horas por sujetos desconocidos que insistentemente les preguntaban por sus lideres y voceros. En este contexto de riesgo y amenazas tuvo lugar el homicidio del parcelero Albert Mejía Portillo (46 años), ocurrida el 25 de noviembre de 2021, muy cerca de donde fueron interceptados y maniatados los campesinos.
24-08-2022	Sector La Tablilla, corregimiento de Antequera, Tamalameque	En horas de la mañana, cuando en su motocicleta se desplazaba un hombre de 52 años, dignatario de Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Campoalegre del corregimiento de Puerto Bocas, fue interceptado por dos sujetos armados que se transportaban en una motocicleta, los cuales le ordenaron que detuviera la marcha y le expresaron de manera perentoria que debía atender a los llamados que le harían próximamente y que no se fuera a esconder.
31-12-2021	Vereda Doce de Octubre, corregimiento de Puerto Bocas, Tamalameque	Alrededor de las 09:41 a.m., al interior de una camioneta gris, cuatro sujetos vestidos de paisano y que exhibían armas largas llegaron hasta la residencia de una reconocida lideresa campesina y dignataria de la Junta de Acción Comunal (JAC), apostándose de manera intimidante durante varios minutos frente a ella, luego de lo cual se retiraron.

Fecha	Lugar	Descripción
05-12-2021	Veredas Nueva Esperanza, Canaán y La Victoria, antigua hacienda Calandaima, Chimichagua y Tamalameque	Hacía las 09:30 p.m. 5 de diciembre de 2021 en predios de la antigua hacienda Calandaima en jurisdicción de Tamalameque y Chimichagua, los campesinos sin tierra que desde el 24 de agosto de 2021 adelantan un proceso de recuperación de tierras en predios de esta hacienda, fueron objeto de un atentado con armas de fuego perpetrado por cuatro sujetos desconocidos que se movilizaban en dos motocicletas (una GN y otra FZ), los cuales además lanzaron un artefacto explosivo y posteriormente dejaron una bandera y un panfleto manuscrito alusivos al Frente 41 Cacique Upar de la disidencia de las extintas FARC-EP del. Gracias a la rápida reacción de los campesinos que estaban reunidos a esa hora, no hubo víctimas fatales ni heridas, más allá de un campesino que resultó levemente afectado por las esquirlas de la granada de fragmentación. La gente atemorizada y temerosa, pensando en la posibilidad de nuevos ataques, se retiró del lugar y cuando regresó en horas de la mañana encontró la casa de la mayoría totalmente destruida. Cabe recordar que el liderazgo de estos campesinos sin tierra venía siendo objeto de amenazas e intimidaciones proferidas por desconocidos desde semanas atrás. Apartes del panfleto manuscrito que dejaron, se transcriben a continuación: "[...] Hacemos claridad a las siguientes personas: - Hijos de [...] (02), con finca y ganado. Hambrientos. - [...] con finca y ganado. Hambrientos. - El Rey de Los Monos, profesión cazadora, ojo. - Los hermanos [...] los vacunadores, parceleros. - Tato El Mocho, parcelero en El Terror. - Personas no gratas, los de Ecopetrol encargadas de robar en la zona, ratas, investigados y identificados en el robo de Gallo Pallares y otros hurtos. - Hermanos [...] asentamiento sector Las Vegas, con más de 50 reses, acomodado. - Hermanos [...] Toño, atracador a mano armada y ratas. - [...] de la parte alta, hambriento. Estas personas mencionadas y otras que no mencionamos, a partir del momento les quedan (12 horas) para que desalojen la finca invadida, no queremos ver ni un invasor, dentro de la finca, ni menos que se lleven algo de la finca sin reclamar lo que hayan hecho y invertido dentro de la finca, Fraternalmente, Frente 41 de las FARC, Cacique Upar, EP".
07-10-2021	Veredas Doce de Octubre, El Jobo y Campoalegre, corregimiento de Puerto Bocas, Tamalameque	Fuentes comunitarias manifestaron su honda preocupación ante la inminencia que la estructura criminal asociada al EGC que actúa en el territorio, presente candidatos de la base social que ha ido construyendo a las elecciones de Juntas de Acción Comunal que tendrían lugar el 28 de noviembre de 2021. Sobre el particular, para la fecha, convergieron dos situaciones: en primer lugar, hay un ambiente enrarecido de zozobra, temor e incertidumbre entre los actuales dignatarios, que llevará a que se abstengan de participar en el proceso electoral. En segundo lugar, la estructura criminal ha venido haciendo distintas reuniones, de cara a empoderar a sus propios candidatos.

Fecha	Lugar	Descripción
29-09-2021	Predios La Oficina y Santa María, corregimiento Mandinguilla, Chimichagua,	En horas de la madrugada, en lugares estratégicos fueron dejados panfletos amenazantes, al parecer apócrifos, rubricados por el EGC, mediante el cual profieren amenazas de muerte en contra de varias personas que ejercen un visible liderazgo en sus territorios y a quienes sindican de "robadores de tierras". Entre los principales apartes del referido panfleto se pueden mencionar los que se relacionan a continuación: "[...] Señores robadores de tierras, colonos [...] nos vemos obligados a intervenir en esta situación, ya que ustedes, apoyados por miembros guerrilleros, optan por robarse las tierras ajenas, como es en el caso de la finca Santa María y La Oficina, ya que el gobierno no puede solucionar estos casos y las guerrillas rearmándose y haciendo desplazamientos forzados como en este caso, nosotros nos vemos obligados a intervenir, de qué manera... matando a sus líderes sociales como lo van a ver ustedes, o a sus familiares, la comunidad que haga caso omiso a nuestras peticiones también serán abatidos junto con estas personas comunistas o ladrones de tierras [...] Le damos cuarenta y ocho horas para abandonar la zona o sus familiares serán objetivos militares [...] los muertos que hallan de sus familiares serán responsabilidad de ustedes, si desobedecen dichas órdenes [...]". El panfleto termina mencionando, con sus nombres propios y apodos a varias personas, la mayoría de las cuales se encuentran al frente de procesos organizativos con campesinos sin tierra que, en su búsqueda de alternativas de sobrevivencia, han tomado posesión, en diferentes momentos, que oscilan entre los 10 y los 2 años, de los predios La Oficina y Santa María.
02-12-2021	Vereda Coloradito, corregimiento Las Brisas, Tamalameque	Alrededor de las 11:30 p.m. cuando un hombre de 45 años, dignatario de la Junta de Acción Comunal (JAC) de una de las veredas del corregimiento de Puerto Bocas y coordinador de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas de Tamalameque, se encontraba en Valledupar, pero su esposa e hijos su estaban en la casa, llegaron en motocicletas unos hombres desconocidos que durante varios minutos patearon el portón que da a la calle y chiflaron llamándolo por su nombre.
20-09-2021	Vereda El Jobo, corregimiento Puerto Bocas, Tamalameque	Alrededor de las 10:00 p.m., dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, en actitud vigilante, se estacionaron durante varios minutos al frente de la residencia de una dignataria de la Junta de Acción Comunal (JAC) de una de las veredas del corregimiento, y poco antes de retirarse y claramente para dejar un mensaje aleccionador, realizaron dos disparos al aire con un arma de fuego.

Fecha	Lugar	Descripción
02-09-2021	Antigua hacienda El Silencio, vereda Totumito, corregimiento Antequera, Tamalameque	Los voceros del proceso de recuperación de tierras, una mujer de 38 años y un hombre de 57 años, de manera reiterada y recurrente han sido objeto de amenazas de todo tipo, desde llamadas telefónicas intimidantes, pasando por las pintadas de grafitis de las casas de la vereda, hasta la incursión de hombres armados que les dan plazos perentorios para que abandonen la ocupación de hecho. La última amenaza fue una llamada telefónica que les hicieron, donde un sujeto desconocido les manifestó que como el territorio donde se encontraban era del ELN, tenían que abandonarlo lo antes posible, so pena de ser objeto de represalias.
10-07-2021	Cabecera municipal de Guamal	Un panfleto amenazante, rubricado por las AGC, fue dejado debajo de la puerta de la residencia del hermano de un exalcalde de Guamal.

12. Afectaciones, daños y robo de maquinaria y otros hechos delictivos

Fecha	Lugar	Descripción
11-08-2026	Vía que comunica a los corregimientos de Las Vegas con Saloa, Chimichagua	Alrededor de las 10:50 a.m., varios sujetos fuertemente armados interceptaron un camión tipo turbo que transportaba 120 cilindros de gas propano, bajaron al conductor y se llevaron el vehículo y la carga con rumbo desconocido. La última ubicación arrojada por el GPS del camión lo situó en un área a la orilla de la Ciénaga de Zapatosa. En las últimas semanas ha sido registrada la presencia del Frente Camilo Torres Restrepo del ELN en la región.
28-10-2024	Zona rural de Astrea	Presumiblemente como represalia por el no pago de las exacciones económicas exigidas a la empresa contratista que, para la fecha se encontraba arreglando y pavimentando la vía que comunica la zona rural de Astrea con Guamal (Magdalena), aprovechando la oscuridad de la noche, sujetos desconocidos, probablemente pertenecientes a una estructura del EGC, incineraron la maquinaria pesada, ocasionando pérdidas millonarias y retrasos en la entrega de la obra de infraestructura vial. Según se conoció, relacionados con este hecho, habría una persona capturada.

Fecha	Lugar	Descripción
07-02-2024	Barrio "San Martín", Tamalameque	A las 08:30 p.m., alrededor de ocho hombres, en una operación bien planeada, llegaron hasta el lugar, sometieron al vigilante, al cual amordazaron, y procedieron a llevarse una retroexcavadora y un taladro industrial de una empresa contratista que adelanta obras de infraestructura en el municipio.
15-05-2023	Vereda La Hondita, corregimiento Pueblo Nuevo, Tamalameque	En horas de la noche, hombres armados intimidaron al vigilante e intentaron quemar la maquinaria con la que se estaban arreglando 24 kilómetros de vías terciarias que comunican al corregimiento de Costilla en Pelaya, con el corregimiento de Pueblo Nuevo en Tamalameque.

13. Contaminación, accidentes e incidentes con Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)

Fecha	Lugar	Descripción
13-06-2025	Corregimiento de Las Vegas, Chimichagua	En un operativo conjunto realizado entre unidades de la Policía Nacional y del Batallón de Ingenieros de Explosivos y Desminado Humanitario, se desactivaron y posteriormente se destruyeron de manera controlada varios artefactos explosivos improvisados (AEI), tipo cilindro, los cuales contenían aproximadamente "15 kilogramos de explosivos artesanales cada uno y estaban diseñados con un sistema de ignición eléctrica y de activación por línea de mando". Según varias fuentes, este material habría sido instalado por el Frente Camilo Torres Restrepo del Frente de Guerra Norte Comandante Manuel Pérez Martínez del ELN.

14. Ataques contra la Fuerza Pública

Fecha	Lugar	Descripción
29-07-2026	Cabecera municipal, Tamalameque	Aunque no se materializó un ataque como tal contra la policía, durante algo más de 04:00 minutos tres drones sobrevolaron la Estación de Policía de Tamalameque, lo cual generó una alerta y llevó a que se tomaran las medidas de protección del caso, teniendo en cuenta los ataques con drones y explosivos que afectaron, días antes, a municipios vecinos y colindantes: Estación de Policía de Pelaya (24-07-2026) y Subestaciones de Policía de El Burro en Pailitas (22-07-2026) y de San Roque en Curumaní (08-08-2026), hechos que comportaron uniformados muertos y heridos y graves daños materiales en las instalaciones policiales.
19-01-2024	Corregimiento de San Roque, El Banco	Cuando se movilizaba entre Guamal y El Banco, una patrulla de la Policía fue atacada por hombres armados apostados al lado de la vía, dejando como resultado dos policías y un civil heridos.

15. Ataques contra la Fuerza Pública

Fecha	Lugar	Descripción
27-01-2026	Vereda Palma de Vino, Sabanas de San Ángel	En desarrollo de una operación desplegada por la Policía Nacional de Colombia, que contó con el apoyo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y de la Fiscalía General de la Nación, dirigida contra una zona campamentaria, fueron abatidos cinco integrantes del Bloque Nelson Darío Hurtado Simanca del EGC, entre ellos quien fungía como su máximo comandante, Wilson Darío Ruiz Vélez (45 años), alias "Moisés" o "Cero Siete", responsable de la expansión del EGC en el Caribe y de liderar la confrontación contra sus competidores armados, especialmente las ACSN. Según las autoridades, alias "Moisés" o "Cero Siete", llevaba más de 20 años de trayectoria criminal y actualmente tenía mando sobre cuatro frentes que agrupan a alrededor de 1.221 miembros. Además de las cinco personas abatidas, fueron capturadas dos más e incautados dos fusiles y cuatro pistolas. Sobre la importancia de la operación, en un comunicado del Ministerio de Defensa Nacional se afirmó que el golpe contra el EGC desarticula su cadena de mando y disminuye significativamente su capacidad de generar violencia. De otro lado, varios analistas coinciden en que la caída de alias "Moisés" o "Cero Siete", "desorganiza mandos, finanzas y control armado".

Fuente. Información recabada y analizada durante el proceso de monitoreo realizado por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co